

MUNICIPIO DE BELLO

PLAN DE
DESARROLLO 2012-
2015

BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA

CARLOS MUÑOZ LOPEZ
ALCALDE

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

MARCO LEGAL

CAPITULO 1 CARACTERIZACION GENERAL

- 1.1 Reseña Histórica**
- 1.2 Bello Físico**
- 1.3 Geografía**
- 1.4 Demografía**
- 1.5 Estructura organizacional**
- 1.6 Economía**
- 1.7 Medios de Comunicación**
- 1.8 Transporte**
- 1.9 Salud**
- 1.10 Educación**

CAPITULO 2. PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO “BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA 2012-2015”

- 2.1 Los Fines Esenciales del Estado y el Desarrollo Integral**
- 2.2 Elementos del Desarrollo Integral**
 - 2.2.1 El Territorio**
 - 2.2.2 Dimensión Poblacional**
 - 2.2.3 Dimensión Ambiente Natural**
 - 2.2.4 Dimensión Ambiente Construido**
 - 2.2.5 Dimensión Sociocultural**
 - 2.2.6 Dimensión Económica**
 - 2.2.7 Dimensión Política Administrativa**
- 2.3 La Gestión Pública y el Desarrollo Integral**
- 2.4 Planeación para el Desarrollo Integral**
 - 2.4.1 Planeación como Proceso**
 - 2.4.2 Atributos de la Planeación para el Desarrollo Integral**
 - 2.4.3 Planeación para Garantizar los Derechos de la Población**

- 2.4.4 Prevalencia de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes**
- 2.4.5 Planeación diferencial e incluyente**
- 2.4.6 Planeación con perspectiva de Género**
- 2.4.7 Planeación y grupos Étnicos**
- 2.4.8 Planeación y Superación de la Pobreza**
- 2.4.9 Planeación y reintegración**
- 2.4.10| Planeación y Víctimas del Conflicto Armado**
- 2.4.11 Planeación y discapacitados**
- 2.4.12 Planeación y Generación**

2.5 Planeación para Fortalecer la democracia participativa y pluralista

2.6 Planeación con enfoque Territorial

2.6.1 Elementos de la Planeación con enfoque Territorial

2.6.2 Planeación con Enfoque Territorial y Seguridad Territorial

2.7 Ruta Metodológica Participativa para la Formulación del Proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo del Municipio de Bello 2012-2015 “Bello Ciudad Educada Y Competitiva”

2.7.1 Momento de Identificar el Territorio

2.7.2 Momento de Comprender el Territorio

2.7.3 Momento de Responder

CAPITULO 3

3.1 Visión Compartida de Desarrollo

3.2 Estructura del Plan de Desarrollo

CAPÍTULO 4. DIAGNOSTICO POR LINEAS

4.1 Línea 1 Ciudad Con Calidad de Vida

4.1.1 Educación

4.1.2 Cultura

4.1.3 Salud

4.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

4.1.5 Equidad de Genero

4.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud

4.1.7 Adulto Mayor

- 4.1.8 Discapacidad**
- 4.1.9 Grupos y Minorías Étnicas**
- 4.1.10 Participación Comunitaria**
- 4.1.11 Desplazamiento y Pobreza**

4.2 Línea 2. Ciudad Competitiva y Sostenible

- 4.2.1 Formación para el Empleo**
- 4.2.2 Desarrollo Empresarial**
- 4.2.3 Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional**
- 4.2.4 Desarrollo Agrario**

4.3 Línea 3. Ciudad Espacialmente Planificada Armónica y Vivible

- 4.3.1 Movilidad y Transporte**
- 4.3.2 Infraestructura y Espacio Público**
- 4.3.3 Servicios Públicos Domiciliarios**
- 4.3.4 Atención y Prevención de desastres**
- 4.3.5 Vivienda**
- 4.3.6 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

4.4 Ciudad con Credibilidad Institucional

- 4.4.1 Desarrollo, Gestión Institucional y Rendición de cuentas**
- 4.4.2 Finanzas Municipal**
- 4.4.3 Desarrollo Tecnológico**
- 4.4.4 Talento Humano**
- 4.4.5 Cultura y Convivencia Ciudadana**
- 4.4.6 Gobernabilidad**

CAPITULO 5. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

- 5.1 Indicadores Generales**
- 5.2 Infancia, Adolescencia y Juventud**
- 5.3 Indicadores de Víctimas del Conflicto Armado**
- 5.4 Objetivos del Milenio**

CAPITULO 6. PARTE ESTRATEGICA

- 6.1 Línea Estratégica N° 1 Ciudad con Calidad de Vida**
- 6.2 Línea Estratégica N° 2 Ciudad Competitiva y Sostenible**

6.3 Línea Estratégica N° 3 Ciudad Espacialmente Planificada, Armonica y Vivible

6.4 Línea Estratégica N° 4 Ciudad Con Credibilidad Institucional

CAPITULO 7. PARTE FINANCIERA DEL PLAN

7.1 Diagnóstico Financiero del Municipio

7.2 Estructura de los Ingresos

7.3 Estructura de los Gastos

7.4 Matriz Financiera

ANEXOS

Matriz Reconocimiento del Territorio

Matriz Priorización de necesidades con Grupos Focales de Interés

Documento de Salud Mortalidad y Morbilidad año 2009

Plan Desarrollo Vs Programa de Gobierno

PRESENTACIÓN

Este Plan se ha concebido como un Instrumento de planificación del Desarrollo Local en lo físico, social y económico; que organiza, regula y orienta las ideas plasmadas en un programa de Gobierno armonizadas con las políticas nacionales y departamentales.

Es precisamente por esta razón que se ha estructurado en siete grandes capítulos:

- ↪ El Primero de ellos la caracterización general del Municipio, que contiene los datos generales del Municipio, su contextualización físico regional, entre otras.
- ↪ El Segundo es la metodología por medio de la cual se llevó a cabo la formulación del plan de desarrollo, dicha metodología es la PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO, tomada del Departamento Nacional de Planeación.
- ↪ El Tercer capítulo es la visión compartida del Desarrollo y la estructura del plan.
- ↪ El Cuarto capítulo contiene el Diagnóstico por cada uno de los componentes planteados en el programa de gobierno.
- ↪ El Quinto capítulo la Parte Estratégica del Plan que presenta su estructura en cuatro grandes líneas así:
 - Ciudad Con Calidad de Vida
 - Ciudad Competitiva y Sostenible
 - Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible
 - Ciudad Con Credibilidad Institucional
 -

Cada una enmarcada dentro de los objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos.

- ↪ El Sexto capítulo contiene la Parte Financiera que realmente nos ha obligado a viabilizar los proyectos enunciados en la parte estratégica a través de la proyección de recursos financieros y presupuestos plurianuales, siendo ellos requisitos para su ejecución.
- ↪ El Séptimo capítulo contiene el Proceso de evaluación, control y seguimiento al plan de desarrollo municipal.

El Plan contiene las Políticas nacionales de Enfoques de Derechos, de Infancia, Salud, Educación, Género y Territorio; así como las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Regional de Desarrollo, se dará prioridad al desarrollo y la ejecución de diversos programas encaminados al bienestar general de la comunidad, a su participación en los diversos programas y

especialmente a la creación de ese vínculo permanente de interacción entre ciudadanía y administración, teniendo en cuenta para ello el compromiso ineludible de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y Específicamente en cuanto se refiere a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, a garantizar la óptima prestación del servicio de salud a los bellanitas, la nutrición y la productividad, el desarrollo económico, el fortalecimiento de la educación involucrando necesariamente los procesos de calidad, la masificación del deporte la recreación y la cultura, la consolidación de una vivienda digna, el apoyo y fortalecimiento en los programas de protección a la población vulnerable, el fortalecimiento de la administración municipal en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de nuestras estructuras democráticas en torno a una democracia y participación activa, así como la misma infraestructura local y el equipamiento en general, lo que no nos distancia de velar armónicamente por la protección de nuestro medio ambiente con todo lo que ello implica y seguramente que será garantía de preservación de espacios que aseguran la subsistencia de las futuras generaciones.

Nuestro plan de desarrollo además viene a ser el resultado de la concertación entre los diferentes grupos focales de interés del municipio y de la comunidad en general quienes a través de las diversas mesas de trabajo, priorizaron y expresaron sus múltiples inquietudes y necesidades, convirtiendo por ello y desde ya este instrumento como una pieza fundamental de la construcción de la participación comunitaria en la toma de decisiones públicas que le conciernen, siendo así una garantía de todos sus derechos y logrando que como nunca, la opinión de la población sea objeto de por lo menos punto de reflexión, materia de proyección de programas concretos de la administración municipal y fuente de acercamiento y verdadero trabajo en equipo entre todos. Finalmente se reitera la importancia del cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio y los programas que buscan el progreso y el desarrollo Municipal, así como la garantía de derechos propios del ser humano como: salud, educación, vivienda y empleo, que si bien es cierto no podrán transformar totalmente al Municipio, si garantizan la disminución de la pobreza existente.

GABINETE ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde de Bello 2012-2015

CARLOS MAURICIO HENAO BARRERA

Secretario de Planeación

Coordinador del proceso de Formulación del Plan Desarrollo

JORGE IGNACIO RODRIGUEZ CASTRILLÓN	Asesor de la Alcaldía
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Asesor de la Alcaldía
HANS WAGNER JARAMILLO	Asesor de la Alcaldía
JUAN MANUEL ESPINAL MONSALVE	Asesor de la Alcaldía
ALBERTO ZULUAGA PÉREZ	Asesor de la Alcaldía
LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA	Secretario General
ANDRÉS ABELINO OCHOA MORALES	Secretario de Control Interno
HENRY DE JESUS CASTRO ARANGO	Subsecretario de Control Interno
CARLOS MARIO GARCÉS DIAZ	Secretario de Servicios Administrativos
JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO	Secretario de Gobierno
LUIS HERNANDO PEREZ PALACIO	Subsecretario de Gobierno
ÁNGELA MARÍA MORALES URIBE	Secretaria de Hacienda

CLAUDIA TABORDA FRANCO	Subsecretaria de Hacienda
MARIA EUGENIA PALACIO ÁLVAREZ	Secretaria de Bienestar e Integración Social
NATALIA BUILES CUARTAS	Subsecretaria de Bienestar e Integración Social
YENIA RIVAS RENTERIA	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
NICOLÁS RAVE HENAO	Secretario de Infraestructura
MARIA VICTORIA MESA FERNANDEZ	Subsecretaria de Vivienda
JOSE RODRIGO GALLEGO ARANGO	Subsecretario de Proyectos Especiales
JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO	Subsecretario de Planeación Institucional
ADRIANA MARIA SALAS MORENO	Subsecretaria de Ordenamiento Integral Del Territorio
SERGIO ANDRÉS VELÁSQUEZ CORREA	Secretario de Educación y Cultura
CARLOS MARIO MONSALVE	Subsecretario de Cultura
NICOLAS RESTREPO	Asesor de Educación
CÉSAR AUGUSTO ARANGO SERNA	Secretario de Salud
NICOLAS AGUILAR LAVERDE	Subsecretario de Salud
EDGAR CALLEJAS ARANGO	Secretario de Transportes y Tránsito
EDGAR ARMANDO GIRALDO VALDERRAMA	Secretario de Emprendimiento, Productividad y Competitividad
EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ	Secretario de Deporte y Recreación
EVA INES SANCHES CORTEZ	Contralora Municipal
JUAN DIEGO ARDILA QUIROS	Personero Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2015**

**ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ
FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ
NICOLAS ALZATE MAYA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO
FRANCISCO ECHEVERRY
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILICIO MOSQUERA ALVAREZ
NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCIA
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO
JEAN LEE PAVON ZAPATA
MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

GRUPO DE APOYO

**Consejo Territorial de Planeación
Ediles del municipio-Bello
Acciones comunales
Cabildantes
Consejo de cultura
Consejo Ambiental
Grupos de mujeres
Constituyentes
Grupos religiosos
Grupos de discapacitados
Cámara de comercio de Medellín
Politécnico Marco Fidel Suárez
Colegio Mayor de Antioquia
Institución Educativa Alberto Díaz
Liceo Antioqueño Escuela Avenida
Colegio La Sallé
Colegio Parroquial Jesús de la Buena Esperanza
Institución Educativa Fernando Vélez
Institución Educativa Hernán Villa Baena
Institución Educativa Antonio Roldan
Institución Educativa Nueva Generación
Institución Educativa Jaime Arango Rojas
Institución Educativa Federico Sierra
Institución Educativa La Unión
Institución Educativa San Félix**

MARCO LEGAL

Constitución Política de 1994

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se

deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 de 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia

teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 617 de 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 715 de 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Ley 136 de 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 489 de 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su

objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CAPÍTULO 1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

1.1 Reseña Histórica

Según las crónicas, fue en julio de 1541 cuando tropas al mando de Jerónimo Luis Téjelo (Teniente del Mariscal Jorge Robledo) hallaron el ancho valle de Los Aburrá, indígenas agricultores que tenían “un hábitat organizado por grupos con viviendas esparcidas, formando conjuntos de casas”. Eso se dio especialmente en el poblado de los Niquías, que ocuparon el territorio que hoy se denomina Bello.

En 1574 el súbdito español Gaspar de Rodas pidió merced de tierras sobre el Valle de Aburrá al cabildo de Santa Fé de Antioquia para establecer en él “Hatos de Ganado y estancias de Comida”, y proveer de alimentos a la empresa conquistadora. Se le adjudicaron los territorios desde el cerro o “Asientos viejos de Aburrá” -extensión que hoy ocupa el Centro de Medellín- para abajo, incluyendo el territorio Niquía. En 1576 el capitán de Rodas entró a ejercer su dominio y el de la Corona Española, con la utilización del territorio como corrales, rancherías y hatos. A partir de 1613 comenzó a llamarse Hatoviejo en vez de Hato de Rodas o Hato de Aburrá para distinguirlo de otros hatos posteriores.

En este contexto los colonizadores ejercieron su hidalguía, entendida como “aquella filosofía nobiliaria que reaccionaba contra las innovaciones”. Es así que dotaron a sus hatos con capillas, para significar prestigio y noble origen, y es así que se puede colegir que en el Bello de la colonia no se dio una fundación que “implicara un trazado regular de plazas y calles. Hatoviejo no fue una villa como lo fue en su comienzo la Villa de la Candelaria”. Se construyeron las capillas de Nuestra Señora de Chiquinquirá (en 1653), Nuestra Señora del Rosario (1720), Nuestra señora de Sopedrán (en la Madera, en 1775) y Nuestra Señora de Guadalupe (en Fontidueño, 1761). Tiempo después estos templos fueron trasladados o demolidos; como ocurrió con la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Hatoviejo, demolida en 1788 para construir la Capilla de Hatoviejo en 1792, que aún se conserva. A finales del siglo XVIII, en 1788, Hatoviejo es elevado a la categoría de partido, adscrito a la Jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

En Hatoviejo el espacio estuvo organizado de acuerdo con el rol económico de sus gentes. Era común la referencia “Calle arriba y Calle Abajo”, que tomaba como punto central la plaza y la Iglesia del Rosario. El 28 de diciembre de 1883 el “Ciudadano Presidente” del Estado de Antioquia le cambió el nombre al corregimiento de Hatoviejo por el de Bello, ante solicitud de un grupo de pobladores que consideraban que la denominación “Hato” los hacía despreciados y humillados por ser hato un sitio para animales. En cambio el nombre de Bello es “Más culto, más propio y más digno del gran patriarca de las letras americanas” (don Andrés Bello).

Las primeras décadas del siglo XX marcarían para el municipio su destino como receptor de migrantes que vieron aquí una esperanza de trabajo por la

naciente industrialización. La posición geográfica y estratégica no solo favorecían las actividades agrícolas y ganaderas, sino que eran una buena alternativa para el asiento de empresas de la ascendente burguesía medellinense. Eso además del clima agradable, la línea del ferrocarril y numerosas fuentes hídricas aptas para el consumo y la generación de energía. En ese escenario se fundó en 1902 la “Compañía Antioqueña de Textiles”. Se escogió para la construcción de la sede locativa el sector de Bellavista, por su proximidad a la quebrada la García. Esta empresa se fusionó en 1905 con la “Compañía de Tejidos de Medellín” para marcar de esta manera la vocación industrial de la localidad y propiciar un importante proceso migratorio por años.

En 1913 Bello contaba ya con 5000 habitantes y un inusitado crecimiento económico, razones suficientes para acceder al título de Municipio, distinción que fue obtenida mediante la Ordenanza 48 del 29 de abril de 1913.

El hito económico del municipio fue la fundación de la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato, Fabricato, el 7 de agosto de 1923. Fue así que la actividad industrial textil caracterizó y marcó a la población bellanita por varias décadas. En 1983 sucedió una gran huelga en esta textilera -supuestamente orquestada por los patronos para permitir la relocalización industrial y la liquidación de trabajadores-, lo que empujó a la transformación económica del municipio, representada principalmente en la actividad de servicios de mediana y baja complejidad y en la economía informal.

Aunado a este fenómeno, y conforme a políticas nacionales de promoción y construcción de vivienda de interés social, Bello fue receptor de un gran flujo migratorio del Valle de Aburrá y otras áreas del Departamento que buscaban aquí la posibilidad de tener un techo propio. Sólo que debido a la negligencia de las autoridades locales este inusitado proceso urbanizador no estuvo acompañado de una adecuada política planificadora que velara por la debida dotación de servicios públicos, comunitarios y de equipamientos. Es decir, que se notara la presencia y función reguladora y asistencial del Estado.

1.2 Bello Físico

Limites de Bello

Con Robledo: Del desemboque de la Quebrada la Madera en el Río Medellín, se sigue con esa quebrada aguas arriba hasta su nacimiento, y de allí, formando un semicírculo suroeste, se continúa por éste, hasta el Alto del Yolombó.

Con San Cristóbal y San Sebastián: Del alto del Yolombó, se sigue por toda la cordillera donde aquel se halla, hasta el alto de Urquita.

Con San Jerónimo: Del alto de Urquita, sigue por toda la cordillera hasta los nacimientos del riachuelo Ovejas.

Con San Pedro: Del nacimiento del riachuelo Ovejas, se sigue por todo el curso de éste, hasta donde lo corta el camino que conduce a San Jerónimo; de aquí, por este camino, hasta la casa llamada la Unión; de allí se sigue por el camino que conduce a San Pedro, hasta llegar al punto llamado Partidas del Tambo; de aquí, se sigue por la cúspide de una colina hasta llegar al camino denominado Antioqueño; de allí se sigue por la cúspide de la cordillera o cuchilla denominada Quitasol, hasta llegar a la casa de Teodoro Agudelo quedando ésta encerrada por los linderos que se describen; de allí se sigue por el camino llamado del Norte o sea el que conduce a Santa Rosa y a otros lugares, hasta el alto de Medina en el mismo camino, y de aquí, desviando a ese camino hacia la izquierda en dirección que se traía, se sigue por un cuchilla, hasta encontrar los nacimientos de la quebrada de los Escobares.

Con Copacabana: Del nacimiento de la Quebrada de los Escobares, se sigue por ella, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Medellín, de allí, por este río aguas arriba hasta donde le desagua la Quebrada Rodas, por su ribera derecha, de aquí por esa quebrada aguas arriba, hasta su nacimiento y de allí, una línea recta, hasta la cúspide de la cordillera de Granizal, en la central de los Andes.

Con Guarne: De donde termina aquella línea, se sigue por Granizal y Chorrillos, hasta encontrar los nacimientos de la Quebrada Seca o Vélez.

Con Medellín: De los nacimientos de esa quebrada, se continúa por ella hasta su desagüe en el Río Medellín y de allí se sigue por ésta, hasta donde desemboca la Quebrada la Madera, por su ribera izquierda.

Apelativos: Imperio del Cacique Niquía, cuna de Marco Fidel Suárez, ciudad de Artistas.

1.3 Geografía

Bello hace parte del Valle de Aburrá, un valle de la Cordillera de los Andes. La ciudad cuenta con un área total de 142,36 Km² de los cuales 19,7 Km² son suelo urbano y 122,66 km² son suelo rural. Este valle está totalmente urbanizado en su parte plana, y muy ocupado en sus laderas. Al valle lo cruza el Río Medellín, el cual corre en dirección sur-norte, y a lo largo de sus 70 kilómetros recibe en su recorrido el tributo de 57 quebradas.

Topográficamente la parte urbana de la ciudad es un plano inclinado que desciende desde 1.600 a 1.400 metros de altura sobre el nivel del mar. Bello está en la parte norte del valle y las montañas que rodean a la ciudad sobrepasan los 2.500 metros de altura.

El principal accidente topográfico es el Cerro Quitasol (montaña piramidal, de 2.880 metros de altura sobre el nivel del mar), ubicado al norte del municipio y considerado por su imponente como el cerro tutelar de Bello.

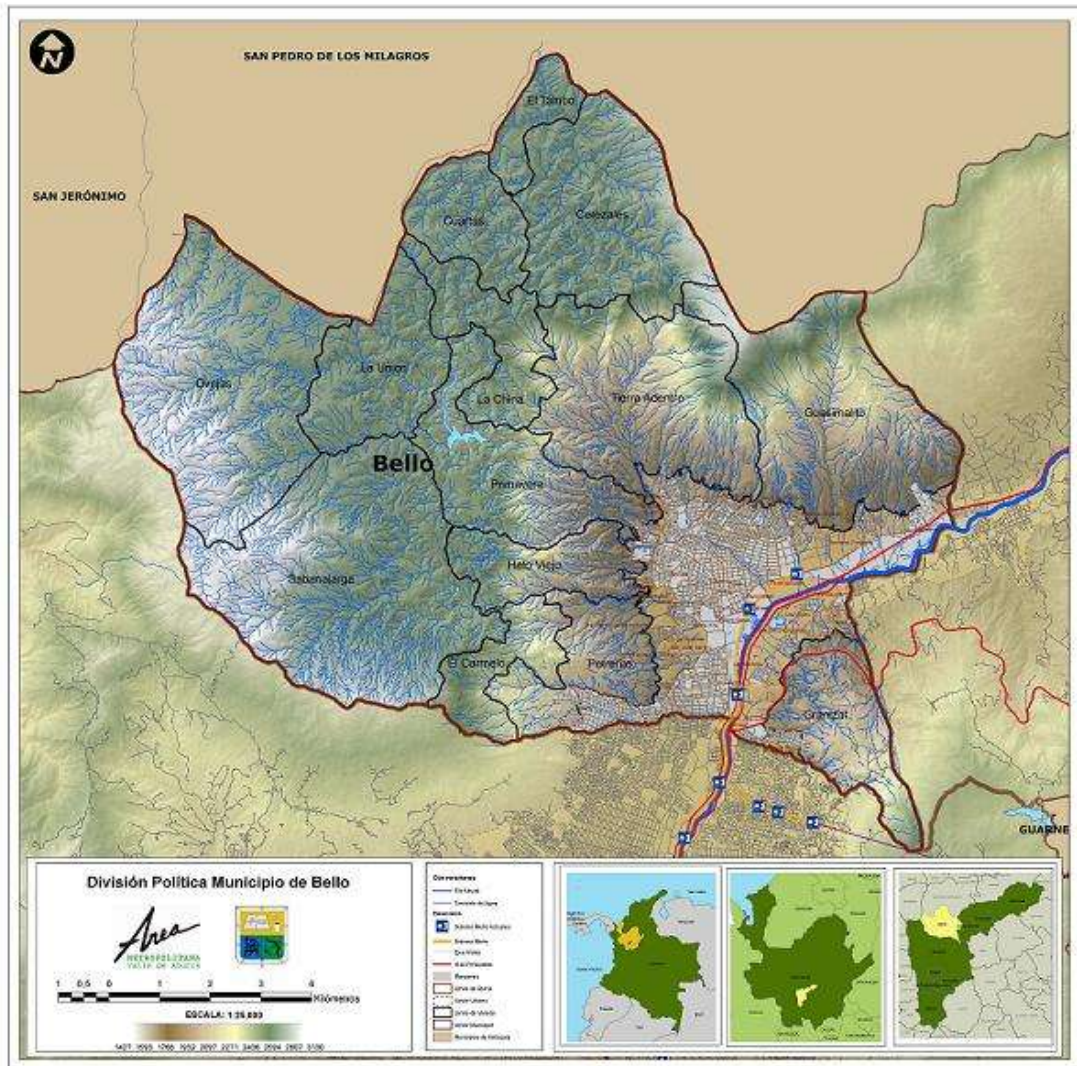
La ciudad, por estar ubicada en la zona tórrida, no registra cambios estacionarios del clima. El índice promedio de precipitación es de 1.347 mm., y su temperatura está determinada por pisos térmicos que van del páramo, pasando por el frío hasta llegar al medio, en donde está la cabecera, la cual tiene una temperatura promedio de 23 °C durante todo el año, intercalando períodos secos y lluviosos y se ve refrescada por los vientos que se encañonan a lo largo del valle y que soplan durante todo el año.

El Municipio de Bello está en la zona norte del Valle de Aburrá, a 10 kilómetros de Medellín.

Los elementos geográficos más importantes del territorio son, en cuanto a su hidrografía, el río Aburrá y las quebradas La García, El Hato, La Loca, La Madera, La Señorita y La Seca, entre otras. En cuanto a su orografía, se distinguen el Cerro Quitasol al norte de la cabecera urbana, la Serranía de Las Baldías al occidente del territorio, la Cuchilla Granizal en su costado suroriental y la Meseta en el occidente de la zona urbana.

Morfológicamente el territorio muestra una zona alta cordillerana denominada Serranía de Las Baldías, a su pié se extiende el altiplano de Ovejas que luego, hacia el este se transforma en una gran unidad de vertientes del valle de Aburrá, el cual posee en su base una extensa llanura aluvial por donde discurre el río Aburrá.

La mayor parte de la población se concentra en el suelo urbano y la mayor parte de la población rural se concentra en pequeños centros poblados rurales, siendo la minoría una población dispersa en todo el territorio.

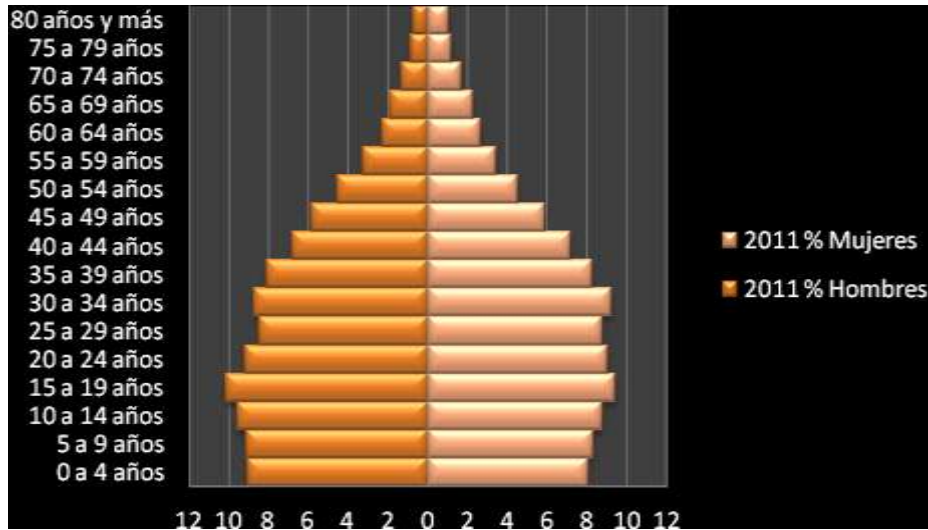


1.4 Demografía

De acuerdo con las cifras del DANE acerca del censo 2005, Bello cuenta con 421.576 habitantes. Es la segunda aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá, que suma en total 3'312.165 personas.

	2011	
	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	18.409	17.619
5 a 9 años	18.635	18.147
10 a 14 años	19.444	19.129
15 a 19 años	20.619	20.519
20 a 24 años	18.735	19.723
25 a 29 años	17.240	19.160
30 a 34 años	17.822	20.167
35 a 39 años	16.460	17.984

2011		
	Hombres	Mujeres
40 a 44 años	13.855	15.674
45 a 49 años	11.882	12.859
50 a 54 años	9.290	9.895
55 a 59 años	6.681	7.565
60 a 64 años	4.698	5.825
65 a 69 años	3.853	4.973
70 a 74 años	2.746	3.722
75 a 79 años	1.787	2.637
80 años y más	1.509	2.313
Subtotal	203.665	217.911
Total	421.576	



La pirámide poblacional del Municipio de Bello para el año 2010, según proyecciones del DANE, es de tipo regresiva, ya que los niños y niñas son en cantidad menor que la población adulta, nos muestra además, cómo la población mayor de 80 años ocupa el rango inferior en cantidad de personas y a su vez cómo la población joven entre los 15 y 24 años de edad es la que predomina en número de personas tanto en hombres como en mujeres.

El 47.1% de sus habitantes son hombres y el 52,9% mujeres.

La tasa de alfabetismo, en la población mayor de 5 años de edad, es del 92.9%.

Los servicios públicos tienen alta cobertura, ya que el 96,9% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, el 96,4% tiene servicio de acueducto y el 91,4% cuenta con comunicación telefónica.

Rural

Veredas		
Potrerito	El Carmelo	La Unión
Hato Viejo		La China
La Primavera	La Palma	Cuartas
Granizal	Charco Verde	La Meneses
Jalisco-Los Alvarez	Quitasol	Buenavista
Los Espejos	Sabanalarga	El Tambo
Croacia	Tierradentro	

Se define el corregimiento de San Félix como la unidad político - administrativa de influencia rural en el municipio de Bello, que aglutina el conjunto de veredas localizadas en el Altiplano de Ovejas y áreas circunvecinas relacionadas entre sí socio - económica y culturalmente.

Urbano

El área urbana de Bello se divide en 11 comunas. Estas se dividen a su vez en barrios, sumando un total de 100. En el área rural hay un corregimiento y 19 veredas.

Las comunas son:

COMUNA 1. Paris

Número de Barrios: 8

Los Sauces
 El Cafetal
 La Pradera
 La Esmeralda
 París
 La Maruchenga
 José Antonio Galán
 Salvador Allende

Límites: Norte: Quebrada La Loca, Oriente: Carrera 62 (límite con Barrio Nuevo y Comuna 2), Sur: Quebrada La Madera (Medellín), Occidente: Perímetro urbano (cota 1.980)

COMUNA 2. La Madera

Número de Barrios: 7

Barrio Nuevo
 La Cabañita
 La Cabaña
 La Madera
 La Florida
 Gran Avenida
 San José Obrero
 Incluye Zona Industrial #1

Límites: Norte: Quebrada La Loca, Oriente: Río Aburrá, Sur: Quebrada La Madera (Medellín), Occidente: Carrera 62 (Barrio La Maruchenga Comuna 1)

COMUNA 3. Santa Ana

Número Barrios: 8

Villas de Occidente
 Molinares
 San Simón
 Amazonía
 Santa Ana
 Los Búcaros
 Serramonte
 Salento
 Incluye Zona Industrial #2

Límites: Norte: Quebrada El Hato, Oriente: Río Aburrá, Sur: Quebrada La Loca, Occidente: Perímetro Urbano.

COMUNA 4. Suárez

Número Barrios: 19

Suárez
 Puerto Bello
 Rincón Santos
 Central
 Espíritu Santo
 Centro
 Pérez
 Nazaret
 La Meseta
 El Rosario
 Andalucía
 López de Mesa
 El Cairo
 La Milagrosa

El Congolo
 Las Granjas
 Prado
 Mánchester
 La Estación
 Incluye Zona Industrial #3

Límites: Norte: Quebrada La García, Oriente: Río Aburrá, Sur: Quebrada El Hato, Occidente: Transversal 56A, Carrera 56 A, Carrera 56, Calle 53A, Carrera 57, Calle 52C, Carrera 59, Calle 52, Carrera 61B

COMUNA 5. La Cumbre

Número Barrios: 16

La Cumbre
 Altavista
 El Carmelo
 Hato Viejo
 El Porvenir
 Briceño
 Buenos Aires
 El Paraíso
 Riachuelos
 Valadares
 El Trapiche
 Aralias
 Urapanes
 La Primavera
 Villa María
 Villas de Comfenalco

Límites: Norte: Quebrada Tierradentro, Oriente: Transversal 56A, Carrera 56A, Carrera 56, Calle 53A, Carrera 57, Calle 52C, Carrera 59, Calle 52, Carrera 61B, Sur: Quebrada El Hato, Occidente: Perímetro urbano.

COMUNA 6. Bellavista

Número Barrios: 13

Bellavista
 Playa Rica
 San Gabriel
 San Martín
 Villas del Sol
 Tierradentro
 Villa Linda (incluye urbanización Girasoles)
 Girasoles
 Pachelly
 Los Alpes

El Ducado
La Aldea
La Selva

Límites: Norte: Perímetro Urbano, Oriente: Quebrada Merizalde, Sur: Quebrada La García, Occidente: Quebrada Tierradentro

COMUNA 7. Altos de Niquía

Número de Barrios: 5

La Selva
El Mirador
Niquía Bifamiliares
Altos de Niquía
Altos de Quitasol

Límites: Norte: Perímetro Urbano (Cota. 1.580), Oriente: Ramal occidental de la Quebrada La Señorita, Sur: Diagonal 61A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47B, Quebrada La García, Occidente: Quebrada Merizalde (Comuna 6).

COMUNA 8. Niquía

Número de Barrios: 4

Ciudad Niquía
Panamericano
Ciudadela del Norte
Terranova (Incluye las urbanizaciones Laureles de Terranova, San Francisco I, II y II, Santa Isabel I y II, Senderos de San Jacinto, Carmel, San Basilio, Nogales de Terranova, Camino de los Vientos I y II y Torrenova).
Hermosa Provincia
Incluye Zona Industrial #4

Límites: Norte: Diagonal 61A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47B, Quebrada La García, Oriente: Quebrada La Seca, Sur: Río Aburrá, Occidente: Quebrada La García.

COMUNA 9. Guasimalito

Número de Barrios: 3

La Navarra
El Trébol
Guasimalito
Incluye Zona Industrial #5

Límites: Norte: Perímetro urbano, Oriente: Quebrada Los Escobares (municipio de Copacabana), Sur: Río Aburrá, Occidente: Quebrada La Seca (Comuna 8).

COMUNA 10. Fontidueño

Número de Barrios: 10

La Virginia
 Fontidueño
 La Mina
 Alcalá
 Los Ciruelos
 Estación Primera
 Las Vegas
 La Camila
 Cinco Estrellas
 Marco Fidel Suárez
 Zona Industrial # 6

Límites: Norte: Río Aburrá, Oriente: Quebrada Rodas (municipio de Copacabana), Sur: perímetro urbano, Occidente: Caño Las Velas

COMUNA 11. Zamora.

Número de Barrios: 7

La Gabriela
 Belvedere
 Acevedo
 Zamora
 Alpes del Norte
 Santa Rita
 Zona Industrial # 7

Límites: Norte: Caño Las Velas, Oriente: Perímetro urbano, Sur: Quebrada Negra o Seca (municipio de Medellín), Occidente: Río Aburrá

Población por comunas**EPoblación Bello - Zona Urbana**

Comuna 1	44.765
Comuna 2	45.876
Comuna 3	15.071
Comuna 4	79.875
Comuna 5	40.212
Comuna 6	42.388
Comuna 7	63.883
Comuna 8	34.425
Comuna 9	6.636
Comuna 10	16.255
Comuna 11	22.958
	<u>412.344</u>

Población Bello - Zona Rural

Total	Hombres	Mujeres
9.232	4.460	4.772

1.5 Estructura Organizacional de la Administración Municipal

Bello está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados por la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un Alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).

El Alcalde de Bello es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años. El actual alcalde es Carlos Muñoz López.

Entre las funciones principales del Alcalde están el administrar los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional. Debe además impulsar políticas locales para mejorar la calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial; igualmente, mantener el orden público, entre otras.

El Concejo Municipal de Bello es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 19 ediles, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. El Concejo es la entidad legislativa y emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones están el aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir el presupuesto anual de rentas y gastos.

Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con 14 secretarías.

- Secretaría Servicios Administrativos
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría General
- Secretaría de Control Interno
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Bienestar e Integración Social
- Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Secretaría de Infraestructura y Vivienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría de Deportes y Recreación
- Secretaria de Emprendimiento, Competitividad y Productividad

1.6 Economía

Las principales actividades económicas se relacionan con textiles, concentrados, comercio organizado, comercio informal, explotación de areneras y canteras, en el área urbana. El área rural se dedica a la agricultura y ganadería en menor escala.

Tanto la industria como el comercio han sido actividades económicas representativas en el municipio por su trayectoria y participación en el crecimiento económico.

1.7 Medios de Comunicación

En la ciudad de Bello están disponibles prácticamente todos los servicios posibles de telecomunicaciones, desde teléfonos públicos, pasando por redes de telefonía móvil, redes inalámbricas de banda ancha, centros de navegación o cibercafés, comunicación IP, etc.

La principal empresa en este sector es EPM Telecomunicaciones, (bajo su marca UNE), también están presentes la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), TELMEX y Telecom (de Telefónica).

Hay tres operadores de telefonía móvil todos con cobertura nacional y con tecnología GSM, Comcel de América Móvil, Movistar de Telefónica), y Tigo de ETB, EPM Telecomunicaciones y Millicom International de Luxemburgo. La empresa Avantel, también funciona en el municipio ofreciendo el servicio de trunking, el cual se hace por medio de un dispositivo híbrido entre celular y radio.

La ciudad cuenta con varios canales de televisión de señal abierta, los 4 canales locales Telemedellín, Canal U , Televida y TVN, (los cuales cubren el Valle de Aburrá), un canal regional Teleantioquia, y los cinco canales nacionales: los 2 privados Caracol y RCN, y los 3 públicos Canal Uno, Señal Institucional y Señal Colombia. Las empresas de televisión por suscripción ofrecen canales propios.

La ciudad cuenta con cobertura de una gran variedad de emisoras en AM y FM, tanto de cobertura local como nacional, de las cuales la mayoría son manejadas por Caracol Radio o RCN Radio, aunque hay otras emisoras independientes de gran sintonía, como Todelar y Súper.

En Bello y en el resto de Antioquia circulan dos importantes diarios: El Colombiano y El Mundo, ambos con una larga trayectoria en el ámbito regional. También circulan los periódicos El Tiempo y El Espectador ambos de tiraje nacional.

1.8 Transporte Público

Metro de Medellín: es un sistema de transporte masivo que atraviesa el área metropolitana de sur a norte. El Metro cuenta con varios tipos de niveles (nivel de tierra, viaductos elevados y cables aéreos), y no tiene tramos subterráneos. En el territorio de Bello se encuentran las estaciones “Madera”, “Bello” y “Niquía”. Además en el municipio se localizan las oficinas y los talleres del metro.

Buses: existe en la ciudad un sistema privado de buses urbanos que atiende todos los sectores del municipio e igualmente se cuenta con rutas que comunican a Bello y a Medellín. Además, está el “Sistema Integrado de Transporte” el cual consta de buses que comunican las estaciones del Metro con las diferentes áreas de la ciudad.

Taxis: hay numerosas empresas de taxis que cubren toda el área metropolitana, y entre ellas hay algunas con servicios bilingües en inglés. El servicio de pedido de taxi por teléfono es el más usual y seguro. Algunas empresas prestan servicios intermunicipales. Es usual además el servicio de taxi colectivo; algunos de estos colectivos pueden ser cómodos y rápidos, aunque suelen estar supeditados al cupo completo.

1.9 Salud

Bello cuenta con una infraestructura de 4 hospitales, 1 clínica, 4 centros de salud y 1 puesto de salud en la zona rural. Además del servicio privado de salud, el servicio público de salud está a cargo de la Secretaría de Salud.

- Hospital Mental de Antioquia (Departamental)
- Hospital Marco Fidel Suárez (Departamental)
- Hospital Rosalpi (Municipal)
- Hospital Zamora (Municipal)
- Clínica Víctor Cárdenas (Universidad de Antioquia y Departamento)
- Centro de Salud Paris (Municipal)
- Centro de Salud Fontidueño (Municipal)
- Centro de Salud Playa Rica (Municipal)
- Centro de Salud Mirador (Municipal)

1.10 Educación

Bello cuenta con 111 instituciones educativas de las cuales 41 son públicas y 70 son del sector privado. En dichas instituciones estudian unos 84.002 estudiantes de los cuales 48.086 pertenecen al sector público y 35.916 al privado.

A lo largo y ancho del área metropolitana se encuentra una gran cantidad de instituciones de educación superior. En el territorio de Bello se ubican tres instituciones de dicha índole: la Universidad de San Buenaventura, La

institución universitaria Minuto de Dios y el Politécnico Marco Fidel Suárez.

Eventos

- Fiestas de la Antioqueñidad, agosto 11, con ocasión de la Independencia de Antioquia declarada por Don Juan del Corral.
- Festival de Bailebravo y la Rumba "Germán Muñoz Gómez".
- Semana del Idioma.
- Festival de Música Andina Hatoviejo.
- Encuentro de Arte Joven por Bello.
- Fiestas del Cerro Quitasol del 16 de julio al 26 de julio.

CAPÍTULO 2 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO “BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA” 2012-2015

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Escuela Superior de administración Pública (ESAP), con el apoyo de la Presidencia de la República de Colombia, brindan elementos y orientaciones conceptuales, técnicas, metodológicas y normativas para contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos de desarrollo integral y gestión de lo público de las entidades territoriales del país.

Estos constituye el material básico del Seminario de Inducción a la Administración Pública, al cual obligatoriamente y antes de su posesión –según el artículo 31 de la Ley 489 de 1998–, deben asistir las autoridades departamentales, distritales y municipales electas para el período de gobierno 2012-2015. Además, en el marco del Programa para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades institucionales para el Desarrollo Territorial, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos (Ley 1450 de 2011, artículo 16), las guías se concretan como un medio para cualificar y alcanzar mayores niveles de desempeño de las administraciones públicas departamentales, distritales y municipales, con el fin de hacer más efectiva la gestión pública territorial, lograr transformaciones institucionales que promuevan el bienestar de la población y el crecimiento del país, y generar las sinergias para el cumplimiento efectivo tanto de los planes de desarrollo nacional y territoriales, como de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991.

Las autoridades territoriales frente a los fines del estado y el desarrollo integral sobre la base del principio de autonomía establecido en la Constitución Política de 1991 y en la normatividad vigente, las autoridades de las entidades territoriales (municipios, distritos y departamentos), en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades, eligen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla.

Dado el carácter unitario del Estado colombiano, la elección de esa opción de desarrollo debe estar articulada y armonizada con las políticas de los diferentes niveles de gobierno, y en correspondencia con el marco de las competencias y funciones definidas en la normatividad vigente.

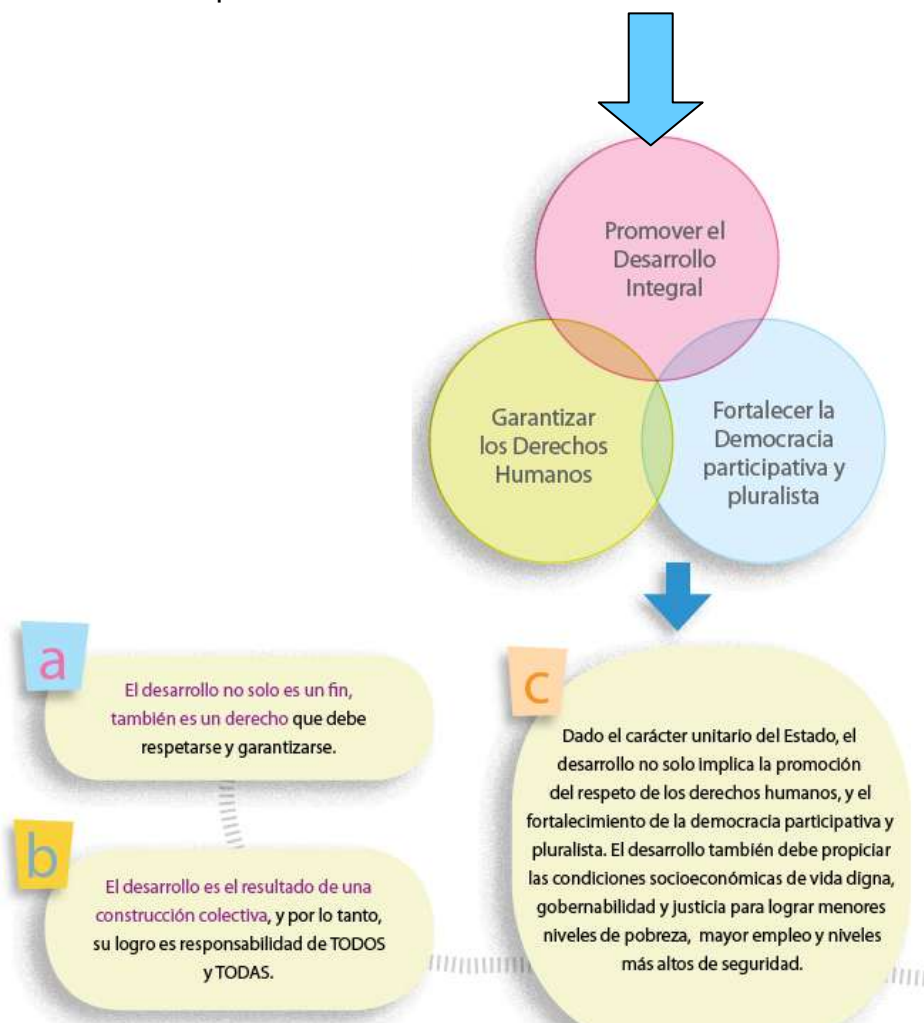
Lo anterior implica que los alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras tienen como principal responsabilidad la de ser gestores, gestoras, promotores y promotoras del desarrollo integral. Así mismo, están encargados (as) de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

Las autoridades de las entidades territoriales representan el Estado en lo local y a sus comunidades ante los otros niveles de gobierno y demás organismos estatales, privados y la comunidad internacional.

Las autoridades de las entidades territoriales son responsables de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución. Tales fines están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, económica y política.

2.1 LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO Y EL DESARROLLO INTEGRAL

Los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e independientes.



Las autoridades públicas de las entidades territoriales deben Promover el desarrollo y para hacerlo deben tener en cuenta que:

La soberanía reside en el pueblo, y por lo tanto, la ciudadanía, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad, debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y de su participación en la gestión pública.

El Estado está al servicio de la persona como ciudadano y ciudadana sujeto de derechos.

Existen competencias específicas establecidas en la normatividad para cada nivel de gobierno, por lo tanto, la gestión de las administraciones públicas de las entidades territoriales debe basarse en dichas competencias y la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno.

Alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras son la primera autoridad de las entidades territoriales que representan al Estado en lo local y son responsables del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.

Los recursos públicos deben ejecutarse de manera efectiva, transparente y de acuerdo con las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

El interés de la sociedad en su conjunto prevalece sobre el de los individuos y es obligación de todos contribuir al bienestar de los otros seres humanos, en especial de quienes se encuentran en situación histórica de desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en situación y/o condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, personas en situación de desplazamiento, personas en procesos de reintegración y población vulnerable.

La prioridad de la inversión es avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos y la atención a los requerimientos sociales de la población teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia, el lugar de residencia o las condiciones socioeconómicas, situación de desplazamiento, discapacidad, discriminación o vulnerabilidad manifiesta.

Las decisiones de política pública que se implementen deben considerar la diversidad y diferencias de la población por sexo, edad, etnia, territorio (lugar de residencia) y según su condición y situación.

El desarrollo integral es:

para lograr el desarrollo integral (no solo ambiental) a nivel departamental

Derechos humanos

Son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna. Históricamente, se distinguen tres tipos o generaciones de derechos humanos: los civiles y políticos, conocidos como de primera generación; los económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación; y los derechos colectivos o derechos de los pueblos, de tercera generación.

Es sostenible...

...en la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones (por ejemplo, fenómenos naturales que pueden derivar en amenazas).

Para saber más

La gestión del riesgo es un elemento de la planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales; al respecto consultar: Ministerio del Interior y de la Justicia - Dirección de Gestión del Riesgo (Ed.). (2010). Guía municipal para la gestión del riesgo. Bogotá, Colombia: Ministerio del Interior y de Justicia.

Es incluyente....

...en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permitir, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida.

Es multidimensional y sistémico...

...porque contempla relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

De no darse esas relaciones armónicas o equilibrios pueden ocurrir situaciones como las siguientes:

a) Cuando se privilegia una dimensión como la económica y las demás dimensiones quedan subordinadas a ésta en función de lograr el máximo crecimiento económico, puede generar desequilibrios irreversibles en la base ambiental por los excesos de su explotación con enormes costos para la población.

b) Cuando se privilegia la satisfacción de las necesidades de la población sin considerar las implicaciones en las demás dimensiones puede llegarse al agotamiento de la base ambiental natural, y con ello a una crisis de sostenibilidad no solo ambiental sino poblacional.

c) Cuando se privilegia la conservación de la base ambiental natural, por encima de las demás dimensiones, se llega también a situaciones de insostenibilidad de la población y su organización social.

2.2 ELEMENTOS DEL DESARROLLO INTEGRAL.

2.2.1 EL TERRITORIO: Comprende dos elementos esenciales:

1. La base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica.
2. El producto de la interacción entre la población y la base física, espacial y ambiental para la producción y reproducción del grupo social; Ocurre cuando un grupo social reconoce como propio un espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino, una historia, cuyo resultado son las entidades territoriales con características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económica-productiva, ambiental y político – administrativo.

Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad.

Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus Interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

A continuación brevemente se presentan las dimensiones básicas que interviene en el desarrollo integral del territorio.

2.2.2 DIMENSION Poblacional.

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

Esta dimensión es importante porque hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la Etnia

(indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (Lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

2.2.3 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionada, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

2.2.4 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en General la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgos de desastres).

2.2.5 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos Sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad entre otros.

2.2.6 DIMENSION ECONOMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales.

También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local.

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.2.7 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

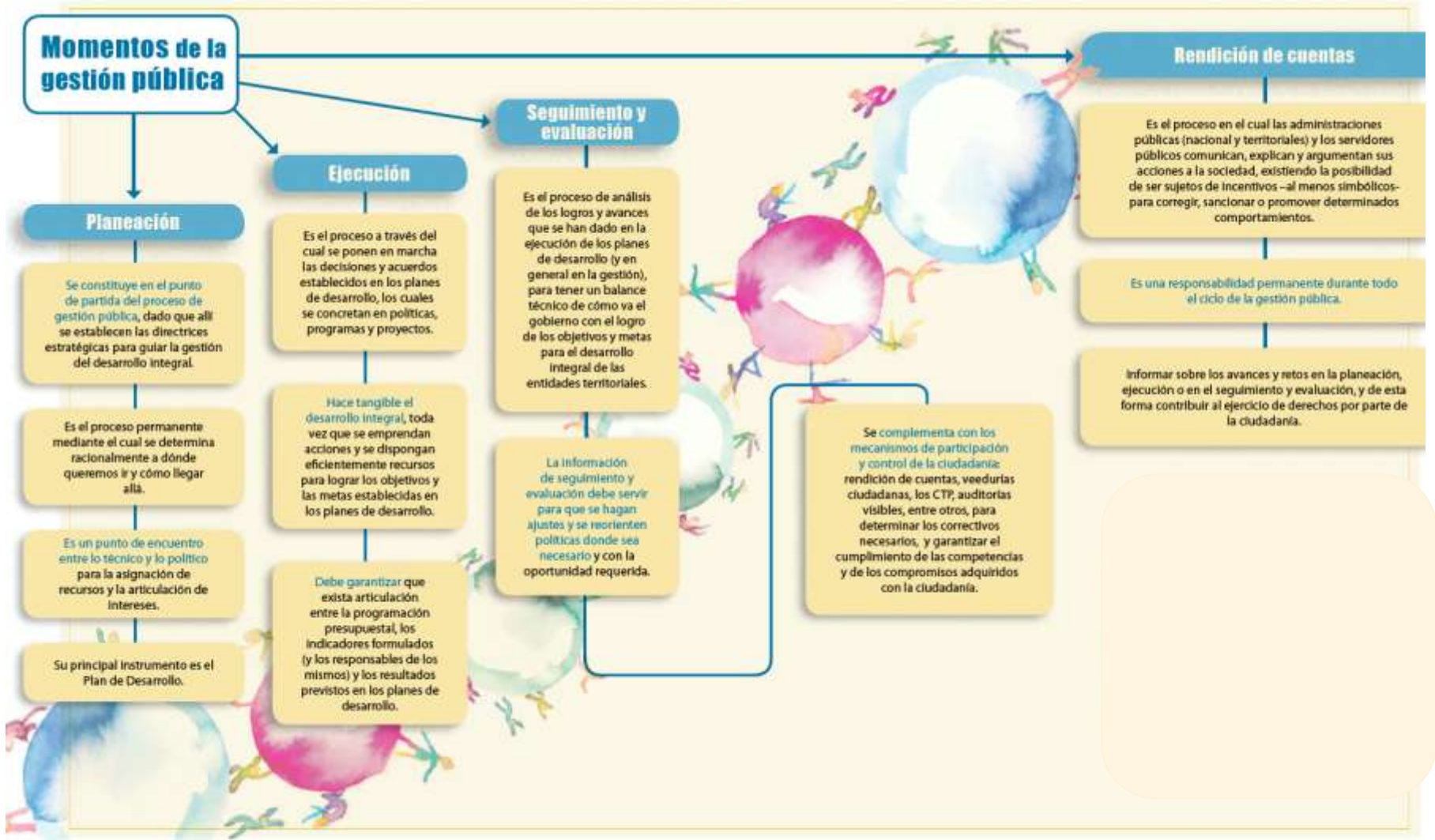
Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

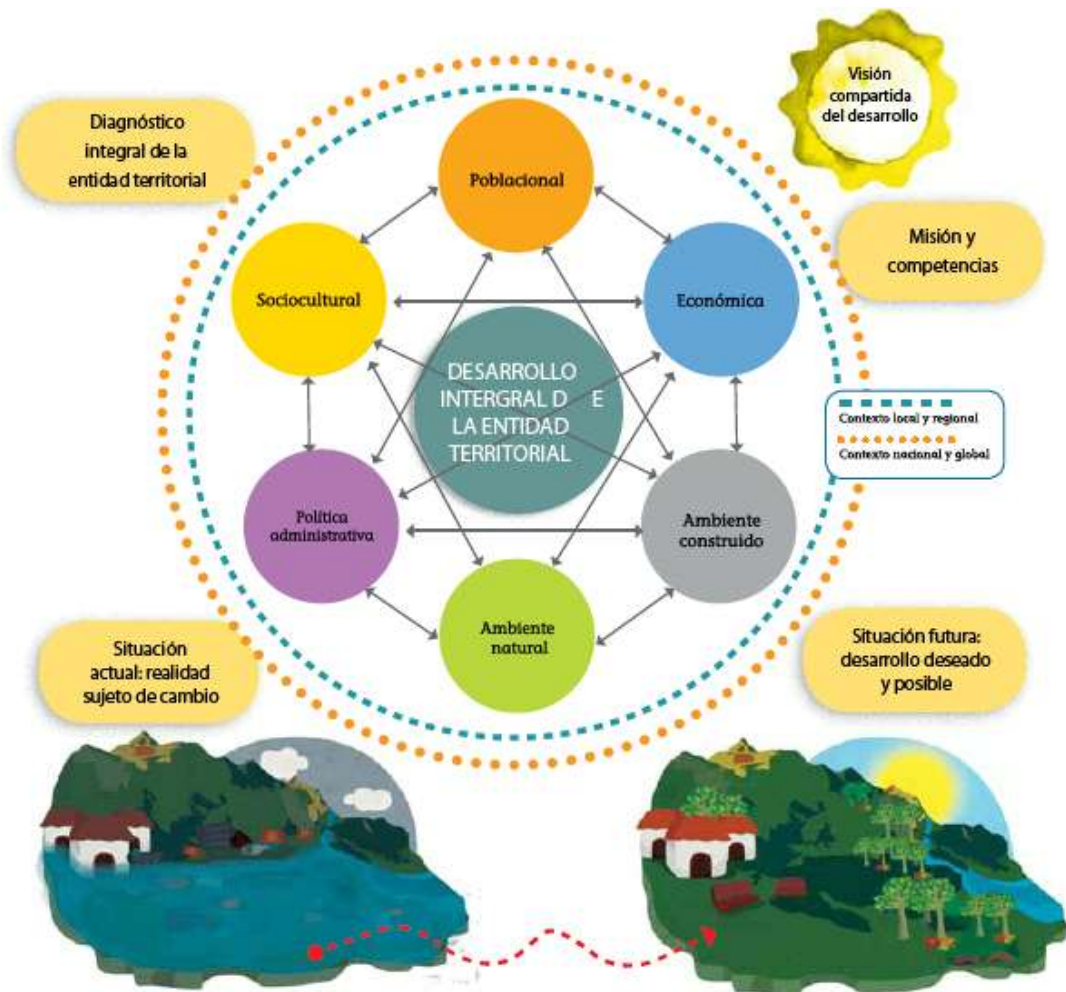
La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad justicia y la organización territorial.

2.3 LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL

Un adecuado proceso de gestión debe articular cada uno de los siguientes procesos:



2.4 PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



La planeación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en estos.

Tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente.

La planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública:

- ✓ La garantía de derechos humanos,
- ✓ El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista,
- ✓ La promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones en las dimensiones poblacional, económica, socio-cultural, político-administrativa y ambientes natural y construida.

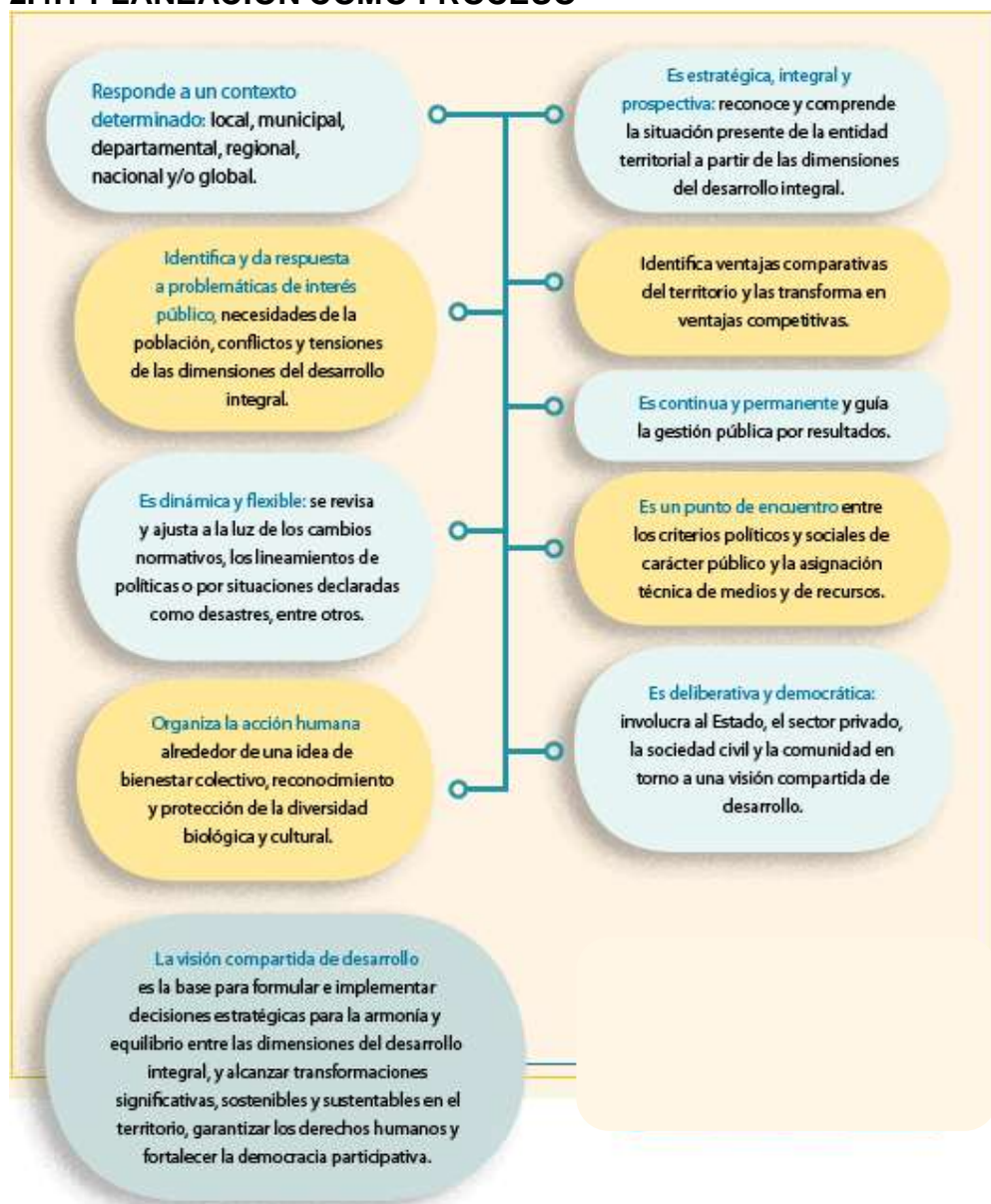
LA PLANEACIÓN BUSCA:

Aprovechar las oportunidades reducir o mitigar las amenazas. Potenciar las fortalezas. Transformar las debilidades. Dar soluciones a problemas. Atender las necesidades. Procurar la transformación de conflictos.

Por medio de:

Políticas y estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de objetivos y metas en un Tiempo determinado y para el beneficio común.

2.4.1 PLANEACION COMO PROCESO



2.4.2 ATRIBUTOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La planeación para el desarrollo integral cuenta con atributos relacionados con: el respeto y la garantía de los derechos humanos; ser diferencial e incluyente; ser participativa y pluralista, con un enfoque territorial.

2.4.3 PLANEACION PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN

Un proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber:

- ✓ Cultura y ciudadanía en derechos humanos.
- ✓ Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal.
- ✓ Lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades.
- ✓ Derechos económicos, sociales y culturales.
- ✓ Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

2.4.4 PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Desde la perspectiva de la planeación para garantizar los derechos de la población, el interés superior y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben guiar la gestión del desarrollo integral: El interés superior es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes constituye un dispositivo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

2.4.5 PLANEACION DIFERENCIAL E INCLUYENTE

La planeación diferencial e incluyente se basa en el derecho a la igualdad, es decir, personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia

La integralidad de la planeación implica también tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida y, por lo tanto, es imperativa la “identificación y focalización” de las poblaciones sobre las cuales debe hacerse la intervención, dado que los recursos por lo general son limitados.

Existen grupos de personas que tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad. Por ello, la Corte Constitucional, mediante diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígena, raizal, Afrocolombianos, R-rom), las condiciones de calidad de vida, la discapacidad y la opción sexual y la condición de víctimas o de reintegrados.

Una planeación diferencial e incluyente no solo permite formular estrategias, acciones y mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad entre las personas, sino que:

Facilita el desarrollo de programas que partan de entender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares de las poblaciones y que redunde en una adecuación de las modalidades de atención a las mismas permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.

Permite en el marco de las competencias de la entidad territorial establecer acciones articuladas para el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de poblaciones que tradicional e históricamente han sido vulneradas, excluidas y discriminadas.

Permite realizar acciones positivas no solo para disminuir las condiciones de discriminación sino también para modificar condiciones sociales y culturales estructurales.

2.4.6 PLANEACION CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es necesario dar una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de género, la cual permite hacer evidente si en la entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo con la edad, el sexo, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social.

2.4.7 PLANEACION Y GRUPOS ETNICOS

Para una planeación diferencial e incluyente es necesario que, en la mirada hacia el desarrollo, se considere la variable étnica, para lo cual se debe tener en cuenta que no hay una receta única, dada la diversidad que existe en los

grupos étnicos con que cuenta el país. Dicha diversidad se manifiesta, entre otras, en las cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas, las características regionales, el territorio ancestral o el sitio de residencia actual (zona urbana o área rural).

2.4.8 PLANEACION Y SUPERACION DE LA POBREZA

En esa misma línea se sustenta la atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial para la superación de las trampas que la configuran, tal como lo dispone el actual Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos, en su artículo 9: Estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema debería contener:

2.4.9 PLANEACION Y REINTEGRACIÓN.

El derecho que todos los ciudadanos y las ciudadanas tenemos a una vida digna y en paz, hace necesario intervenir en poblaciones en proceso de reintegración social y económica, sus familias y las comunidades receptoras, en la medida que el éxito de la reintegración para el logro de la paz es corresponsabilidad de la sociedad colombiana en su conjunto.

2.4.10 PLANEACION Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las personas que han sufrido daños por causa del conflicto armado interno también requieren de atención prioritaria. Por ello, Alcaldes, Alcaldesas, Gobernadores y Gobernadoras deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Estos programas deben contar con las asignaciones presupuestales correspondientes dentro de los respectivos Planes de Desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2.4.11 PLANEACION Y DISCAPACITADOS

La planeación también debe ser incluyente en materia de discapacidad, en el sentido que debe facilitar la movilidad y accesibilidad, así como eliminar cualquier forma de discriminación.

Es necesario integrar a quienes tienen deficiencias físicas o, Ley 1306 del 5 de junio de 2009 mentales. Se requiere promocionar y garantizar sus derechos fundamentales.

2.4.12 PLANEACION Y GENERACIÓN

La planeación diferencial e incluyente implica la promoción, protección y defensa, sin discriminación alguna, de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor, bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, Prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de interés.

2.5 PLANEACIÓN PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

La población en la planeación participativa demanda bienes y servicios del Estado, de acuerdo con la dinámica de crecimiento y reproducción propia tienen derechos que les debe garantizar el Estado, recibe los beneficios de los procesos de desarrollo.

Son actores generadores de su propio desarrollo, tienen deberes como parte de un estado. Interactúan con las demás dimensiones del desarrollo transformando el territorio, según sus intereses y necesidades.

El Sistema Nacional de Planeación es la Máxima instancia de participación en el proceso de planeación. Está conformado por el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación.

2.6 PLANEACION CON ENFOQUE TERRITORIAL

La planeación bajo este enfoque es un proceso integral y estructural que articula diferentes políticas públicas para alcanzar territorios sostenibles, sustentables, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores endógenos del territorio para ampliar y crear condiciones óptimas para el desarrollo de todas las formas de vida.

Surge de la necesidad de responder a los retos que plantea la fragmentación creciente de los territorios, incluyendo su base ambiental, la multiplicidad de actores que confluyen allí con intereses y propuestas diferentes y no pocas veces contradictorias, la alta movilidad de la población y la ruptura de los vínculos que aseguran la cohesión social indispensable para que cualquier propósito de desarrollo pueda consolidarse. La acción del Estado y las políticas sectoriales no articuladas y provenientes de diferentes niveles de intervención (multinacional, nacional, regional, local) también contribuyen a esta fragmentación del territorio.

Ofrece una manera de comprender y actuar en un territorio de manera integrada, de tal forma que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se consideren las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo.

Permite reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo en equilibrio con la población y la base ambiental, es decir un desarrollo sostenible. Promueve la cooperación entre los diferentes actores y la integración de sus distintas

propuestas sociales, económicas y políticas y los entiende como corresponsables de los objetivos de desarrollo concertados de manera participativa, lo que significa que promueve procesos de visiones subregionales, departamentales o regionales del desarrollo.

Permite poner en marcha una estrategia de desarrollo económico local incluyente, a partir del reconocimiento de las potencialidades y el aprovechamiento de las condiciones endógenas del territorio (recursos naturales, capital humano, social, acervo cultural, etc.), la dinamización de los actores territoriales,

La definición de políticas públicas territoriales que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial, brindando posibilidades de empleo o generación de ingresos para la población.

2.6.1 ELEMENTOS DE LA PLANEACION CON ENFOQUE TERRITORIAL

Desde el punto de vista de la planeación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos:

- ✓ El territorio es producto de una construcción social.
- ✓ La planeación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus Habitantes, como agentes del desarrollo.
- ✓ Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
- ✓ El rol de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo.
- ✓ La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.

2.6.2 PLANEACION CON ENFOQUE TERRITORIAL Y SEGURIDAD TERRITORIAL

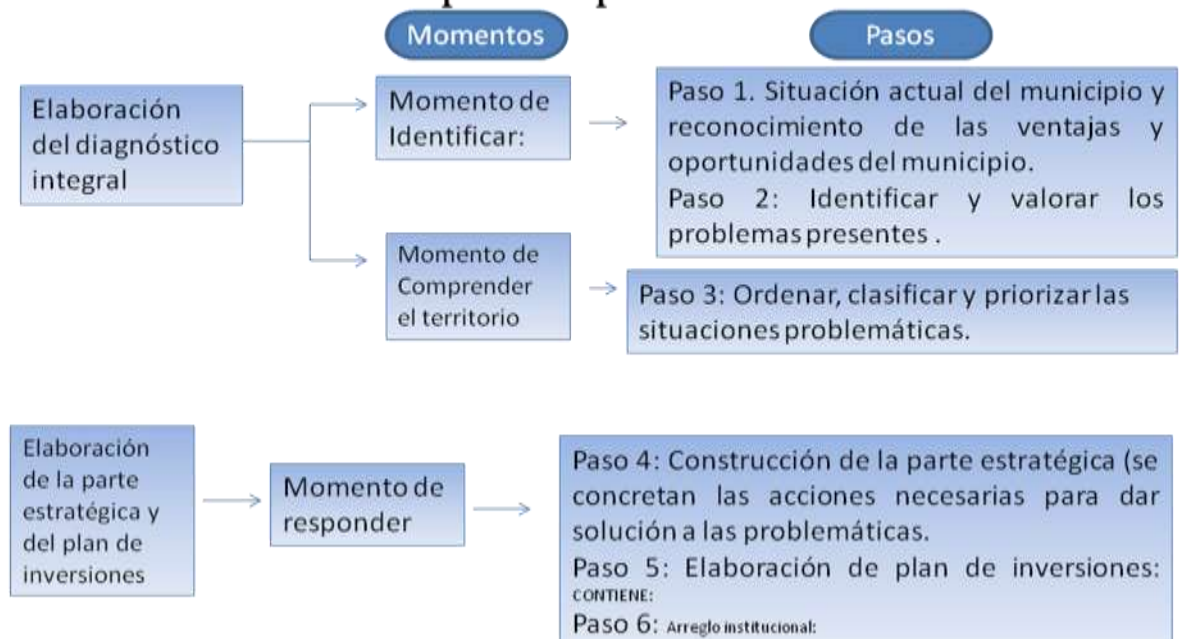
Un concepto de especial relevancia en relación con el enfoque territorial es aquel que remite a la seguridad territorial”, entendida como “la existencia de condiciones ambientales, sociales, Infraestructurales, que sostienen una existencia humana y medios de vida seguros en una circunscripción territorial dada” (Lavell, 2010, p. 42). Tal definición implica “la protección contra el riesgo de desastre, el riesgo asociado con el cambio climático, y los procesos de degradación ambiental, y donde el éxito en esto contribuirá a la seguridad en los medios de vida y a la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del desarrollo en el territorio” (Lavell, 2010, p. 40).

“La seguridad territorial se construye con referencia a los medios de vida y sus soportes y a través de la utilización de nociones del uso máximo y de planes de uso del suelo, los cuales buscan garantizar el aprovechamiento óptimo del

recurso espacio y de los recursos naturales, y donde nociones de dispersión, concentración y conectividad son fundamentales” (Lavell, 2010, p.15).

2.7 RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BELLO 2012-2015 “BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA”

Operatividad de la ruta metodológica participativa



2.7.1 MOMENTO DE IDENTIFICAR

En este momento se trabaja el reconocimiento de la situación actual del territorio. Los equipos de gobierno resumen y organizan la información básica disponible para la entidad.

Paso 1

1. Presentación y capacitación de la ruta metodológica, a los facilitadores de cada una de las Secretarías.

En esta capacitación participaron 27 facilitadores que fueron nombrados en Consejo de Gobierno, con una representación de 2 (dos) por cada secretaría.

2. Levantamiento del diagnóstico y línea base con los facilitadores de la administración (Matriz 1).

Se le entregó a cada facilitador la matriz 1 del reconocimiento del territorio, con indicadores y líneas base de las diferentes dimensiones y componentes, para que se termine de diligenciar por cada secretaría.

Paso 2

Identificar, ordenar, clasificar y priorizar las situaciones problemáticas; en encuentros con cada uno de los grupos focales de interés del municipio y los facilitadores de la administración, por dimensiones así:

Dimensión Poblacional

Organizaciones invitadas

Cabildo del Adulto Mayor (19), Asociación de Madres Comunitarias, Consejo Consultivo de Mujeres, Asociación Afrobello, Consejo Afrobellanita, Clubes Juveniles, Mesa Interinstitucional de Desplazados, Juntas Administradoras Locales, Junta de Acción Comunal, Representantes de la Alianza Para El Desarrollo de la Adolescencia y La Juventud Bellanita, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar Comfenalco Aburrá Norte, Comfama, Comisarias de Familia, Discapacidad.

En esta dimensión se trabajo por mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 54 personas representantes de organizaciones como Juntas Administradoras locales (JAL), asocomunal, Juntas de Acción Comunal, SISBEN, además se tuvieron varios encuentros para la priorización de necesidades o situaciones problemáticas

Sector Ambiente Natural

Organizaciones invitadas

Bomberos Bello, Defensa Civil, CUIDÁ, GRYBYR, Coordinador CLOPAD, Mesa Ambiental, Consejo Ambiental Municipal, Mesa Ambiental rural. Mineros, agropecuario.

En esta dimensión se trabajaron dos mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 61 personas representantes de organizaciones como Juntas de acción comunal, PRAES Y PROCEDAS, vivero germinar, grupo la Paz , arenera Pachelly, arenera San Jorge, arenera Builes y compañía Ltda, asociación de areneros, CORPROEM , mesa ambiental Bello, corporación cultura verde empresa

asociativa Alquería de Antioquia, cabildo del adulto mayor, Politécnico Marco Fidel Suárez, Consejo corporación horizonte azul, CUIDÁ, además se tuvieron varios encuentros para la priorización de necesidades o situaciones problemáticas.

Sector Ambiente Construido

Organizaciones invitadas

Curadurías Municipales, Comité de Ordenamiento Territorial, Cámara de Comercio, Camacol, Comités de Desarrollo y Control Social, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (E.P.M, Acueducto Veredales), Interaseo, Vivienda (Organización Popular de Vivienda De Cinco Estrellas y San Nicolás, Representantes del Plan Metropolitano Habitacional del Valle de Aburrá, Constructoras Asentadas en el Municipio, Bello Aseo, comité permanente de estratificación, alumbrado público.

En esta dimensión se trabajó dos mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 69 personas representantes de organizaciones como juntas de acción comunal y juntas administradoras locales, veedurías ciudadanas, ASORBELLO, Consejo Territorial de Planeación, Adultos mayores, AFROBELLO, Organización popular de vivienda la Alborada, Organización popular de vivienda por un futuro mejor, Empresas Públicas de Medellín.

Sector Sociocultural

Organizaciones invitadas

Consejo de Música, Consejo Municipal de Cultura, Consejo de Danza, Casa de La Cultura, Centro de Historia, Circulo Literario de Bello, Patrimonio Cultural, Comité de Participación Comunitaria En Salud, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, C.A.S.A Paris, Clubes Deportivos y corporaciones recreativas, Universidades, Semilleros de Investigación, Rectores de Instituciones Educativas, Párrocos, Pastores.

En esta dimensión se trabajaron cinco (5) mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 237 personas representantes de organizaciones como: juntas de acción comunal y juntas administradoras locales, Rectores de las Instituciones Educativas del municipio de Bello, Consejo Territorial de Planeación, Bello Innovar 80, corporaciones deportivas, escuela de natación, centros de iniciación, club bellostar , club deportivo de tejo, taekwondo club Bello, club deportivo Goretti, club futuro Bellanita, club de baloncesto, club real de Antioquia, , asociación amigos por Paris, fundación te guía, Asobeli, E.S.E Bello Salud , redes de educación superior, Bienestar Familiar, veeduría para la discapacidad, COPACO Bello, Asorbello, representantes de la IPS en el consejo municipal de Salud, , clínica del norte Pro diagnosticó, liga del

consumidor, además se realizaron varios encuentros para la priorización de necesidades o situaciones problemáticas.

Sector Económico

Organizaciones invitadas

Microempresas, Asociación de Venteros Ambulantes Cooperativas, Sector Bancario, Cajas de Compensación, Plaza de Mercado, Empresas Asociativas, Asocobe (Asociación de Comerciantes del Municipio de Bello), Proaburra Norte, Comfenalco Representante Emprendimiento, Interactuar, Comfama Un Representante de Emprendimiento, Parque de Artes y Oficios, Cámara de Comercio Aburra Norte, Corporación de Confeccionistas De Bello, Cooperativa de Turismo de San Félix.

En esta dimensión se trabajaron dos (2) mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 41 personas representantes de organizaciones como: juntas de acción comunal y juntas administradoras locales FRUTYCOM, vivero germinar, corporación de confeccionistas, COOPANTEX, ESUMER, Cámara de comercio, veeduría ciudadana, , veeduría para la discapacidad, Proaburrá Norte, Microempresas, Fundación Social, Afrobellanita, Uniminuto, cootursaf, Grupo consultor empresarial, mujeres rurales.

Sector Político – Administrativo

Organizaciones invitadas

Policía De Bello, representantes de empresas de transporte, metro, servicios de transportes especiales, Interaseo, Tránsito, Mediadores Escolares, Consejo Asesor De Paz, ACEBELLO (Asociación De Conciliadores En Equidad Del Municipio De Bello), funcionarios de la administración municipal, sindicatos(ASEMUBE, SINTRAESTATALES, ANDETT), COPASO, brigadistas y Secretarios de despacho.

En esta dimensión se trabajaron tres (3) mesas temáticas de acuerdo a los grupos focales de interés con una participación de 123 personas representantes organizaciones como: Policía de Bello, Tránsito, Mediadores Escolares, Consejo Asesor de Paz, ACEBELLO (Asociación de Conciliadores En Equidad Del Municipio De Bello), funcionarios de la administración municipal, sindicatos, (SINTRAESTATALES), COPASO, brigadistas y Secretarios de despacho, .

2.7.2 MOMENTO DE COMPRENDER EL TERRITORIO

Consiste en comprender las relaciones entre las dimensiones del desarrollo, haciendo énfasis en aquellas que generan o se manifiestan como situaciones problemáticas.

Se trata de hacer una imagen resumen del estado actual del territorio, a partir de la cual se construya el escenario deseado y la visión de desarrollo que orientará la formulación del plan.

Paso 3

Capacitación a los facilitadores en metas impacto – producto y construcción de indicadores.

Para este momento se realizó una reunión con los facilitadores, una para capacitación en metas de impacto y de producto, en la cual participaron 33 personas, representantes de las diferentes secretarías del municipio.

2.7.3 MOMENTO DE RESPONDER

Corresponde a la formulación de la parte estratégica del plan, en la cual se da respuesta a los grandes retos del territorio y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la cual se aspira llegar, así como los objetivos, programas, subprogramas y recursos con los que se espera lograrla

Paso 4

Construcción del componente estratégico del proyecto Plan de desarrollo, se concretan las acciones necesarias para dar solución a las problemáticas detectadas anteriormente; además se debe tener en cuenta programa de gobierno, planes sectoriales, planes decenales, POT y presupuesto.

Se realizó reunión para entrega y socialización de indicadores de impacto e identificación de proyectos a corto plazo existentes en los planes decenales de las políticas públicas y en el Plan de Ordenamiento territorial del municipio para que sea prioridad en la elaboración de la matriz estratégica, en esta reunión participaron 19 personas de las diferentes secretarías.

Paso 5

Elaboración del Plan de inversiones: Marco fiscal de mediano plazo y plan operativo anual de inversiones

Presentación al Consejo de Gobierno: Se socializa proyecto de acuerdo del Plan de desarrollo, para su aprobación.

Presentación al CTP, Corantioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburra

Encuentros Ciudadanos con el Alcalde: Se socializó el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo en las once (11) comunas y el corregimiento de San Félix con amplia participación de la comunidad, de la siguiente manera:

COMUNA	FECHA	HORA	LUGAR
1	Sábado 3 de Marzo	8: a.m. a 12:00 p.m.	C.A.S.A.PARIS
2	Sábado 3 de Marzo	1:00 p.m. a 4:00 p.m.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CADAVID
3	Domingo 4 de Marzo	8: a.m. a 12:00 a.m.	COLEGIO LA SALLE
4	Domingo 4 de Marzo	1:00 p.m. a 4:00 p.m.	CASA DE LA CULTURA
5	Sábado 10 de Marzo	8: a.m. a 12:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VELEZ
6	Sábado 10 de Marzo	1:00 p.m. a 4:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN VILLA BAENA
7	Domingo 11 de Marzo	8: a.m. a 12:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN
8	Domingo 11 de Marzo	1:00 p.m. a 4:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GENERACION
9	Sábado 14 de Abril	8: a.m. a 12:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA NAVARRA
10	Sábado 14 de Abril	1:00 p.m. a 4:00 p.m.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FONTIDUEÑO JAIME ARANGO ROJAS
Corregimiento de San Félix	Domingo 21 De Abril	10:00 a.m. a 2:00 p.m.	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIX
11	Sábado 15 de Abril	8: a.m. a 12:00 p.m.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

SECTOR	NUMEROS DE PARTICIPANTES
SECTOR POBLACIONAL	54
SECTOR AMBIENTE NATURAL	61
SECTOR AMBIENTE CONSTRUIDO	69
SECTOR SOCIO CULTURAL	237
SECTOR ECONOMICO	41
SECTOR POLITICO ADMINISTRATIVO	123



CAPÍTULO 3

3.1 VISION COMPARTIDA DE DESARROLLO

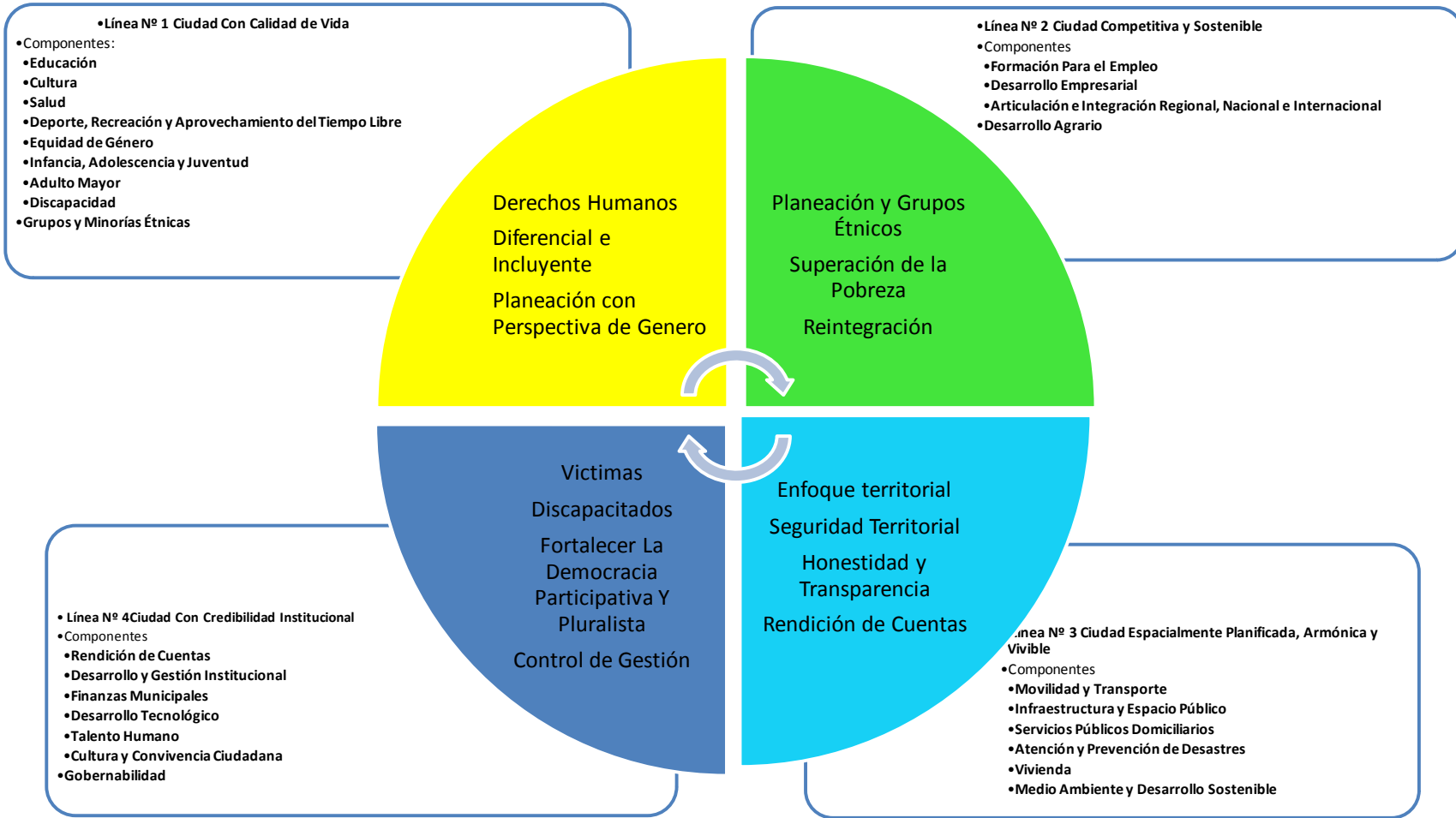
“Para el año 2015 Bello será competitiva y educada, reconocida como ciudad incluyente y pacífica, en la cual sus habitantes harán uso racional de sus recursos para garantizar el equilibrio territorial, social y económico, con espacios gerenciales y de participación comunitaria que provean servicios oportunos y de calidad”.

3.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr una Ciudad Educada y Competitiva es necesaria la integración de toda la comunidad y la Alcaldía Municipal, buscando la unidad y el fortalecimiento de esfuerzos para lograr los objetivos en torno a 4 líneas.

Cada línea está compuesta por componentes, programas y proyectos que a su vez llevan explícitas sus metas y estrategias para lograr la consecución del máximo resultado propuesto.

Igualmente el Plan tiene los siguientes enfoques, que permitirán a través de las acciones aplicarse en aquellas dimensiones del desarrollo que permiten desenvolver los roles del ser humano, así:



CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEAS

El presente diagnóstico se construyó desde la perspectiva de la Ruta Metodológica Participativa, dada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y se consolidó en la matriz 1 Reconocimiento del Territorio (ver anexo 1); en donde están consignadas las fuentes de información, la población y actores involucrados; proceso realizado con los grupos focales de interés del municipio y los datos consolidados por las diferentes secretarías de la administración municipal.

4.1 LÍNEA 1: CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

4.1.1 Educación:

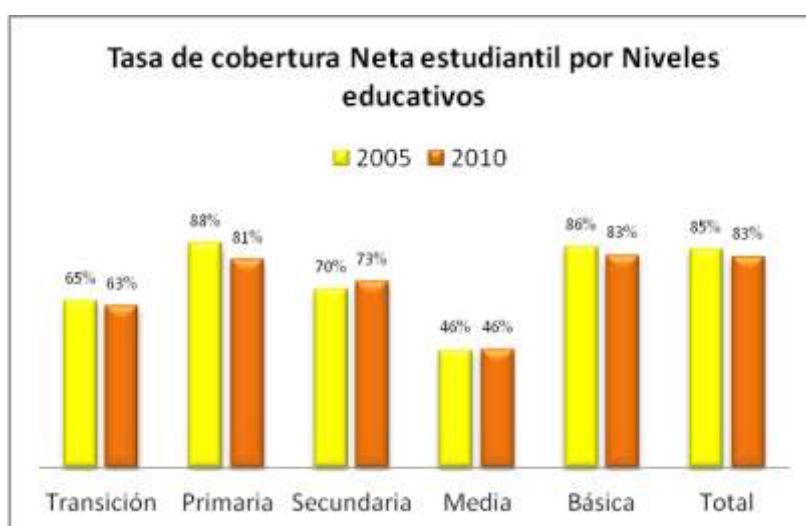
Cobertura

Bello cuenta con 111 instituciones educativas de las cuales 41 son públicas y 70 son del sector privado. Los establecimientos educativos oficiales están distribuidos en 69 sedes, que a su vez se encuentran ubicadas en las 11 comunas y el corregimiento de San Félix. El municipio ha venido realizando esfuerzos para aumentar la cobertura educativa, sin embargo se presentan algunas problemáticas que hacen que persista el fenómeno de deserción escolar, como lo son: conflictos y violencia, educación que no colma las expectativas de los estudiantes, algunos padres le dan poca importancia a la educación de sus hijos, la pobreza al interior de los hogares que genera la necesidad de trabajar desde temprana edad, para contribuir económicamente con la familia, así como la falta de alimentación que contribuye a que los estudiantes no asistan a sus clases, de otro lado se puede contar también la carencia de implementos que los estudiantes requieren para el normal desarrollo de su actividades al interior de los colegios, tales como: uniformes y útiles escolares, la tipología en el diseño de las estructuras educativas no responden a las necesidades de los estudiantes, modelos educativos inadecuados, maltrato al interior de los establecimientos educativos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y el cambio de domicilio de los padres. De cualquier modo, a pesar de lo anterior la tasa de deserción en educación básica y media se mantiene en niveles inferiores al del promedio del país.

Las mayores brechas en cobertura educativas se encuentran en el grado transición y en la educación media, donde la cobertura se situó en 2010 en 74,59% y 79,23% respectivamente, aquí se encuentran causas comunes, tales como el desinterés de los padres de familia por la educación de sus hijos, ya que aun existen muchos padres que consideran que no es necesario cursar transición, así como la falta de recursos económicos de las familias, razón por la que muchos menores son forzados por sus padres o incluso ellos mismos toman la decisión de dejar sus estudios, para buscar empleos y de esa manera poder contribuir con los ingresos del hogar. Lo

paradójico del tema de la situación de los estudiantes que abandonan el colegio para aportar dinero a sus familias debido a su condición de pobreza, es que al no avanzar en su educación se condenan a vivir en la pobreza, ya que en la sociedad actual se requiere de unos niveles cada vez más elevados de cualificación para competir en el mercado laboral o en el mundo empresarial.

Un índice de analfabetismo en mayores de 15 años del 4.5% según el censo del DANE 2005 y una cobertura por niveles educativos como se muestra en la siguiente gráfica:



Calidad y Pertinencia

Para garantizar una excelente calidad y pertinencia educativa es necesario contar con ciertos elementos que en el municipio aun presentan deficiencia, entre ellos se encuentran: plantas físicas con espacios suficientes, en condiciones óptimas, sana convivencia al interior de los planteles, adecuada nutrición de los niños, proporción baja de estudiantes por computador, examen Saber 11, articulación de la educación media con la educación superior y la educación para el trabajo y conocimiento del idioma inglés. Al evaluar estos elementos uno a uno se encuentra que:

Plantas físicas: El total de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales tiene espacios insuficientes para atender las necesidades de la población estudiantil que se ha visto incrementada por el aumento de la población en el municipio; además el 19% de las mismas presenta deterioro.

Convivencia: Durante el 2011, el 5,1% de los estudiantes de establecimientos oficiales tuvo conflictos de convivencia causados principalmente por ausencia de valores y el no buscar la resolución pacífica de los mismos.

Nutrición: Los niños y niñas estudiantes tienen malos hábitos alimentarios, debido al desconocimiento nutricional y a la escasez de recursos para suplir esta necesidad básica. Es así como en el año anterior, casi 16 de cada 100 estudiantes de primaria en el municipio presentaban déficit de peso y 18% se encontraba en riesgo de talla baja.

Computadores: Existe una elevada proporción de estudiantes por computador, mientras para el 2010 el promedio del país era de 21 estudiantes por computador conectado, en el municipio durante el año 2011 esta relación fue de 41 a 1. Hecho que se ha presentado tanto por poca infraestructura para acondicionar espacios como por escasez de recursos financieros. Esto redundan que los estudiantes tengan menos contacto con estos equipos y como consecuencia menores posibilidades de aprender el correcto manejo de los mismos, el cual es fundamental para desempeñarse en el mundo de hoy.

Examen Saber 11: Los resultados de este examen muestran que el 40% de las instituciones se clasifican en los niveles, alto, superior o muy superior, estos resultados dejan ver que el municipio en general cuenta con resultados que aunque no son los ideales, son un buen punto de partida con miras a los retos que plantea el futuro.

Articulación de la educación media, educación superior y educación para el trabajo: En el 2011 el porcentaje de estudiantes de educación media articulados con la educación superior y la educación para el trabajo llegó a tan solo el 37%, esto se debe en parte a la ausencia de programas pertinentes en el mundo laboral y el desinterés de los estudiantes.

Inglés: El 39,45% de los estudiantes que presentaron la prueba de inglés Saber 11, el año anterior alcanzó el nivel de usuario básico es decir cuenta con capacidades mínimas para desenvolverse en este idioma y requiere de la colaboración de su interlocutor así como de mantener la comunicación limitada a temas que le son familiares; solo el 1,18% de los estudiantes que presentaron la prueba lograron alcanzar el nivel de usuario independiente que significa que cuenta con capacidades para lograr desenvolverse en esa lengua tanto en situaciones de estudio como de ocio, además puede producir textos sencillos, describir experiencias y justificar brevemente sus respuestas.

4.1.2 Cultura:

Acceso:

En el último año solo el 8% de la población del municipio tuvo acceso a programas y servicios culturales y si se cuenta desde el 2008, solo se llega a la cifra de 29% Esto a pesar de que se realizaron un gran número de eventos. Además el 10% de la población participa en cursos y/o talleres de formación artística; este resulta ser un porcentaje bajo, si se tiene en cuenta que poco más de la mitad de los bellanitas se encuentran interesados en participar de los mismos. Para garantizar el acceso de los habitantes del municipio a la cultura, en la actualidad el municipio cuenta con tres centros de Desarrollo Cultural (Casa de la Cultura, CASA París, Casa Betania), 8 Salas Concertadas "Espacios Creadores", 14 bibliotecas comunitarias, 35 escolares, 3 público escolares, 1 pública.

Marco institucional:

En los últimos 8 años se ha logrado consolidar un Sistema Municipal de Cultura que permite la planeación y concertación de acciones para el desarrollo cultural de la ciudad entre el Estado y las organizaciones sociales, existe 1 Sistema Municipal de Cultura Fortalecido con: 1 subsecretaria de cultura, 1 consejo municipal de cultura, 4 consejos sectoriales (danza, teatro, música y visuales) y 27 organizaciones pro culturales en funcionamiento, se cuenta con una Política Pública de Cultura aprobada por Acuerdo Municipal, hay un inventario de bienes culturales inmuebles a los cuales se les realiza mantenimiento, aunque no se ha efectuado un inventario de bienes de interés cultural inmaterial; es importante señalar la existencia de un Plan Municipal de Lectura y Escritura que hasta ahora se ha implementado en un 10%. Se hace necesario el fortalecimiento de las bibliotecas ya que solo 1 está sistematizada y únicamente el 30% cuenta con conexión a internet, mucho más si se tiene en cuenta que el promedio de libros leídos al año por un habitante de Bello es 2,9 y a nivel nacional este valor se sitúa en 2; en cuanto a las bibliotecas privadas, no se ha llevado a cabo un inventario de las mismas.

Difusión y percepción:

A pesar de diferentes acciones ejecutadas, sigue siendo alto el porcentaje de habitantes de Bello que desconoce la historia de la Ciudad (56%), también en una muy alta proporción (72%) la población bellanita dice no conocer ningún artista del municipio. De acuerdo con el Documento de Sistematización Política Pública de Cultura para Bello 2011 – 2021, la población de Bello en su mayoría conoce los bienes patrimoniales y reconoce a la cultura como un elemento fundamental para su desarrollo, por lo que reclama la creación de nuevos y mejores espacios para la difusión cultural.

4.1.3 Salud:

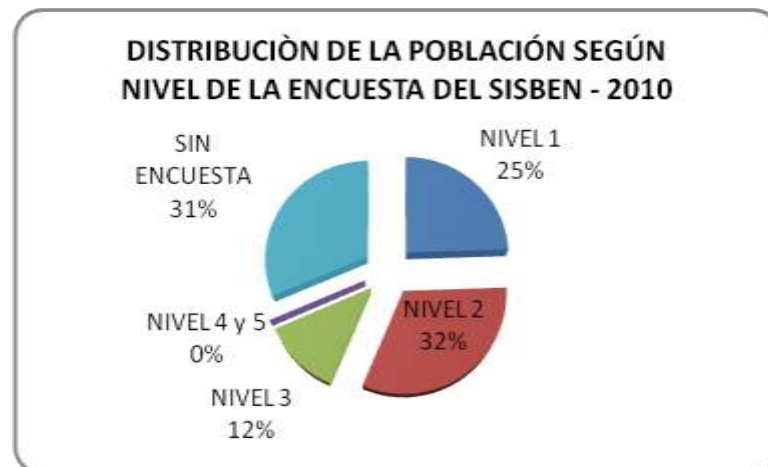
Un aspecto fundamental para analizar el comportamiento de la salud, es el de aseguramiento, es decir, cuantas personas tienen acceso a la salud, ya sea por régimen contributivo o régimen subsidiado; para el primer caso, El porcentaje de afiliación al contributivo ha venido en aumento a expensas de oportunidades laborales y cobertura familiar, situándose en 2011 en 60,4% de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social; en lo que al régimen subsidiado se refiere, la cobertura alcanzó el 22,7%, logrando así una cobertura en salud para el 83% de la población del municipio, de manera que hay un 17% que no cuenta con la misma, siendo así más vulnerables y siendo potencialmente causantes de deterioro en los indicadores de salud municipales, pues no logran hacer parte de los programas de promoción y prevención.

En cuanto a la salud materna, hay que decir que las muertes maternas evitables en Bello se mantienen estables y en un valor más bajo que el del departamento y la nación; esto gracias en parte a que se cuenta con una política municipal de atención a las gestantes con calidad y calidez, que ha permitido que para el 2009 el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales fuera de 88,69%, de acuerdo con cifras de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Otro factor que resulta determinante es la atención institucional del parto que llegó a 100% en 2009, esto debido a que hay una enorme concentración urbana de la población municipal que asciende al 98%, haciendo que el fenómeno de las parteras sea inexistente.

En lo referente a salud sexual y reproductiva tenemos que el número de personas viviendo con el VIH ha venido en aumento; pero la tasa de mortalidad se mantiene estable, debido al avance en el manejo de los pacientes en los programas; es así que de acuerdo con datos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en el año 2010, la tasa de mortalidad por VIH/SIDA fue de 3,87 por cien mil habitantes. En cuanto al cáncer de cuello uterino, en general su comportamiento, es estable y similar al departamental y nacional; presentando una mortalidad de 7,96 por cada cien mil durante el año 2010. En el tema del embarazo adolescente, en los últimos años, la proporción de adolescentes embarazadas al interior del municipio se ha mantenido dentro del rango 6% - 7%; pero con una tendencia decreciente entre 2007 y 2009.

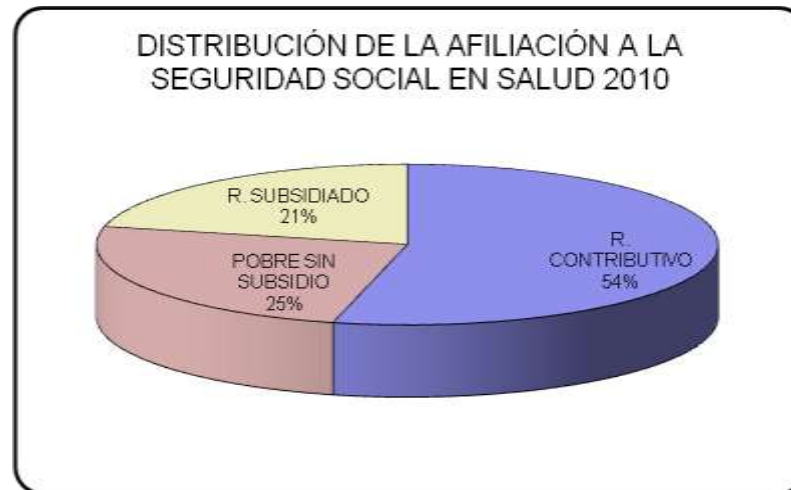
La mortalidad infantil en el municipio de Bello en el año 2009, que es el último año para el cual existen estos datos consolidados por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se encontraba por debajo de los niveles departamental y nacional, en 46% y 77% respectivamente en lo que se refiere a la tasa de mortalidad para menores de un año y, 70% y 82% en relación con la tasa de mortalidad infantil para menores de cinco años. Sin embargo hay que prestar atención

a la evolución de algunos indicadores que han venido deteriorándose tales como cobertura en vacunación, después de un pico en la vacunación a menores de un año con DPT, en el año 2005, esta cayó para 2007, sin embargo a partir de ahí ha venido incrementándose año tras año, aunque aun no consigue los niveles anteriores, llegando en 2009 a 74%, esto podría deberse en parte a que la forma en que se desarrolla el proceso de vacunación ha cambiado. La vacunación con triple viral muestra un comportamiento muy similar al de la vacunación con DPT. Después de lograr una cobertura elevada en 2005, esta cae para el año 2007 y a partir de ahí comienza una lenta recuperación, hasta llegar al 80% en 2009.



Base de datos suministrada por SISBEN a junio de 2011.

En el año 2009 se aplicó la versión III del SISBEN de la que se tiene un total de 247.354 encuestados (39% de la población total), no se tiene información de puntajes ya que no se han definido los puntos de corte



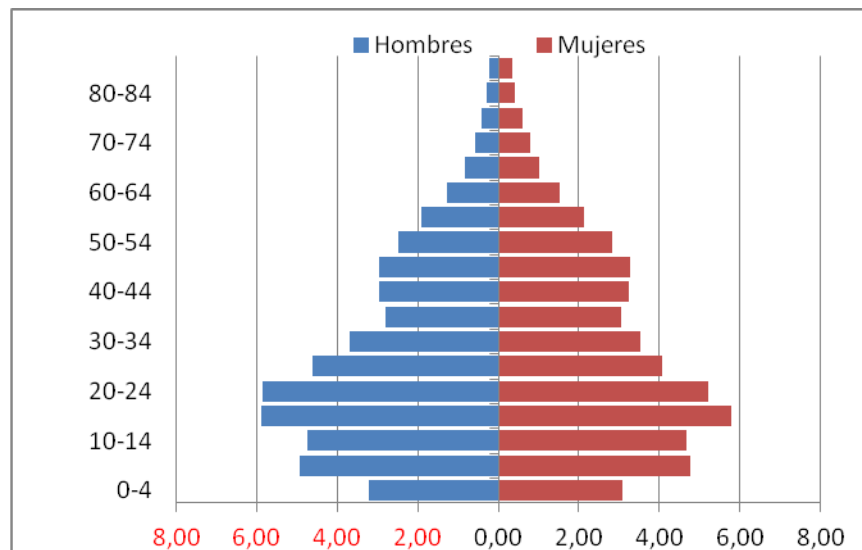
Nota, los afiliados al régimen contributivo corresponden a 240314 usuarios con estado "AC" (activo) en la EPSC

La población afiliada al régimen contributivo se repartía a diciembre de 2010 en 4 EPS-S: Comfama, Comfenalco, Saludvida y Caprecom

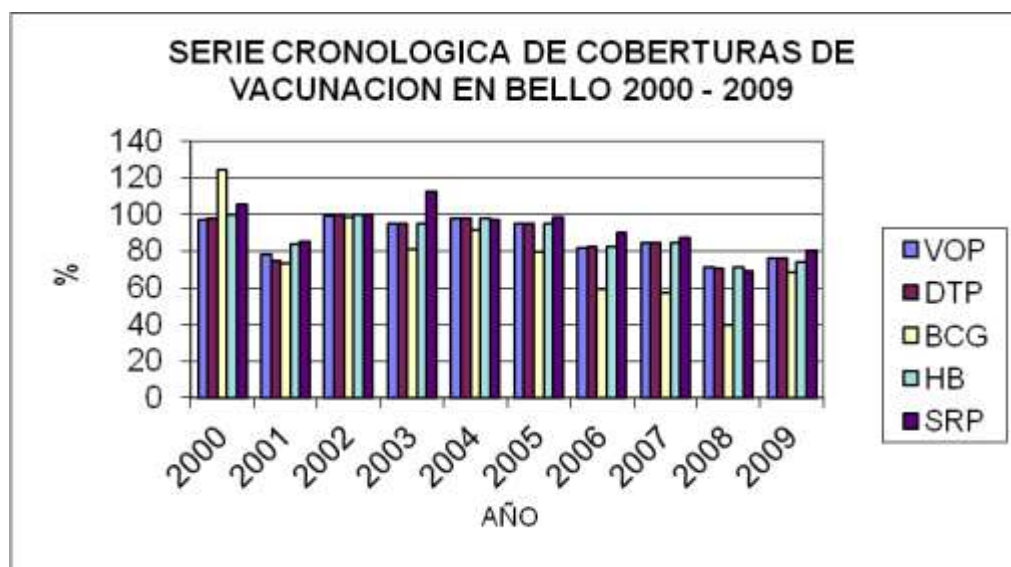


En el régimen subsidiado, el aumento marcado entre 2003 a 2004 se debió a la entrega de subsidios parciales y la disminución en el último año, al cambio de las reglas en materia de contratación.

El Municipio de Bello es el directo responsable por la salud en el primer nivel de atención, de la población pobre no asegurada, por lo cual se considera importante presentar la pirámide poblacional de éste sub grupo.

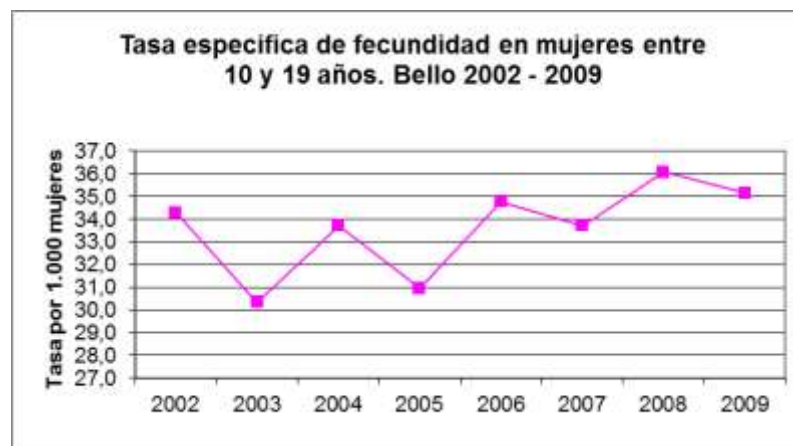


Coberturas de vacunación:



Fuente: SSSA

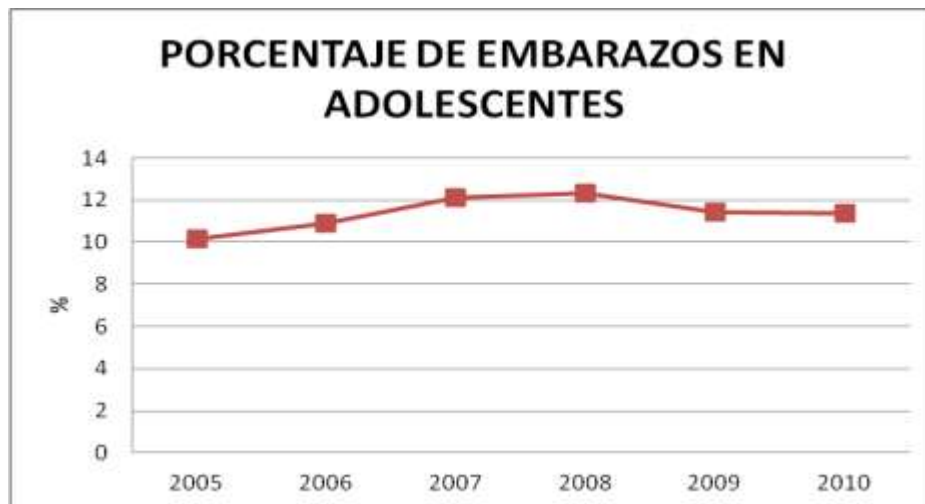
Las bajas coberturas con BCG se deben a que el 60% de los partos de residentes de Bello se atienden en Medellín y allí no se registran como de usuarios de Bello. Esto mismo es en parte el reflejo de las coberturas mostradas en otros biológicos, ya que algunas EPS tienen centralizado en Medellín sus puestos de vacunación. Lo anterior se sustenta en las evaluaciones de cobertura de vacunación que ha hecho el municipio, si bien no muestra coberturas útiles, si sobrepasan la línea del 89% con esquemas adecuados para la edad, mientras que la evaluación de coberturas DANE que muestra la gráfica revelan coberturas inferiores al 80% en los últimos 2 años.



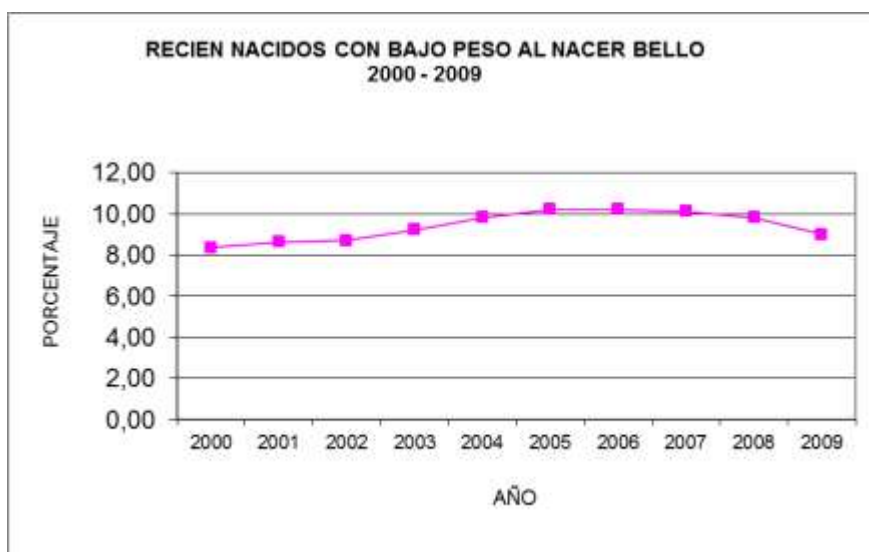
Fuente: Dane



Fuente SSSA

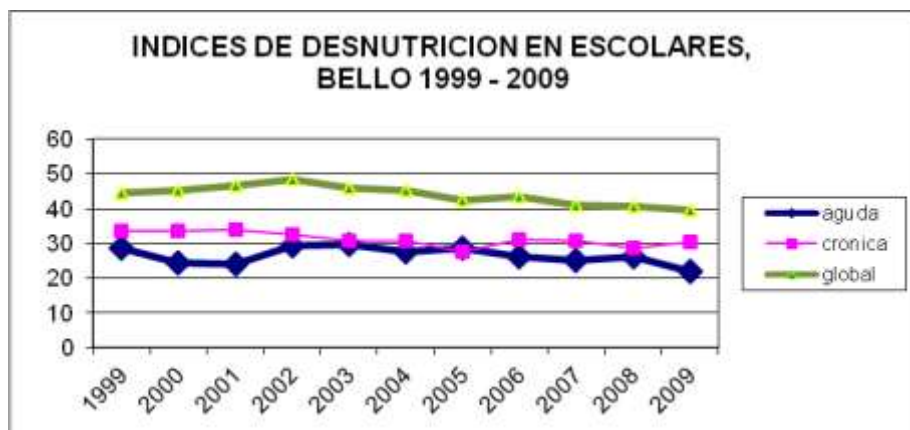


Fuente SSSA

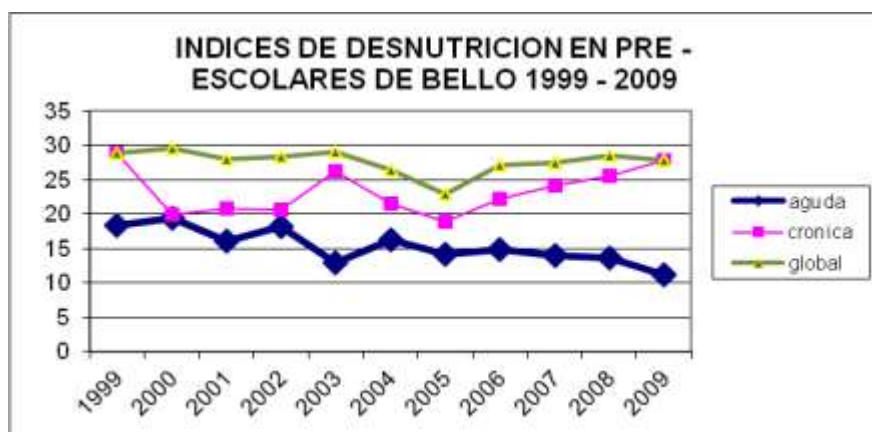


Fuente: DANE

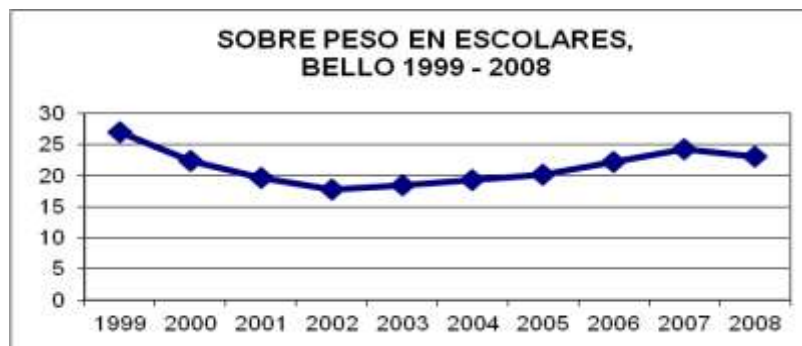
Seguridad Alimentaria



Fuente: DLS Bello



Fuente: DLS Bello



Fuente: DLS Bello

En el 2011 se realizó el levantamiento del diagnóstico de morbilidad sentida, en todo el municipio con muestra de la población objetivo obtenida mediante un muestreo probabilístico con diseño estratificado por conglomerados y polietapico en una población finita y representativa de cada de los estratos uno, dos y tres del municipio. El objetivo del estudio fue caracterizar la demanda de los servicios de salud de la población de 15 años y más, pertenecientes a los estratos uno, dos y tres, residente del municipio de Bello, Antioquia en el año 2011. De donde se extraen los principales resultados que se presenta a continuación:

Capítulos CIE10	No	%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	93	29,0
Enfermedades del sistema respiratorio	85	26,5
Enfermedades del sistema digestivo	35	10,9
Enfermedades del sistema circulatorio	34	10,6
Enfermedades del sistema genitourinario	15	4,7
Enfermedades endocrinas, nutricionales metabólicas	15	4,7
Trastornos mentales y del comportamiento	10	3,1
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6	1,9
Neoplasias	6	1,9
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyicos y otros trastornos que afecten el mecanismo de la inmunidad	6	1,9
Enfermedades del sistema nervioso	4	1,2
Enfermedades del ojo y sus anexos	4	1,2
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3	,9
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3	,9
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoide	2	,6
Total	321	100,0

Problemas de salud en los últimos 30 días	Total
	%
Otras enfermedades no infecciosas	58,3
Enfermedades infecciosas	24,0
Enfermedades congénitas	11,2
Problemas mentales o emocionales	3,7
Lesiones por accidente	2,2
Lesiones por agresión	0,3
Problemas relacionado con el uso de SPA	0,3
Total	100,0

Causa de los problemas de salud	Ha solicitado un servicio de salud en los últimos 6					
	Si		No		Total	
	No	%	No	%	No	%
Enfer. congénitas	26	10,1	10	15,9	36	11,2
Enfer. infecciosas	63	24,4	14	22,2	77	24,0
Otras enfer. no infecciosas	149	57,8	38	60,3	187	58,3
Lesiones por accidente	7	2,7	0	0,0	7	2,2
Lesiones por agresión	1	0,4	0	0,0	1	0,3
Probl mentales o emocionales	11	4,3	1	1,6	12	3,7
Probl relacionado con el uso de drogas...	1	0,4	0	0,0	1	0,3
Total	258	100,0	63	100,0	321	100,0

- Al indagar sobre el estado de salud de la población se encontró que el 48% de las personas percibió su estado de salud al momento de la encuesta como bueno, el 29,1% manifestó que era regular, mientras que el 3,5% expreso que era malo. Cuando se analizó la percepción del estado de salud por sexo, en general no se encontraron diferencias significativas. El 48,1% y el 48% de los hombres y mujeres manifestaron que su estado de salud era bueno; por otro parte el 4,1% de los hombres considero que era malo y el 3% de las mujeres afirmo lo mismo. Las personas que consideraron que su estado de salud era regular representaron un porcentaje alto, donde se destacaron los hombres con un 29,7% en comparación a las mujeres con un 28,7%.
- Con respecto al estrato, se encontró que el 49,9% de las personas del estrato tres percibió su estado de salud como bueno, al igual que el 46,6% del estrato

dos y el 46,7 del uno. A medida que el estrato aumenta mejora la percepción que tiene la persona de su estado de salud.

- Al considerar las 766 personas que están afiliadas al SGSSS, se encontró que el 47,3% consideran que su estado de salud actual es bueno, en comparación al 52% de las personas que no están afiliadas. Paradójicamente se encontró que el estado de salud de las personas que no están afiliadas al SGSSS es mejor con respecto a las personas que están afiliadas.
- A analizar los problemas de salud sentidos en los 30 días anteriores a la encuesta se encontró que el 35% de la población afirmó haber sufrido algún tipo de problemas. Los problemas de salud presentados por la población, fueron principalmente a causa de otras enfermedades no infecciosas y enfermedades infecciosas.
- Del total de personas que manifestaron haber sufrido un problema de salud, el 66,4% consultaron o buscaron ayuda en los últimos 30 días por este problema, las personas afiliadas al régimen contributivo fueron los que consultaron primordialmente.

Comportamiento de los eventos de interés de Salud Pública año 2010.

NOMBRE DEL EVENTO	Frecuencia	Porcentaje
DENGUE	799	44,00%
VARICELA INDIVIDUAL	359	19,80%
EXPOSICION RABICA	174	9,60%
TUBERCULOSIS PULMONAR	117	6,40%
PAROTIDITIS	74	4,10%
INTENTO DE SUICIDIO	68	3,70%
VIOLENCIA FISICA	32	1,80%
ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA (VIGILANCIA CENTINELA) ESI	24	1,30%

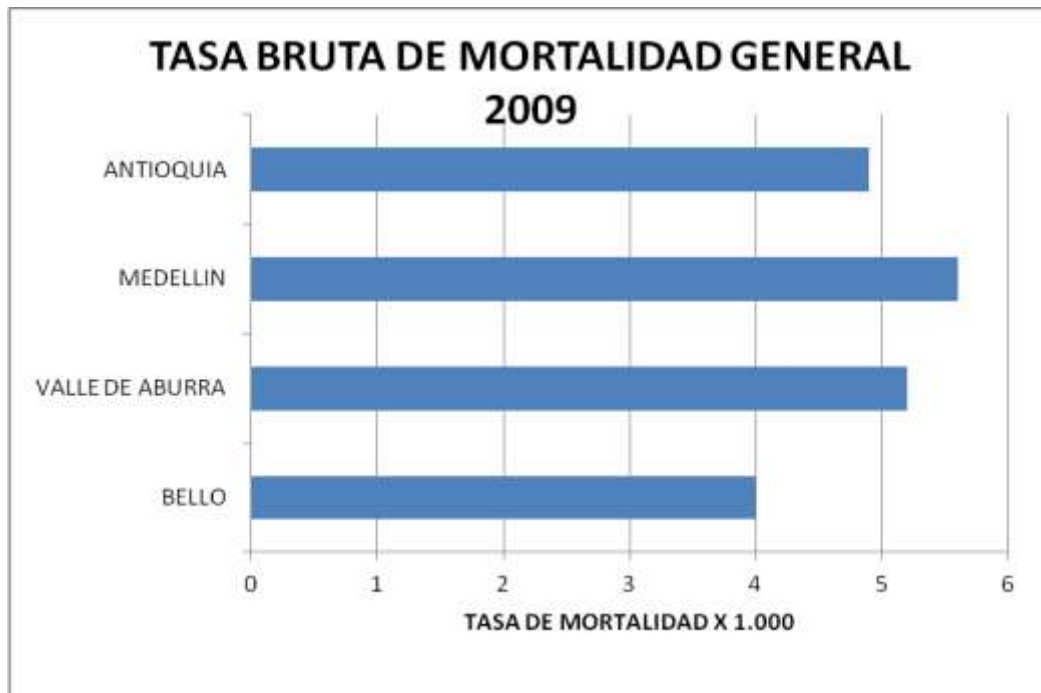
NOMBRE DEL EVENTO	Frecuencia	Porcentaje
TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	24	1,30%
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	24	1,30%
HEPATITIS A	14	0,80%
SIFILIS GESTACIONAL	14	0,80%
ABUSO SEXUAL	12	0,70%
LESIONES POR POLVORA	11	0,60%
DENGUE GRAVE	8	0,40%
VIOLENCIA SEXUAL	8	0,40%
TOS FERINA	7	0,40%
MORTALIDAD PERINATAL	6	0,30%
NEGLIGENCIA	6	0,30%
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	5	0,30%
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	4	0,20%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	3	0,20%
MORTALIDAD MATERNA	3	0,20%
MENINGITIS MENINGOCOCCICA	2	0,10%
RUBEOLA	2	0,10%
SIFILIS CONGENITA	2	0,10%
SUICIDIO	2	0,10%
EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION.	1	0,10%
HEPATITIS B	1	0,10%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA IRAG INUSITADO	1	0,10%

NOMBRE DEL EVENTO	Frecuencia	Porcentaje
INTOXICACION POR FARMACOS	1	0,10%
INTOXICACION POR SUSTANCIAS OTRAS QUIMICAS	1	0,10%
LEISHMANIASIS CUTANEA	1	0,10%
LEPTOSPIROSIS	1	0,10%
MENINGITIS POR NEUMOCOCO	1	0,10%
MENINGITIS TUBERCULOSA	1	0,10%
SOSPECHA DE SARAMPION	1	0,10%
VIOLENCIA PSICOLOGICA	1	0,10%
Total	1815	100,00%

MORTALIDAD



Fuente: DANE



Fuente: DSSA

Bello, presenta una menor tasa de mortalidad general que Medellín y que la región y el departamento.

Tasa de Mortalidad Infantil Estimada – Bello 2009



Fuente: construcción DANE

Según esta misma fuente, la tasa de mortalidad infantil estimada (se ponderan las muertes de niños y niñas menores de 1 año por causas inmunoprevenibles, EDA y ERA entre otras) para el departamento de Antioquia también viene descendiendo y al año 2009 está en 18.44 x 1.000 NV.



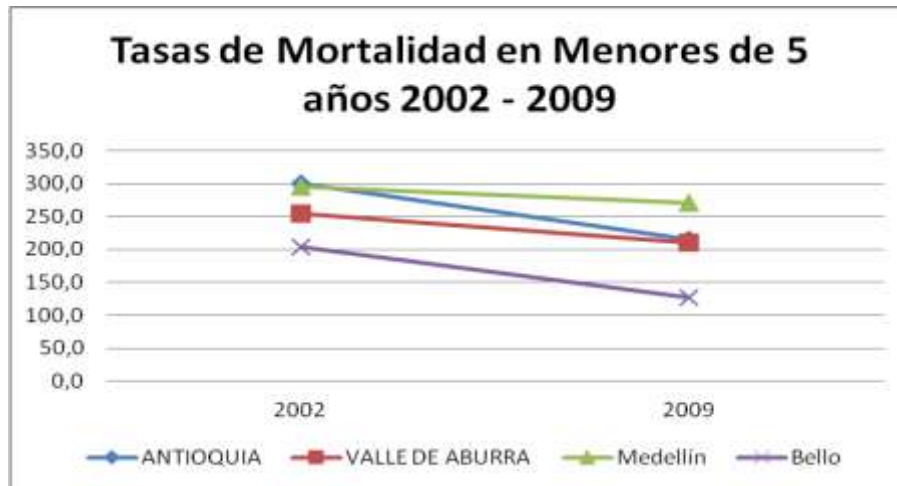
Fuente SSSA

Los datos arriba mencionados corresponden a los datos crudos, es decir sin ponderar por causas. Allí se observa un aumento en las muertes en el 2010 aunque hay que resaltar que 2010 corresponden a datos parciales.



Fuente SSSA

Si bien, en todos los entes geopolíticos de referencia se observa una disminución, Bello muestra tasas inferiores en ambos años y con una tendencia mayor a la disminución.



Fuente SSSA

Si bien son tasas no ajustadas, la comparación con Valle de Aburrá y Medellín presupone una distribución similar de la población por las principales variables de confusión.



Fuente DSSA

Al igual que en la mortalidad general, Bello muestra mejores indicadores en salud infantil, cuando se compara dentro del contexto departamental y regional.

Mediante una encuesta a los prestadores de servicios de salud y con la base de datos de los prestadores de servicios de salud que se encuentran habilitados ante de Secretaría departamental de salud se determinó la información que se describe a continuación.

Bello cuenta con una ESE de primer nivel de carácter municipal: La ESE Bello Salud con una población objetivo de más de 251 mil personas en sus ocho sedes repartidos en; 1 puesto de salud, 7 centros y 1 hospital, población encuestada en la versión 3 del SISBEN, muestra una proporción de 1 médico general por cada 4292 personas, mientras que para la atención de urgencias y odontología se tienen a un profesional por cada 27898 y 13215 personas respectivamente.

Datos de encuesta servicios de salud de la ESE Bello Salud

ITEM/SEDE	Total	Horas Mes
SALAS DE PARTO	6	360
CONSULTORIO URGENCIAS	6	
MEDICOS URGENCIAS	9	5046
CONSULTORIOS ESPECIALISTAS	1	
MEDICOS ESPECIALISTAS	1	88
CONSULTORIO MEDICO	35	
MEDICO GENERAL	58.5	9228
SILLAS ODONTOLOGICAS	18	
ODONTOLOGOS	19	3036
AUXILIAR ODONTOLOGIA	18	3196
HIGIENISTAS HORALES	10	996
BACTERIOLOGO (A)	8	1408
ENFERMERO (A)	13	1424
AUXILIAR ENFERMERIA	67	11888
NUTRICIONISTA	0	
SICOLOGOS	1	176
OPTOMETRA	1	176
TERAPISTAS	0	
EQUIPOS DE RX	8	1848
TECNICOS DE RX	0	
AUXILIAR DE LABORATORIO	6	1056

ITEM/SEDE	Total	Horas Mes
TRABAJO SOCIAL	0	
REGENTE DE FARMACIA	1	176
AUXILIAR FARMACIA	9	1584
QUIROFANOS	3	
CAMAS POR SERVICIO	0	
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	19	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	258	
AMBULANCIAS	1	

Para los datos de las IPS privadas que dieron respuesta a la encuesta no es posible sacar datos de profesionales por habitante ya que hubo IPSs que no enviaron información ya sea del número de profesionales o de las horas que prestan sus servicios, pero cabe anotar que la población del régimen contributivo asciende a más de 200 mil personas.

Datos de encuesta servicios de salud de Comfama, SaludCoop, Clínica N. S. del Rosario, CafeSalud, BioSigno, HMFS, CoomSocial.

ITEM	Total	Horas Mes
SALAS DE PARTO	1	720
CONSULTORIO URGENCIAS	9	
MEDICOS URGENCIAS	51	5076
CONSULTORIOS ESPECIALISTAS	27	
MEDICOS ESPECIALISTAS	88	5623.4
CONSULTORIO MEDICO	61	
MEDICO GENERAL	84	15357
SILLAS ODONTOLOGICAS	24	
ODONTOLOGOS	24	3632
AUXILIAR ODONTOLOGIA	21	3208
HIGIENISTAS HORALES	6	947
BACTERIOLOGO (A)	11	1880
ENFERMERO (A)	41	7600
AUXILIAR ENFERMERIA	208	42164
NUTRICIONISTA	6	813
SICOLOGOS	2	292
OPTOMETRA	1	24
TERAPISTAS FÍSICOS	4	400

ITEM	Total	Horas Mes
TERAPISTAS	2	592
EQUIPOS DE RX	5	2520
TECNICOS DE RX	7	
AUXILIAR DE LABORATORIO	15	2052
TRABAJO SOCIAL	1	20
REGENTE DE FARMACIA	5	1072
AUXILIAR FARMACIA	35	9160
QUIROFANOS	7	
CAMAS POR SERVICIO	184	
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	7	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	72	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	103	
AMBULANCIAS	0	

Los datos que se muestran a continuación referentes a laboratorios clínicos, droguerías y centros odontológicos son tomados con la colaboración del proceso de saneamiento en sus visitas de campo y no tienen representatividad entre el total de los establecimientos de este tipo asentados en el municipio

Oferta de servicios de laboratorios

Servicios laboratorios	Total	Horas Semana
BACTERIOLOGO	5	576
AUXILIAR LABORATORIO	6	464
EQUIPOS RX	1	
TECNICOS RX	1	
PERSONAL DE SERVICIO	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	

Oferta de servicios de droguería

Servicios Droguerías	Total	Horas Semana
DROGUERIA	10	2194

Oferta de servicios de centros odontológicos

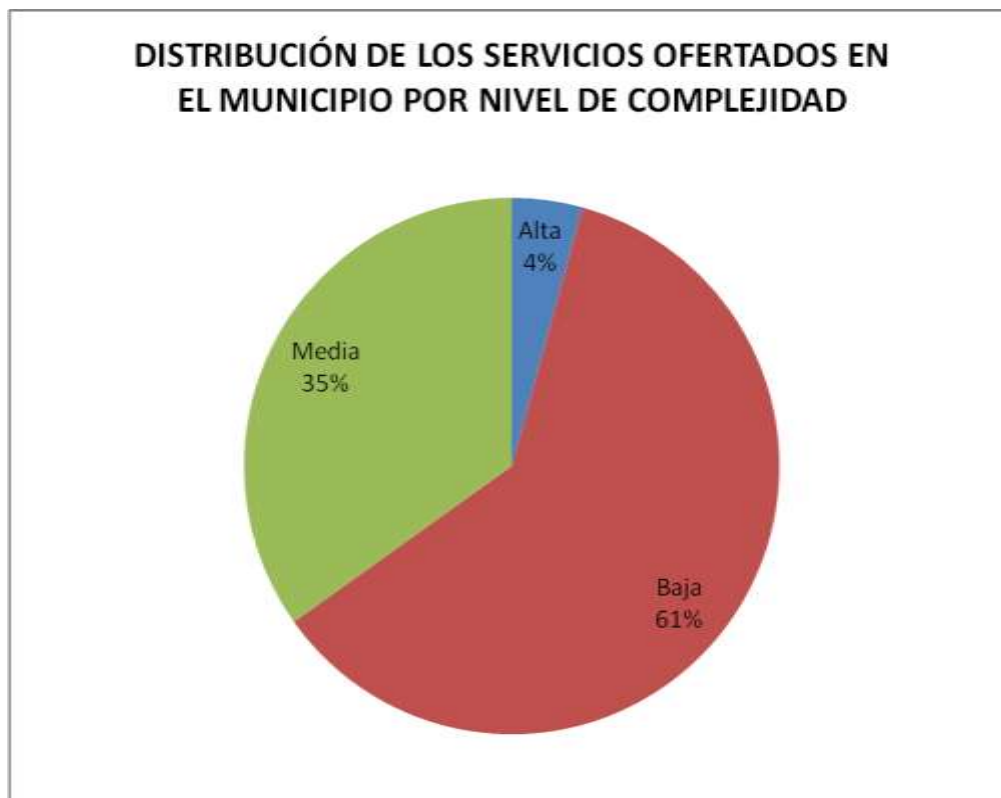
Servicios odontológicos	Total	Horas Semana
CONSULTORIO URGENCIAS	1	11
SILLAS ODONTOLOGICAS	18	183
ODONTOLOGOS	35	2126
AUXILIAR ODONTOLOGICO	186	1539
HIGIENISTAS ORALES	5	114
EQUIPOS RX	2	11
PERSONAL MANTENIMIENTO	2	
PERSONAL SERVICIO	2	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	

Total de recurso humano y servicios ofertados de las instituciones que respondieron la encuesta.

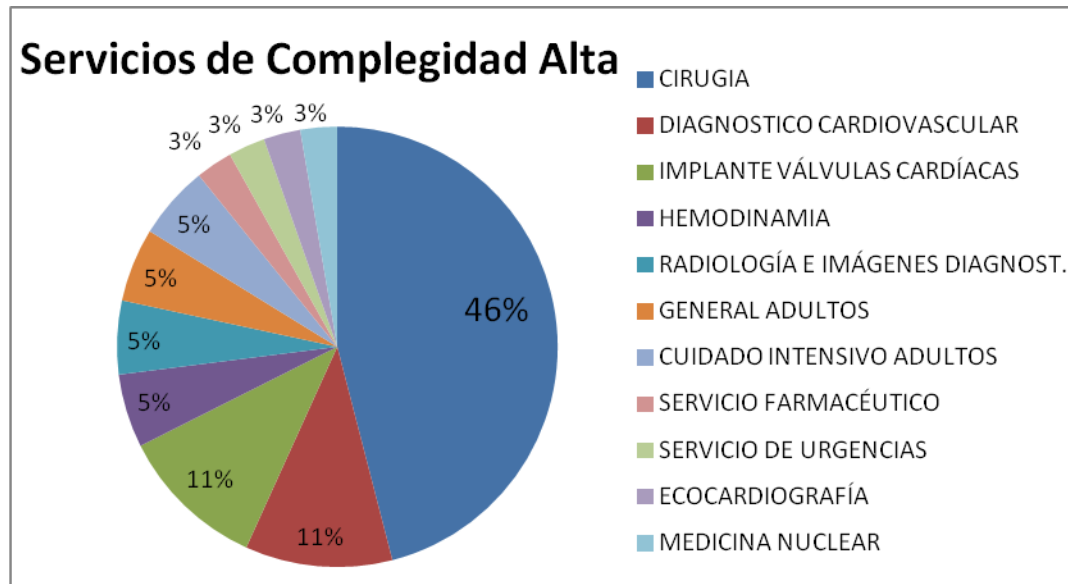
ITEM/SEDE	Total	Horas Semana
SALAS DE PARTO	7	1080
CONSULTORIO URGENCIAS	16	
MEDICOS URGENCIAS	60	10122
CONSULTORIOS ESPECIALISTAS	28	
MEDICOS ESPECIALISTAS	89	5446.4
CONSULTORIO MEDICO	96	
MEDICO GENERAL	142.5	14754
SILLAS ODONTOLOGICAS	60	
ODONTOLOGOS	78	6388
AUXILIAR ODONTOLOGIA	225	5769
HIGIENISTAS HORALES	21	1449
BACTERIOLOGO (A)	24	3632
ENFERMERO (A)	54	7488
AUXILIAR ENFERMERIA	275	49940
NUTRICIONISTA	6	481.5
SICOLOGOS	3	324
OPTOMETRA	2	200
TERAPISTAS FÍSICOS	4	400
TERAPISTAS	2	592
EQUIPOS DE RX	16	3324
TECNICOS DE RX	19	
AUXILIAR DE LABORATORIO	27	2470

ITEM/SEDE	Total	Horas Semana
TRABAJO SOCIAL	1	20
REGENTE DE FARMACIA	6	784
AUXILIAR FARMACIA	44	7960
QUIROFANOS	10	
CAMAS POR SERVICIO	184	
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	10	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	94	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	365	
AMBULANCIAS	1	

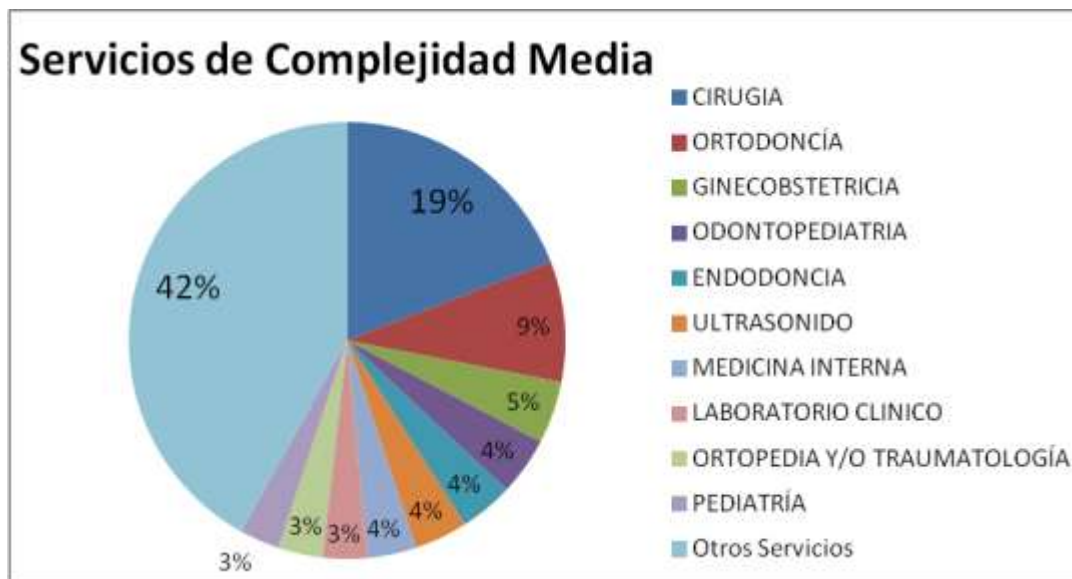
Al analizar la base de datos enviada por la DSSA con las instituciones prestadoras de servicios de salud asentadas en nuestra ciudad, se encontró como las instituciones creadas en los últimos años, Clínica EMMSA y Fundación Clínica del Norte, son las instituciones que más servicios de alta complejidad ofertan. Entre estos, los servicios de cirugía son los predominantes con especialidades como las cirugías neurológicas, ginecológicas, de tórax, plástica y estética y de urología entre otras.



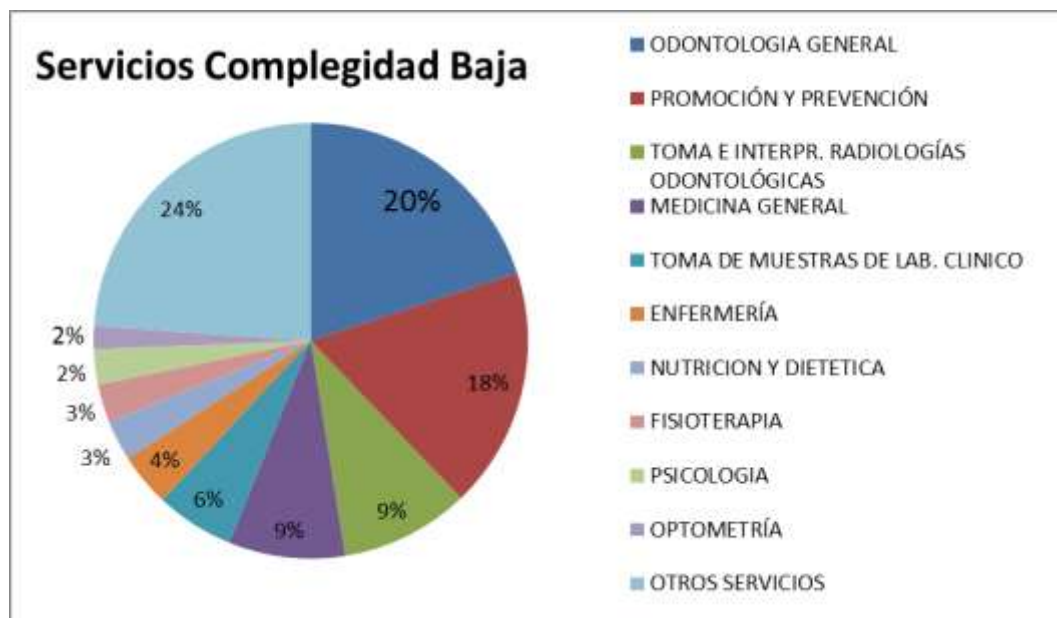
Los servicios de alta complejidad ofertados se distribuyen de la siguiente manera:



Para el caso de los servicios de complejidad media se destacan el servicio de cirugía como el más común teniendo entre ellas las cirugías generales las más prevalentes en su grupo seguidas de las cirugías plásticas y estéticas y las cirugías de otorrinolaringología y las maxilofacial entre otras. Entre las instituciones que prestan este tipo de servicios se encuentra la ESE Bello Salud ofertando los servicios de ginecobstetricia y ultrasonido.



Los servicios de baja complejidad se subdividen según lo muestra la siguiente gráfica



4.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre:

El Municipio se encuentra solo un punto por debajo del porcentaje de participación deportiva y recreativa a nivel departamental, sin embargo este indicador debe aumentar para promover el deporte como un hábito saludable, y la recreación como una alternativa de ocio y tiempo libre. Actualmente el 12% de la población de Bello practica activamente actividades deportivas, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En cuanto a los diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con información suministrada por el DANE, Indeportes Antioquia, Coldeportes y la secretaría de Deportes y Recreación del municipio, la situación se presenta así:

Porcentaje de personas en condición de discapacidad que hacen parte de programas deportivos y recreativos 6%, aunque este valor se encuentra por encima del promedio departamental, que es del 2,3%, se encuentra muy alejado de la media municipal. El mismo fenómeno y aun más pronunciado ocurre con los afrobellanitas, de los cuales solamente el 2,2% se encuentra dentro de programas deportivos o de recreación.

En el caso de la población femenina del municipio de Bello, la proporción de quienes participan en actividades de recreación o deportivas, es exactamente igual al del promedio municipal.

Son los adultos mayores y los menores de edad los líderes en cuanto a participación se refiere en recreación y deporte con un 25,2% y un 27% respectivamente, una de las causas que ayuda a explicar esta situación es que estos grupos poblacionales, cuentan con una mayor disponibilidad de tiempo libre y por ello puede resultarles más sencillo el hacer parte de estas actividades.

4.1.5 Equidad de género:

Por medio del acuerdo 011 del 29 de octubre de 2.003, se determinó formular la política pública para las mujeres de Bello, dicho acuerdo en su artículo 2 ordena: Créese el Comité Asesor para la elaboración de las políticas públicas de equidad de género para las mujeres del municipio de Bello, creado como un espacio de interlocución, coordinación y concertación para la formulación y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos, de ahí la existencia del CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES.

Atendiendo a los compromisos que como estado tiene el municipio de Bello, establecidos a nivel internacional en las conferencias y convenios, a nivel nacional en la Constitución Política y las leyes, a nivel departamental con la ordenanza 013 de 2002 y a nivel local con el Plan de Desarrollo y el Acuerdo 011 de 2.003 y las propuestas de las mujeres organizadas o no, del municipio, el Comité Asesor de las Políticas, ha formulado la Política Pública para las mujeres de Bello, acogiendo las disposiciones de la declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Un resultado tangible de esta política y su plan decenal es hoy “La Casa de la Mujer”, espacio de interacción entre las mujeres, con amplios servicios y orientación, en especial de prevención de todo tipo de violencia, maltrato o discriminación.

En la Política pública y el Plan de Acciones Positivas de Mujer, Género y Equidad, se Incluye estímulo a Madres comunitarias con subsidio mensual en el pago de servicios públicos domiciliarios y acompañamiento a la red municipal de prevención de violencia contra las mujeres PREVEMUJER.

El plan decenal cuenta con siete líneas de intervención, destacándose entre ellas la generación de empleo, el fortalecimiento institucional, la superación de toda forma de violencia contra la mujer, la educación y la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a las oportunidades laborales de las mujeres hay que decir que si bien la tasa de desempleo entre las mujeres de Bello aumentó para el 2009, esta alza fue proporcionalmente menor a la de la tasa de desempleo general, lo que mostró que las mujeres estaban ganando una mayor participación en el mercado laboral, hecho que finalmente se comprobó en 2011 con una drástica caída en el desempleo femenino (8,5%), que se encuentra cuatro y medio puntos porcentuales por debajo de la tasa

de desempleo general (13,1%) de acuerdo con los datos aportados por la Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En cuanto a las mujeres en cargos de dirección, se encuentran las que ocupan cargos directivos en el administración municipal, para el 2010, la proporción era de 30%, sin embargo se presentó una importante variación entre el 2011 y 2012 con las mujeres que ocupan curules en el Concejo municipal, pues a finales del año pasado los 19 concejales de Bello eran hombres y actualmente hay 3 mujeres ocupando esta posición.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el municipio de Bello, la tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer se encuentra en un término intermedio entre la departamental y la nacional, siendo esta última la más elevada. El valor aun sigue siendo alto (260,8) por cada cien mil mujeres, es una cifra que resulta preocupante y la que plantea el reto de ir logrando reducciones constantes y consistentes hasta alcanzar su eliminación. Un aspecto interesante es que las mujeres que en mayor proporción resultan ser víctimas de la violencia al interior de la familia son aquellas que se encuentran en una relación de pareja, pues la cifra de éstas que terminan siendo víctima de violencia de pareja llega hasta 206,4 por cada cien mil.

En Bello hay 27 asociaciones de hogares de bienestar familiar los cuales agrupan 445 hogares comunitarios tradicionales de los cuales 9 son para niños en condición de desplazamiento y 54 hogares FAMI, de los cuales 3 son para niños en condición de desplazamiento.

4.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud:

Los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Bello representan el 49% de la población total, tan como lo muestra la tabla siguiente:

Grupos por Ciclo de Vida

Grupo de edad	Participación del		Total de Niños, Niñas,
	Total Población	Participación del Total de la Adolescencia y jóvenes	
0 a 5	42.994	10%	21%
6 a 11	44.687	11%	22%
12 a 18	55.978	14%	28%
19 a 26	59.114	14%	29%
Total	202.773	49%	100%

Las proporciones de infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Bello, son mayores que las que se presentan en el país, sin embargo donde más se nota esta diferencia es en la adolescencia, donde el total del país solo llega al 9% y en juventud en la cual la nación alcanza 18%; en tanto que el municipio alcanza el 28% y el 29%. Mostrando esto que la población joven de Bello cuenta con una proporción por encima del promedio del país.

Número y proporción de población en situación de desplazamiento

Número y proporción de población en situación de desplazamiento El municipio de Bello es receptor de población desplazada y en los últimos tres años se evidencia una constante en el porcentaje de niños, niñas y adolescente que llegan al municipio, víctimas de conflicto armado.

Niños y niñas Desplazados Por La Violencia Entre Los Años 2006 Al 2010

CICLO DE VIDA	2005	2006	2007	2008	2009
PRIMERA INFANCIA	163	219	298	313	368
NIÑO	239	317	378	388	365
ADOLESCENTE	188	262	288	272	268
SUBTOTAL	590	798	964	973	1001
NNA Total	1478	1922	2174	2178	2194

Con el propósito de que la alcaldías y gobernaciones de todo el país adelanten el ejercicio de caracterización y de focalización, en respuesta a la Orden 2º y 8º del Auto 838 de 2010 sobre la coordinación de la política pública de atención a la población desplazada, la pagina web de Acción Social mostrará, estadísticas de la población con fecha de corte a 31 de marzo del 2011, de acuerdo con aprobado por el Consejo Nacional de Atención a la Población desplazada de 5 de mayo del 2011.

Porcentaje de NNA desplazados por la violencia por año que llegan al Municipio de Bello

47,00	38,00				
46,00	37,00			45,62	
45,00		44,34	44,67		45,0
44,00					
43,00					
42,00		41,52			
41,00	39,92				
40,00					
39,00					

Número y proporción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados

La población discapacitada representa el 0.56% del total de habitantes del municipio; dentro de ella, son las personas mayores, quienes tienen una participación más grande pues casi el 70% de quienes se encuentran en esta condición son personas mayores de 26 años. Cabe resaltar que para todas las clasificaciones, son los hombres quienes se ven más afectados por la discapacidad; aunque conforme se incrementa la edad, las mujeres van aumentando su participación.

Discapacitados (Infancia 0-11)			
	Total	Hombres	Mujeres
Bello	874	513	361
Proporción	14,6%	8,6%	6,0%
Discapacitados (Adolescencia 12-17)			
	Total	Hombres	Mujeres
Bello	435	253	182
Proporción	7,3%	4,2%	3,0%
Discapacitados (Juventud 14-26)			
	Total	Hombres	Mujeres
Bello	1.025	583	442
Proporción	17,2%	9,8%	7,4%

Fuente: Encuesta SISBEN, actualización Noviembre de 2011

Número y proporción de indígenas, afro, Rom o raizal

En la actualidad el 7.7% de la población de la población del municipio hace parte de estos grupos, una proporción significativamente menor a la del total del país, donde este porcentaje se encuentra alrededor del 14%.

Total población	413.107	100,00%
Afrocolombianos	31.808	7,70%
Indígenas	2.047	0,50%

Número y proporción de hombres y mujeres en la primera infancia (0 a 5 años). Infancia (6 a 11) adolescentes (12 – 17 años) y jóvenes (14 – 26 años) que residen en la cabecera municipal y resto.

Porcentaje de la población total			
		Hombres	Mujeres
Primera infancia	Cabecera	5,13%	4,92%
	Resto	0,11%	0,11%
Infancia	Cabecera	5,24%	5,12%
	Resto	0,12%	0,11%
Adolescencia	Cabecera	5,63%	5,55%
	Resto	0,13%	0,12%
Juventud	Cabecera	11,67%	12,02%
	Resto	0,26%	0,27%

Fuente: DANE y cálculos Secretaría de Planeación

Tal como ocurre con el total de la población donde más del 97% de la población se encuentra ubicada en la zona urbana; en la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, el comportamiento es idéntico. Para cada uno de estos ciclos de vida, la inmensa mayoría de los habitantes están ubicados en la zona urbana. Por lo que es de esperar que hacia futuro esta situación no presente cambios importantes.

4.1.7 Adulto mayor:

El porcentaje de adultos mayores se ha aumentado en casi un punto porcentual en los últimos 6 años hasta llegar a ser actualmente 8,1%, frente al 10,5% del departamento y al 10,1% de la nación, lo que muestra que éste segmento poblacional cuenta con menor proporción en el municipio de Bello, en comparación con los niveles departamental y nacional. Actualmente existe baja participación activa (17,8%) en integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que se desarrollan para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural del municipio; de la misma forma existe baja cobertura del (6,4%) en los programas de protección social (Subsidios, almuerzo caliente, paquete alimentario y asilos). Siendo el segmento de adultos mayores, menor en el municipio de lo que es en el departamento y la nación, resulta paradójico que la cobertura en los programas destinados a ellos sea tan baja, por ello es que es fundamental realizar esfuerzos para incrementar estos niveles.

En el frente de recreación y deporte, se ha logrado avanzar bastante con los adultos mayores, tanto que son el segundo segmento poblacional, que más participa en este tipo de actividades con un porcentaje del 25,2%, siendo superados únicamente por los menores de edad (27%), de acuerdo con datos de Indeportes Antioquia y Coldeportes; resulta importante señalar que en este aspecto Bello se encuentra muy por encima tanto del departamento como de la

nación, en donde el porcentaje de la población de adultos mayores atendidos en deporte y recreación es del 5,1% y el 1% respectivamente.

Una situación preocupante se presenta en lo referente al maltrato intrafamiliar, pues la tasa de adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar, por cien mil, para el año 2010, alcanzó 45,7 al interior del municipio mientras que en Antioquia fue 42,2 y en el país 36,5; en palabras sencillas esto significa que si en el país se presentan 4 casos, aquí, guardando las proporciones de la población, se presentan 5 casos. Este rezago, plantea la urgente necesidad de trabajar con miras a lograr reducciones significativas de este indicador que en el mediano plazo lo lleven a estar por debajo del nivel en que se encuentra la nación.

Se cuenta con el CABILDO DEL ADULTO MAYOR, conformado por 19 adultos mayores, hombres y mujeres, elegidos por votación popular.

Se atienden 700 adultos mayores en condiciones de pobreza extrema en 5 comedores diurnos cofinanciados por el Ministerio de Protección Social, según el programa de Protección Alimentaria y Nutricional de Adultos Mayores PANAM. En la zona rural se distribuyen mensualmente 200 paquetes alimentarios al adulto mayor campesino.

En coordinación con La Nación, se entregan los subsidios en dinero, beneficiando alrededor de 1.200 adultos mayores de escasos recursos y que no cuentan con pensión ni afiliación a seguridad social.

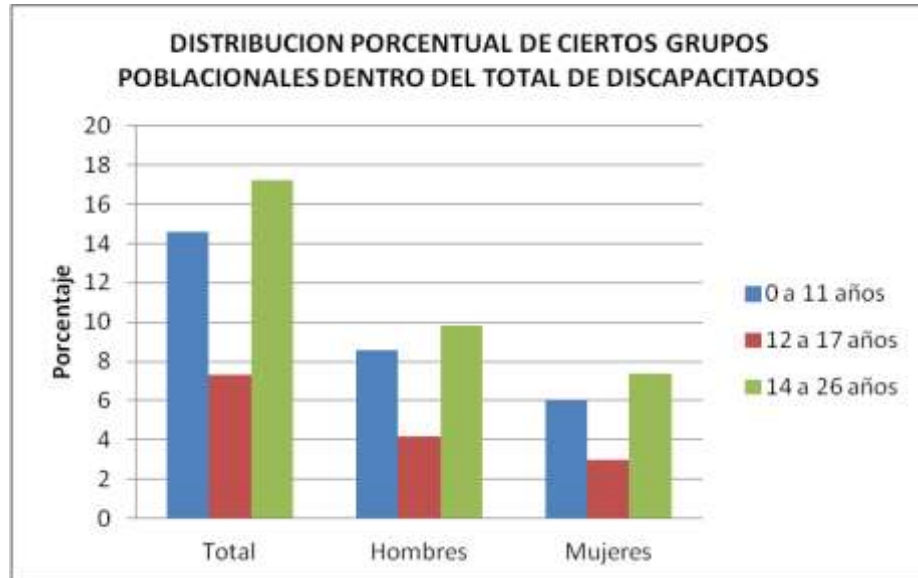
4.1.8 Discapacidad:

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el municipio de Bello la población en condición de discapacidad asciende a 21.393 personas, que representan el 5,1% del total de habitantes.

El porcentaje de personas en condición de discapacidad en el municipio de Bello que acuden a algún establecimiento educativo se halla entre 11,20% y el 11,40%; un porcentaje bastante reducido si se tiene en cuenta que el 19,5% de ellos son menores de 15 años.

En cuanto a su inserción en la economía hay mucho trabajo por recorrer ya que solo el 10,5% de este grupo poblacional hace parte de la población económicamente activa y aun así presentan una tasa de desempleo de 15,8%, la cual se encuentra por encima del 13,2% que fue la tasa de desempleo que registró el municipio de Bello para 2011.

Lo anterior nos deja ver que las personas en condición de discapacidad que habitan en el municipio de Bello, componen un segmento bastante significativo en cuanto a su tamaño y presentan importantes carencias en cuanto a educación e inserción en la vida económica.



4.1.9 Grupos y Minorías Étnicas

Para las Minorías Étnicas, se ha diagnosticado que en el Municipio de Bello no existen asentamientos indígena, pero cuenta con población afrobellanita.

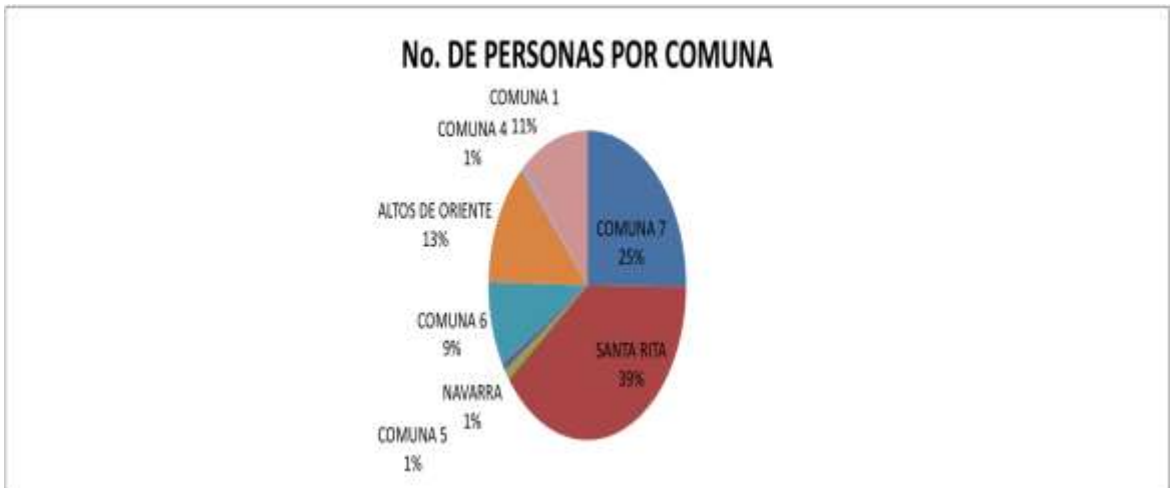
El municipio de Bello, no cuenta con un censo o ejercicio estadístico que permita conocer concretamente a cuánto asciende la población afrobellanita de la ciudad. Hasta la fecha, se tienen como punto de referencia los datos estadísticos producto del Censo del año 2005, realizado por el DANE.

La población o comunidad afrobellanita está constituida por cerca de 28.642 personas, equivalentes a 5.728 familias con un promedio de 5 integrantes por hogar, que representan aproximadamente el 10% de la población general del municipio de Bello.

La población afrobellanita está integrada por diversos grupos humanos y etarios como infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto, adulto mayor, discapacitados, campesinos, población LGTB y personas en situación de desplazamiento, entre otras. Sin embargo, no se cuenta con estadísticas confiables acerca de los porcentajes de cada grupo poblacional.

Existe una Oficina de Asuntos para Comunidades Negras adscrita a la Secretaría de Bienestar e Integración social, con muy poco recurso humano, tecnológico, técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de sus funciones y misión institucional.

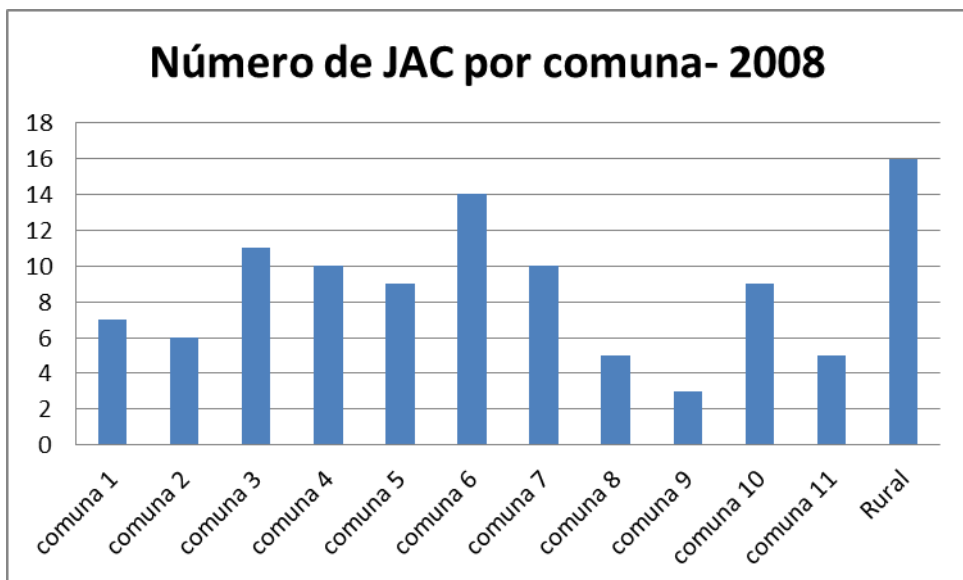
La población afrobellanita mayoritariamente pertenece a los estratos sociales 1, 2 y 3, es decir, se encuentra ubicada en los niveles económicos bajo – bajo, bajo y medio del municipio de Bello.



4.1.10 Participación Comunitaria

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en la gestión del desarrollo de sus comunidades, en ese orden y de conformidad con la normatividad vigente (Ley 743 de 2002 y Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008), La Acción Comunal se define como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad, cuyo propósito es promover un desarrollo integral y sostenible, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo.

El Municipio cuenta con 105 juntas de acción comunal, de ellas 16 en el área rural y en el resto del municipio se distribuyen así:



FUENTE: Planeación Municipal

A nivel barrial en una ciudad del tamaño de Bello, con casi 500 mil habitantes y se ha detectado que sólo 80 de ellas se encuentran activas.

Se cuenta con una ASOCOMUNAL Urbana y una ASOCOMUNAL rural, las cuales a pesar de múltiples capacitaciones, presentan falencias, en apariencia por el desconocimiento de las funciones que le otorga la legislación comunal o por inconsistencia en la operatividad de las mismas y de la aplicación del conducto regular establecido.

En el periodo 2008-2010, se implementó en coordinación con el Ministerio del Interior, el Programa Formador de Formadores, estrategia que capacitó a 30 líderes comunales como multiplicadores de módulos básicos de convivencia, empresarismo, normatividad comunal y autoestima. Dichos formadores lograron intervenir 66 juntas que fueron diagnosticadas, con 501 dignatarios y 296 afiliados, para un total de 797 líderes comunales capacitados en los 4 módulos.

Con el proyecto de formadores se dio la oportunidad a todos los dignatarios de las juntas de acción comunal del municipio de Bello de prepararse en lo que respecta al manejo correcto y claro de las entidades comunitarias. Y de esta forma lograr un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad. No obstante, aún no pueden evaluarse los impactos reales dados los cambios constantes de los líderes y comunidades de apoyo de cada JAC.

A nivel de Comuna, se encuentran los Ediles de Las Juntas administradoras locales, con una representatividad en la mesa central, que tiene la delegación de las diferentes comunas en 22 de ellos.

En general existe un buen nivel en las organizaciones comunitarias, las cuales tienen el respaldo tanto de La Administración Central como de los órganos de control, en especial la Personería Municipal en el tema de las veedurías ciudadanas y el control social.

4.1.11 Desplazamiento, Víctimas del Conflicto Armado y Pobreza

En el Municipio de Bello, existen 3.427 familias clasificadas por el DNP, en extrema pobreza y que han participado de la primera fase de caracterización de la ESTRATEGIA JUNTOS que Corresponde a la red conformada por la nación para la superación de la pobreza extrema, de la cual hacen parte instituciones públicas, privadas y ONG's. Para la vigencia 2010, el 100% de las familias habían sido visitadas por lo menos dos veces y el 70% de las mismas lograron las 5 visitas de la meta anual. En dichas visitas los cogestores suministraron la información para consolidación de la línea de base y sobre ella se fundamentaron acciones relacionadas con los derechos fundamentales como identificación, educación básica de alfabetización, vacunación, expedición masiva de la tarjeta militar, capacitación para el empleo, entre otras. Esta

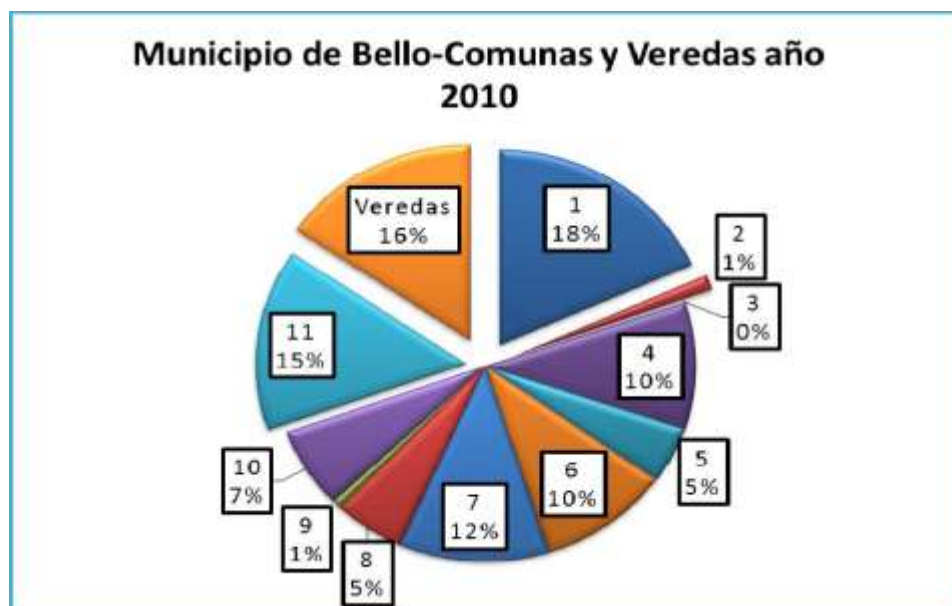
estrategia ahora en su segunda fase bajo la directriz del nuevo gobierno nacional se ha denominado Unidos.

La Baja cobertura en cada uno de los componentes de la estrategia; la desarticulación de las secretarías en atender los beneficiarios según prioridades, se encuentran por fuera de la estrategia 9.939 familias.

En la actualidad el Municipio de Bello tiene 22.185 personas en situación de desplazamiento, lo que corresponde a 5.387 Hogares, según el RUPD con corte al 31 de mayo de 2011, y que en promedio el número de personas por hogar es de 4,10 personas.

La población en situación de desplazamiento identificada y caracterizada, se encuentra ubicada geográficamente en las siguientes Comunas y veredas:

El 18,28% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 1.
 El 1,27% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 2.
 El 0,25% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 3.
 El 10,42% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 4.
 El 4,66% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 5.
 El 10,19% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 6.
 El 11,59% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 7.
 El 5,44% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 8.
 El 0,71% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 9.
 El 6,70% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 10.
 El 15,03% de la población desplazada se encuentra residiendo en Comuna 11.
 El 15,46% de la población desplazada se encuentra residiendo en las siguientes veredas: Granizal, Hato viejo, Primavera, Tierra dentro, Potrerito, San Félix, la Unión, Sabanalarga, la China, Cerezales y la Palma.



RUPD-Acción Social, corte al 31 de mayo de 2011.

Cuadro Niños, Niñas y adolescentes por ciclo vital

INDICADORES SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE BELLO							
ANTIOQUIA CON FECHA DE CORTE 31/03/2011							
MENORES DE EDAD DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA ENTRE LOS AÑOS 2006 AL 2011							
EDADES/AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	209	298	330	369	234	21	1461
NIÑOS	312	363	360	339	237	25	1636
ADOLESCENTES	257	292	270	261	154	18	1252
TOTAL POR AÑOS	778	953	960	969	625	64	4349

RUPD-Acción Social, corte al 31 de mayo de 2011.

Cuadro Mujeres por ciclo vital

Distribución de la población desplazada por sexo y rango de edad del Municipio de Bello.

Rango de Edad	Mujer
0 - 5	787
6- 14	2.303
15 - 18	1.068
19 - 26	1.733
27 - 59	3.631
60 en	595
ND	867
Total general	10.984

RUPD-Acción Social, corte al 31 de mayo de 2011.

Población en condición de discapacidad en situación de Desplazamiento por sexo y rango de edad.

Rango de Edad	Hombre	Mujer	No. Total de personas
0 - 5	6	1	7
6- 14	14	8	22
15 - 18	6	5	11
19 - 26	35	19	54
27 - 59	75	55	130
60 en adelante	22	18	40
ND	0	0	0
Total general	158	106	264

RUPD-Acción Social, corte al 31 de mayo de 2011.

Población Afrobellanitas en situación de desplazamiento por sexo y rango de edad:

Rango de Edad	Hombre	Mujer	No. Total de personas
0 - 5	77	72	148
6- 14	220	210	430
15 - 18	101	97	198
19 - 26	148	158	306
27 - 59	272	330	602
60 en adelante	56	54	110
ND	145	79	224
Total general	1.019	1.000	2.019

RUPD-Acción Social, corte al 31 de mayo de 2011.

El programa Familias En Acción, para marzo de 2009 tenía 4000 familias beneficiarias, amplió 7000 cupos nuevos en abril del mismo año, beneficiando actualmente en el municipio a más de once mil familias de Sisben 1, en las modalidades de subsidio de nutrición para los menores de 7 años y subsidio educativo para los niños y jóvenes escolarizados. Ascende anualmente a los siete mil millones de pesos aproximadamente, con entregas bimensuales y con la ventaja que al finalizar el año 2010, se logró más del 90% de la bancarización, es decir las madres líderes o beneficiarias pueden retirar el subsidio directamente con tarjeta débito, evitando las largas filas, y accediendo al beneficio en mejores condiciones de comodidad y dignidad.

En el último periodo, entre 2007 y 2009, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), sufrió un leve incremento, sin embargo su valor (6,30%), no se encuentra lejos del promedio para el Valle de Aburra, que es de 6,21%, para el mismo periodo.

La desnutrición global en preescolares tiene una ligera tendencia al aumento en los últimos años, aunque en descenso en la edad escolar, la tasa de desnutrición global en menores de cinco años 27,8 (2010).

La aplicación de la política implementada a partir de 2005, para la Maternidad e Infancia segura logró un descenso del indicador porcentaje de niños con bajo peso al nacer, situándolo por debajo del que presenta el área, que para el 2009 era de 10,84% en tanto el de Bello se situaba por 8,99%.

Para el municipio el Índice de condiciones de vida es de 60,40.

Rango de Edad	Hombre	Mujer	No. Total de personas
0 - 5	842	787	1.629
6- 14	2.422	2.303	4.725
15 - 18	1.112	1.068	2.181
19 - 26	1.630	1.733	3.363
27 - 59	2.987	3.631	6.617
60 y más	615	595	1.210
ND	1.593	867	2.460
Total	11.201	10.984	22.185

Fuente SIPOD

Los Desplazados representan un 5.5% del total de la Población



Fuente SIPOD

En los últimos años, la recepción de personas y familias desplazadas ha sufrido una leve disminución y su característica principal es la llegada por personas y no masivo.

Necesidades Básicas Insatisfechas

POBREZA POR NBI, 2010		
Área	% NBI	Población con NBI
Urbana	9,46	37.299
Rural	39,91	4.214
Total	10,58	41.513

Fuente: DANE y Censo General 2005, actualizado a julio 30 de 2010

► **Situación de pobreza**

POBLACIÓN POBRE Y EN MISERIA 2006

Nivel	Número	%
Miseria (Nivel 1)	65.840	16,6
Pobreza (Nivel 2)	101.537	25,6
Total Pobreza	167.377	45,0

Fuente: Nuevo SISBEN y Departamento Administrativo de Planeación.
Anuario Estadístico de Antioquia - 2010

4.2 LÍNEA 2: CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

4.2.1 Formación para el empleo

La principal actividad económica del municipio es el comercio, en su amplia zona rural predomina la producción de cebolla junca seguida de la de tomate de árbol, en el aspecto pecuario, el 79% está dedicado a la parte avícola.

El último dato de tasa de desempleo es del año 2007 que correspondía al 14.09%.

Población económicamente activa

MERCADO LABORAL, 2009	
Índice de dependencia económica	0,49
Población en edad de trabajar %	78,4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Sistemas de Indicadores, DANE - Proyecciones de Población
Anuario Estadístico de Antioquia – 2010

Bello es un municipio donde más del 80% de las actividades económicas corresponden al comercio y los servicios y en su mayoría se clasifican acorde a los lineamientos legales en la categoría de MIPYMES. Siendo el municipio del Norte del Valle de Aburra en donde se encuentran asentadas el mayor número de empresas lo que corresponde al 62.6% del total de las empresas inscritas en cámara de comercio.

Los diferentes grupos poblacionales que demandan ser parte del sistema productivo, apenas se están posicionando en el municipio con procesos de formación y de incursión en proyectos jalonadores de la economía local, por lo tanto las acciones que ha emprendido el municipio de Bello en cuanto a la formación y capacitación para el empleo han sido incipientes, debido a que estas no están incidiendo en las demandas de mano de obra por parte de las empresas, por que las competencias de las personas no se encuentran acordes a lo que buscan las compañías, por lo tanto las acciones de la administración municipal deben encaminarse a plantearse programas de formación para el empleo que le permita al ser humano formarse de acuerdo a las competencias laborales, trabajando de manera conjunta con entidades como: las universidades como el Politécnico Marco Fidel Suarez, Universidad Minuto de Dios, la universidad San Buenaventura y la empresa privada para que estos programas apunten a satisfacer la demanda de las empresas y de este modo mitigar el problema de desempleo en nuestra ciudad que se encuentra en un 13.2%, cifra que está por encima del promedio nacional

Es importante diferenciar la connotación entre empresario y emprendimiento donde el fortalecimiento empresarial es esencial para la garantía de estrategias de apadrinamiento y capital semilla que para el año 2011 inicio el programa capital semilla con nuevos emprendimientos para lo cual se beneficiaron 70 familias, además se apoyaron y capacitaron 114 emprendimientos dirigidos a mujeres cabeza de familia, con el apoyo de la cooperación internacional.

Actualmente se carece de diagnósticos en materia económica, por lo que no se cuenta con estadísticas reales y además se desconoce la importancia que tiene la forma empírica en cuanto a la economía social, la cual debe ser visibilizada por medio del impacto socioeconómico de los grupos poblacionales, los cuales tienen oportunidades de financiación a nivel nacional y que pueden ser una forma de gestionar proyectos innovadores, sostenibles y de índole ambiental.

El estatuto tributario vigente contempla estímulos a la generación de empleo local, lo cual debe ser revisado, ya que muchos de estos empleos no han generado un verdadero impacto para la población y sin embargo se han dado privilegios o exenciones de impuestos a los empresarios.

Desde hace aproximadamente 8 años, se ha gestionado el Parque de Artes y Oficios, sin desconocer la inmensa gestión de la consecución y legalización de los predios, en los antiguos talleres del ferrocarril, hasta la fecha no se ha logrado su puesta en operación, que a futuro deberá enfocarse en las necesidades académicas que demandan los mercados laborales, incorporando laboratorios empresariales entre otras necesidades de formación.

4.2.2 Desarrollo empresarial

La competitividad y productividad es un tema actual pero complejo, requiere de expertos que generen una cultura adecuada para potencializar nuestro territorio. Se reconoce que Bello ha incursionado en este tema desde hace aproximadamente 10 años, realizado convenios con diferentes países

hermanos, además se cuenta en la actualidad con la Secretaría de Competitividad , Emprendimiento y Productividad y se viene trabajando con la mesa económica en donde se agrupan diferentes organizaciones públicas y privadas como las empresas, universidades y el Estado para trabajar de una manera conjunta en la búsqueda de alternativas para discutir los temas de productividad y competitividad en la ciudad.

Estos esfuerzos deben ser direccionados acorde a las competencias que lo ameritan debido a que el impacto socioeconómico no solo debe ser visto como crecimiento sino como desarrollo, y debe ser regional, por lo tanto hay desconocimiento sobre las potencialidades y oportunidades que nos brindan el Norte del Valle de Aburra que permitan identificar económicamente la región en donde se puedan hacer alianzas y negocios con otros municipios del Norte.

El Municipio tiene un total de 6.529 empresas, de las cuales 3.870 negocios que corresponde al 59%, se dedican al comercio al por menor y al por mayor, 1.120 negocios que corresponde al 17 % son restaurantes. 626 empresas pertenecen a la industria manufacturera y corresponde al 9%, siendo estas las tres actividades económicas más predominantes del Municipio de Bello.

Del total de las empresas asentadas en Municipio, el comercio ocupa el renglón más importante con 3.870 negocios; dentro de esta actividad económica se destaca el comercio al por menor en un 88%, conformado por: las tiendas de barrio, almacenes, misceláneas, papelerías, legumbres entre otros ,el porcentaje restante lo ocupa el comercio al por mayor donde figuran las grandes cadenas de almacenes con un 7%, venta de accesorios para bicicletas, combustibles, lubricantes y vehículos automotores con un 5%.

Los recursos son esenciales en todo programa que se desarrolle pero no solo es lo financiero sino la gestión y alianzas estratégicas, de allí que el primer paso es identificar las ventajas competitivas y comparativas de Bello frente al mundo dinámico de la economía.

La falta de estudios y proyectos con variables económicas efectivas hacen que desconozcamos nuestra potencialidad y el cómo atraer inversionistas significativos para el municipio, también la poca participación en ruedas, ferias y eventos nacionales e internacionales.

La competitividad y productividad deberá incorporar la economía urbana, la geopolítica, la economía internacional, informal, subterránea, aglomerada, entre otras.

Bello ha sido declarada como La Centralidad del Norte del Valle de Aburrá, sin embargo para hacer de Bello una ciudad-región competitiva, se debe pensar más allá de inversiones o empleos transitorios y propender por la estabilidad laboral, el impacto en el sistema productivo, la producción limpia, la sostenibilidad, la inversión social, entre otros instrumentos de competitividad.

4.2.3 Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional

El turismo en Bello es escaso debido a la carencia de infraestructura que permita acceder con facilidad y en condiciones de seguridad a los atractivos existentes.

Sin embargo, al igual que el resto del Departamento de Antioquia, en materia turística “Es un tesoro por Descubrir”. Encontramos bellos paisajes y ciudad, posee la posibilidad del turismo en muchas de sus facetas, aquí se encuentra turismo de ecología, aventura, o descanso.

Es reconocido a nivel nacional, el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, en especial La Capilla de Hato Viejo, los antiguos Talleres del Ferrocarril y La Choza Marco Fidel Suárez.

A nivel ambiental la riqueza paisajística se destaca en los cerros tutelares que hacen parte de la cordillera, como El Cerro quitasol y El Alto de Medina, además del Páramo de La Serranía de las Baldías, reserva acuífera ubicada en el altiplano de Ovejas.

Se cuenta con un atractivo turístico, que es el embalse de la Quebrada La García, conocido también como La Represa de Fabricato, no obstante su carácter privado, restringe el acceso al público en general.

En la última década, Bello se ha consolidado con uno de los deportes extremos, como es el parapentismo, con los sitios de lanzamiento ubicados en la vía que conduce desde Medellín a nuestro corregimiento de San Félix.

Otros atractivos que se destacan son: Monumento Nacional a Don Marco Fidel Suárez, Casa de la Cultura Cerro del Ángel, Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez y su Centro de Historia, Parque Santander, Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Salto de La Quebrada El Hato, La Unidad Deportiva Tulio Ospina y El Parque ecológico La Guzmaná.

En la actualidad se carece de infraestructura hotelera para ubicar a los turistas que visitan nuestra ciudad.

La Administración Municipal carece de un portafolio de servicios, proyectos y necesidades que dé a conocer el Municipio a nivel nacional e internacional, que le permita la obtención de recursos (financieros, logísticos, tecnológicos, humanos, etc.) y el aprovechamiento de ventajas competitivas y comparativas como la Serranía de las Baldías, Parque Urbano Piamonte, Unidad Estratégica del Río Medellín en el tramo de Bello, Proyecto La García, Distritos Industriales e incubadoras para PYMES, Parque Automotor, Programas para la atención de desastres, entre otros.

Los limitados recursos con que cuenta la Administración Municipal, la débil capacitación y gestión de funcionarios y comunidad en general sobre

formulación de proyectos de cooperación internacional han llevado a desaprovechar recursos de orden internacional para dar solución a necesidades y proyectos de nuestro territorio

4.2.4 Desarrollo Agrario

El Municipio de Bello posee un área aproximada de 142 km², de los cuales solo 19 se clasifican como Suelo Urbano, esta proporción determina la magnitud e importancia que cobra, el área Rural. A nivel territorial se cuenta con el corregimiento de San Félix y 19 veredas.

En esta zona, existen 42.8 hectáreas cultivadas, de las cuales el 48.33% cuenta con cultivos de Cebolla Junca, produciendo 649 toneladas de cebolla al año, 5 hectáreas (19,73%) se encuentran sembradas con plátano hartón produciendo 265 toneladas anuales, 9 hectáreas (13,54%) se encuentran sembradas de café.

Entre los cultivos de menor proporción se encuentran el tomate de árbol, papa capira, tomate chonto y frijol cargamanto.

La producción agrícola más predominante en el Municipio de Bello es el cultivo de cebolla junca y el plátano Hartón.

La producción de ganado vacuno, porcícola y la producción avícola son las actividades más predominantes y en menor proporción se encuentra la cría de caballos.

En la agroindustria se destaca la producción de leche y lácteos en general.

4.3 LÍNEA 3: CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE

4.3.1 Movilidad y Transporte

La movilidad para el municipio en los últimos siete años ha tenido una gran dinámica, ya que el paso de vías troncales, como la doble calzada Niquía - Hatillo, la autopista Medellín - Bogotá, y el corredor del río Medellín, han permitido la ejecución de proyectos conjuntos con la Nación, el Departamento y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

Adicionalmente, la concreción de acuerdos de competitividad, de mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del AMVA, los centros logísticos propuestos y la diversidad de medios de transporte han permitido el desarrollo de obras que no se pensaban para el corto plazo.

Se terminó la construcción de gran parte de la primera etapa de la doble calzada Niquía - Hatillo, la cual será ampliada desde la estación Niquía del

Metro hasta la vía Medellín - Bogotá (Quedando como doble calzada Solla - Hatillo) mejorando las posibilidades de transporte por ese corredor y disminuyendo presión a la vía urbana conocida como “La autopista”, que atraviesa el centro del municipio.

En una zona de mucho conflicto para el municipio, como es la conexión con el oriente en la vía Machado, en la intersección con la autopista Medellín - Bogotá se construye actualmente la fase final de la doble calzada para enlazarse con la construcción de un intercambio vial que facilite la movilidad local y metropolitana.

Paralelamente al proyecto anterior, se construye el intercambio vial Madera, obra contemplada desde años atrás en los planes viales metropolitanos y municipales, pero que solo por la gestión de recursos de las dos últimas administraciones es hoy una realidad.

En la actualidad se formula el Plan Municipal de Movilidad y Transporte, que incluirá además de los proyectos de infraestructura, al peatón como sujeto de planificación, y por ende los medios de transporte tradicional y alternativo a implementarse.

La conexión urbano - rural por la vía La Banca, y la ruta de transporte habilitada, constituyen un gran logro de conectividad, no obstante requiere de mantenimiento permanente, dadas las condiciones geológicas del sector.

Debido a las deficiencias de inteligencia vial y a la ausencia de sistemas de regulación del tráfico vehicular y peatonal, que contribuyan a garantizar orden, seguridad y agilidad en la movilidad en diversos corredores e intersecciones críticas de la ciudad, los desplazamientos y la ejecución de maniobras conflictivas, pero requeridas y autorizadas, ofertan un aporte significativo a la accidentalidad vial y a la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.

El estado actual de las vías para el municipio nos indica que de 270 kms de Vía construida se tienen 52 Kms de Vía señalizada (2011). Aproximadamente 20% de la malla vial señalizada, no existe información a cerca de cuantos Km se encuentran en buen estado; existiendo un total de 692 reductores de velocidad construidos hasta el año 2011 en toda la jurisdicción y 51 Cruces semaforizados.

El Municipio de Bello registra 8,5 muertos/100.000 habitantes, por accidentes de tránsito. (2010), el indicador es bajo en comparación con el departamental que es 14 muertos/100.000 habitantes (2010), pero se deben aunar esfuerzos para reducir significativamente este indicador.

Otra gran problemática del municipio es la perturbación de la movilidad por introducción de factores reductores de la capacidad de saturación vial. Ocupación del espacio público (andenes y sección vial) para parqueo autorizado y no autorizado y realización de actividades informales;

adicionalmente, aunque en forma ocasional se ejecutan operativos de control con el objetivo de reducir la ocupación vial, no existen políticas de regulación del parqueo y estacionamiento en vía y fuera de vía; la Resolución No. 028 del 22 de Enero de 1992 Reglamentó la Zona Amarilla en la ciudad con una área de Influencia = 191.394 metros cuadrados de 2.240.333 metros cuadrados que tiene la comuna No. 4 (8,5% de cubrimiento). Hoy se requiere un cubrimiento del 32% de la zona centro; nunca se ha hecho efectiva la disposición anterior, ni se ha ejercido el control necesario para el cumplimiento de las disposiciones adoptadas.

El Incremento de las infracciones de tránsito en la ciudad e incumplimiento de las normas, señales y disposiciones vigentes en el Régimen Nacional de Tránsito Terrestre, principalmente en la franja urbana, contribuyendo esta actitud de los ciudadanos a fomentar los malos hábitos de convivencia, el desorden, la inseguridad, la indisciplina social, la incultura y principalmente a incrementar la accidentalidad peatonal y la accidentalidad por colisión vehicular en las vías de la ciudad por desconocimiento o violación de las normas y las señales de tránsito, dejando como resultado: el 67,78 accidentados /100.000 habitantes (2010); la Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, 8,5 por cada 100 mil habitantes (2010); el Promedio de Infracciones de tránsito documentadas en el último cuatrienio = 34.937/año, aunque la administración municipal realiza un promedio de operativos de control realizados en el último año de 1.334; en busca de la reducción de estos indicadores.

La distribución desbalanceada de las cargas vehiculares sobre los corredores disponibles. Incremento de los tiempos de viaje entre el origen y el destino de los usuarios del transporte. Mayor gasto de operación y congestión de corredores alternos de mayor longitud, como respuesta a la falta de continuidad vial de algunos de los corredores más transitados, principalmente en los sectores que, por el desarrollo de sus dinámicas, demandan mayor convergencia vehicular y peatonal (Centralidades del Municipio); lo que nos arroja como resultado el poseer 17 vías discontinuas por ausencia de puentes y 9 Bifurcaciones en T; las cuales requieren intervención.

Existe una deficiencia de recursos logísticos (ver matriz 1), para la operación y prestación de servicios de la secretaría de transportes y tránsito lo cual genera, retraso en los procesos, deterioro en la imagen de la entidad, atención inoportuna a los usuarios de los servicios del tránsito y a las eventualidades de la maya vial, cobertura deficiente en las vías, baja velocidad de respuesta en la atención de accidentes de tránsito.

El Incremento de las infracciones de tránsito en la ciudad e incumplimiento de las normas, señales y disposiciones vigentes en el Régimen Nacional de Tránsito Terrestre, principalmente en la franja urbana, contribuye a fomentar los malos hábitos de convivencia, el desorden, la inseguridad, la indisciplina social, la incultura y principalmente a incrementar la accidentalidad peatonal y la

accidentalidad por colisión vehicular en las vías de la ciudad por desconocimiento o violación de las normas y las señales de tránsito.

4.3.2 Infraestructura y Espacio Público

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio concibe al espacio público, como un sistema estructurante y prevalente del territorio, que proporciona a los ciudadanos, lugares de encuentro, esparcimiento, recreación y movilidad, donde pueden interactuar, disfrutar y compartir la ciudad de manera segura. El Plan se propone con la implementación, de la política del espacio público, mejorar la calidad de vida de los bellanitas y construir una escena urbana que le dé identidad e imagen al Municipio, a través de elementos naturales y construidos.

El Municipio de Bello posee los elementos naturales y artificiales necesarios para la conformación de un sistema estructurante de espacio público, tales como plazas, calles, unidades y placas polideportivas, pasajes peatonales y zonas verdes entre otras; no obstante, gran parte de estos elementos están en estado de deterioro, por lo que realmente son pocos los espacios públicos que se pueden disfrutar a cabalidad por parte de la comunidad, de ahí que el municipio esté muy por debajo del estándar de 15 m² / habitante, oscilando entre 0.49 m²/habitante, en sectores como la comuna 1 y en el mejor de los casos 3.5 m²/habitante.

Adicionalmente, no existe una articulación entre dichos espacios que los consolide como un sistema estructurado, y no existen verdaderas apropiaciones por parte de la comunidad, lo que dificulta garantizar la seguridad en muchos de ellos.

Recientemente fueron aprobadas LAS NORMAS BÁSICAS, que reglamentan las cesiones urbanísticas y en general al P.O.T, por lo que se espera tener una transformación real en los próximos años.

Actualmente, se encuentra en elaboración el Plan Maestro de Espacio Público, el cual deberá ser implementado y acogido su parte diagnóstica para futuras intervenciones.

En la actualidad no hay información sobre la situación en la que se encuentran los parques, zonas verdes y escenarios deportivos abiertos.

En la actualidad toda la zona urbana del municipio cuenta con alumbrado público.

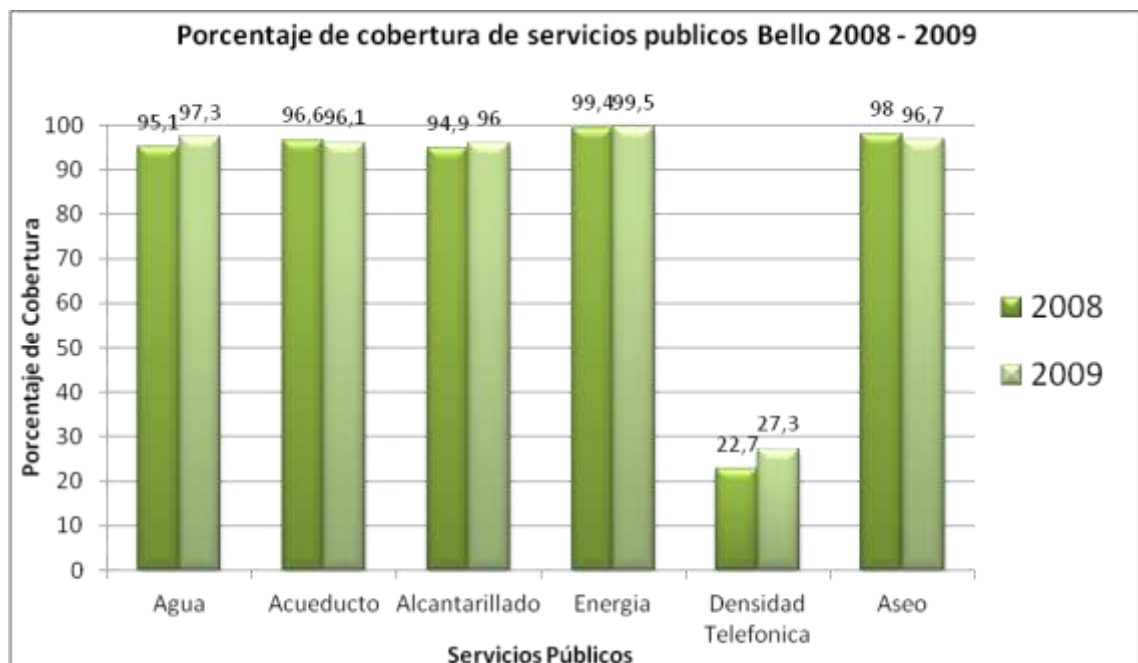
4.3.3 Servicios Públicos Domiciliarios

En la actualidad el municipio de Bello cuenta con los siguientes indicadores: Cobertura de acueducto en la zona rural 72% (2009), existe una brecha significativa entre la cobertura urbana y rural de acueducto, que aun se encuentra lejos del 100%; aunque es similar a la de la nación que se ubica en

el 72%. La cobertura de alcantarillado en la zona rural era de 57% (2009) esta es bastante más baja que la de la zona urbana y se encuentra casi 13 puntos porcentuales por debajo de la cobertura del total del país la cual se estima en 69.6%; en cuanto a la cobertura de acueducto en la zona urbana 88% (2011), desde 2005 venía cayendo continuamente, hasta el año 2011 donde se quebró la tendencia. La Cobertura de alcantarillado en la zona urbana 85% (2011), entre 2005 y 2011 éste indicador ha caído 3 puntos porcentuales, alejándose del total nacional que es de 92,9% (2008); para la cobertura residencial de aseo 99% (2011) la cobertura del servicio de energía eléctrica 99,8% (2011); Estos dos indicadores se encuentran en valores óptimos con una cobertura muy cercana al 100%.

En la zona urbana las problemáticas se dan con el vertimiento de aguas residuales a los canales de las quebradas, por las viviendas construidas en asentamientos subnormales, construidas en zonas de alto riesgo.

En la zona rural la problemática también se centra en la existencia de la disposición de aguas residuales en el suelo y en las fuentes de agua, principalmente del Hato, La García, y la Negra en el costado occidental y en el oriental, el asentamiento El Pinal que tiene alrededor de 11.800 personas y que vierte sus aguas residuales en la quebrada La Seca, límite entre Medellín y Bello.



4.3.4 Atención y Prevención de Desastres

Las inundaciones periódicas de los retiros de las quebradas en la zona urbana se presentan principalmente por la proliferación de asentamientos subnormales en los propios cauces y en los retiros de las quebradas en su recorrido por la

zona urbana, y se agravan por el aporte de sedimentos de explotaciones de areneras y canteras ubicadas en la zona periurbana.

Así mismo son causa de inundaciones la gran cantidad de basuras y escombros arrojados habitualmente por la comunidad a las quebradas localizadas cerca a sus viviendas, esto por la falta de sensibilización y educación ambiental que permita a la población medir las graves consecuencias que estos hechos generan sobre sus propias vidas y bienes.

Son también causa de inundaciones periódicas la irregularidad de los caudales por la deforestación que se presenta en la parte alta de las cuencas, la modificación de los regímenes hídricos generados por fenómenos climáticos y la falta de mantenimiento de cauces de quebradas en la zona urbana.

El Municipio de Bello cuenta con El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, que es el instrumento mediante el cual el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD- prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas en situaciones críticas, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo.

En este sentido se destaca la presencia y profesionalismo de los organismos de socorro como la Defensa Civil, los Bomberos y los grupos comunitarios de apoyo. No obstante aún con falencias en su dotación, sedes locativas y recursos logísticos en general.

El CLOPAD de Bello es uno de los mejor constituidos en Colombia y posee una capacidad de respuesta sumamente ágil ante las emergencias, muy bien organizados y con tareas y responsables definidos que saben qué hacer y cómo actuar frente a los eventos catastróficos con celeridad y experticia.

Dados los usos inadecuados del suelo, ubicados en zonas de amenaza alta y media de deslizamientos e inundación; se requiere realizar en ellas actividades para la mitigación del riesgo ya que el porcentaje del área urbana en amenaza alta y media por deslizamiento e inundación es 5,1%.

Para el municipio, el porcentaje del área rural en amenaza alta y media por deslizamiento e inundación es del 4,2%, debido a los usos inadecuados del suelo, ubicados en zonas de amenaza alta y media de deslizamientos e inundación; se requiere realizar en ellas actividades para la mitigación del riesgo.

4.3.5 Vivienda

De acuerdo a las proyecciones DANE para el año 2011, la población total estimada del Municipio de Bello es de 421.576 habitantes, de los cuales 412.344 viven en la zona urbana y 9.232 en la zona rural, distribuidos a su vez

en 11 Comunas, 100 barrios de la zona urbana y una zona rural con 19 veredas.

Puede decirse que la demanda de vivienda para los bellanitas, se ha tornado en tipologías que superan los valores de la VIS, y cuya oferta es muy escasa, aunque en la actualidad existen grandes proyectos privados como Amazonía, Norte América, Ciudadela Central, entre otros.

El Déficit Cuantitativo de vivienda es de 3,12% (2009) y el Déficit cualitativo de vivienda 2,56% (2009).

4.3.6 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los procesos que se desarrollan en las ciudades avanzan, en muchos ocasiones, disminuyendo los espacios verdes de la misma o afectando sus condiciones naturales (invasión de las zonas de retiro en las fuentes hídricas y contaminación de las mismas, alteración de los ecosistemas naturales, sustracción de recursos naturales no renovables, cambios en los usos del suelo, ampliación de la frontera agropecuaria, alteración del paisaje, entre otros). Para ello es necesario desarrollar programas tales como: actualización y elaboración de los planes de ordenación y manejo de las micro cuencas; limpieza de quebradas, reforestación, implementación de sistemas productivos sostenibles; construcción de senderos ecológicos; siembras urbanas de árboles y jardines; campañas de sensibilización y educación ambiental, entre otros; el municipio cuenta con un porcentaje 55% del territorio como reserva para la conservación y protección del medio ambiente.

Debido a la gran cantidad de explotaciones mineras y escombreras asentadas en el municipio de Bello, se debe realizar un control ambiental y comprobar la legalidad de ellas, ya que causan un gran deterioro a los recursos naturales, el número de areneras asentadas en el municipio de Bello es de 11.

Aunque el municipio ha adquirido 23 hectáreas interviniéndolas para su protección, aun prevalecen los usos inadecuados de los suelos, ubicados en las áreas de captación (micro cuencas abastecedoras), es necesario desarrollar en ellas actividades tendientes a su caracterización, protección y conservación, de forma que se garantice tanto la calidad como la cantidad de agua a las comunidades beneficiadas por los acueductos (Dentro de las actividades es necesario realizar estudios sobre la calidad de las aguas subterráneas y recargas de acuíferos en el municipio de Bello, debido a la carencia de información sobre estos ecosistemas; igualmente desarrollar proyectos de reforestación, aislamiento, enriquecimiento forestal y adquisición de predios, entre otros).

El municipio de Bello cuenta con una población de fauna doméstica de 12.000 individuos, gran cantidad de ellos en estado de abandono y/o maltrato, ya que no cuenta con un lugar de paso y recepción para fauna doméstica; es por lo anterior que se desconoce la problemática de fauna y flora silvestre como la doméstica en situación de abandono y maltrato, por lo que es de suma

importancia un diagnóstico y caracterización del tráfico ilícito de la fauna y flora a nivel municipal, un censo de comercializadores y transformadores de fauna y flora silvestre y la implementación de plataformas de reubicación y/o liberación.

El diagnóstico ambiental para Bello, parte de la revisión del estado de sus recursos renovables y no renovables, como la fauna, la flora, el agua, el suelo, el Aire y los residuos, emisiones que resultan de la actividad antrópica.

Si bien la reciente formulación del P.O.T, permitió en gran parte la actualización de datos, aún hacen falta estudios puntuales que permitan la construcción y monitoreo de indicadores ambientales.

El estado de los ecosistemas estratégicos Serranía de las Baldías, el ecosistema urbano Piamonte y el cerro Quitasol, se encuentran consignados como Áreas de Protección Ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Bello - Acuerdo 033 de 2009, siendo declarados los dos primeros por las Autoridades Ambientales como Áreas Protegidas.

La gestión integral de los residuos sólidos, tiene como eje rector el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal, el cual se viene ejecutando coherentemente con las políticas de las Autoridades Ambientales presentes en la región, CORANTIOQUIA Y AMVA.

Es muy incipiente, el control que se ejerce a la disposición de material inerte en escombreras, el funcionamiento de areneras y la actividad minera en general, no obstante, es una fortaleza el estado legal de las areneras del Municipio de Bello.

Existen procesos de educación ambiental formal (Proyectos Ambientales Escolares- PRAES) y en la educación informal (Procesos de Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS), que se deben fortalecer.

Se deben revisar los procesos de voluntades, con los industriales como es la Producción Más Limpia – PML, buscando la optimización en el uso de los recursos naturales y la materia prima.

El estado de zonas verdes en el territorio Bellanita, es aún escaso y cuando se cuenta con ellas, están asociados a los espacios públicos, requieren mantenimiento y con referencia a los Planes Integrales de Ordenamiento de las Micro cuencas – PIOMS de las quebradas La García, La Madera y El Hato, ya elaborados por la autoridad ambiental, existe la necesidad de realizar procesos de reforestación y protección.

4.4 LÍNEA 4: CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

4.4.1 Desarrollo, Gestión Institucional y Rendición de Cuentas

La transparencia es un principio jurídico que se concreta especialmente en el derecho fundamental de acceder a la información pública; la aplicación del

principio de transparencia y el respeto y garantía del derecho de acceder a ella, son elementos indispensables para afirmar que existe un verdadero Estado Social de Derecho, en el cual todas las personas pueden participar activamente en los asuntos que las afecten, y una Administración Pública comprometida con el bienestar general que busca generar confianza, credibilidad y gobernabilidad.

Esta labor encierra además de un compromiso social y ético, una responsabilidad en términos de calidad, de inversión social y de veracidad e imparcialidad en la información.

El Municipio de Bello cuenta con una política de comunicaciones la cual le permite mantener una comunicación permanente con la sociedad, a través de herramientas de la comunicación como son: Periódico institucional, emisiones del programa institucional en televisión, la red de Vallas y la página web.

El Municipio de Bello ha dado grandes pasos en la modernización del Estado, en especial con el logro de la certificación en calidad de qué trata la norma NTCGP 1000-2009, la aplicación del Modelo estándar de Control interno y El Sistema de desarrollo administrativo; que lo posiciona como una empresa gerenciada por procesos.

Existe la necesidad de llevar a cabo el fortalecimiento continuo del Desarrollo institucional mediante el proceso de Evaluación Independiente que redunde en una, Administración Municipal en valores positivos de Eficacia, Eficiencia, Economía y Transparencia.

Según encuesta visibilizada en el Diagnóstico de la Política de Comunicación Pública, solo el 22% de los usuarios internos y externos no conocen el proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias –PQRS-.

Se debe trabajar la transparencia a través de rendiciones periódicas de cuentas, ya que el 64% manifiesta que la gestión es clara y transparente.

4.4.2 Finanzas Municipales

El municipio de Bello en la actualidad cuenta en el área Urbana con 94.304 predios de uso residencial, 4.961 lotes sin construir y 25.919 predios de otros usos. En la zona rural, se han contabilizado casi 7.000 predios.

Por más de 10 años se encuentra atrasada la actualización catastral, no obstante esta en ejecución y se proyecta que una vez adoptada en el año 2011, podrá implementarse a partir del 2012.

Adicionalmente en el mismo periodo se han construido alrededor de 20.000 viviendas nuevas que solo hasta hace 4 años iniciaron su ingreso al sistema catastral y por ende al pago del respectivo impuesto predial. Lo que visualiza

que se presenta un atraso catastral en el asentamiento de los actos administrativos catastrales.

En cuanto al saldo de la cartera morosa para el impuesto predial con corte al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 35.849.849.638, entiéndase estos con deuda de 4 trimestres.

Para el impuesto de industria y comercio, están los siguientes establecimientos activos, 5.750 comerciales, 656 de servicios, 433 industriales y 29 financieros, que mensualmente, según facturación deben aportar 2.167.178 millones de pesos.

Se puede observar que predomina la actividad comercial representando un porcentaje importante en los ingresos del Municipio y que son los medianos y pequeños empresarios el soporte de los recursos públicos, es además importante precisar que dentro de los diferentes municipio del valle de Aburrá, Bello presenta las tarifas más altas en comparación tributaria, lo que afecta y lo hace poco atractivo para inversión y asentamiento de nuevas empresas.

El desinterés de la comunidad por mantenerse al día en el pago de sus impuestos, hace que los ingreso del municipio se vean afectados mensualmente y trimestralmente por el no pago de los contribuyentes, lo cual repercute en los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo, el debido cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio son de aproximadamente \$ 45.000 millones de pesos y por Impuesto de semaforización \$ 19.000 millones (2011).

Teniendo en cuenta la alta cartera morosa, se han utilizado ambiciosos descuentos que van en rangos del 80, 90, y 100%, dependiendo de la oportunidad en el pago. De la misma manera se han adelantado los cobros coactivos con finalidad de embargo para ambos impuestos que representan en 4.500 Resoluciones de cobros coactivos con una cifra aproximada a los 18.373.485.645 millones para el Municipio.

El sistema de recaudo de los ingresos tributarios del Municipio de Bello se ve afectado por la carencia de mecanismos efectivos que sensibilicen a los contribuyentes para que se pongan al día en el pago de sus obligaciones con el Municipio de Bello.

La falta de un censo real de los bienes inmuebles sujetos a tributar predial no permite conocer el monto real de lo que ingresaría por este concepto. De igual forma sucede con industria y comercio.

4.4.3 Desarrollo Tecnológico

La Administración Electrónica debe ser entendida como la actuación orientada a ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos más eficientes y próximos, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las

telecomunicaciones, así como a mejorar la propia gestión interna de la Administración Municipal.

En la sociedad de la Información, los principios del Modelo de Administración Electrónica estarán orientados a la transformación de la prestación de servicios, reinventando y digitalizando los servicios prestados al ciudadano, agilizando la gestión interna de la administración, mejorando la calidad de la información ofrecida y creando espacios de participación ciudadana, como el Gobierno en Línea.

Se debe trabajar para lograr el correcto almacenamiento y la reutilización de los documentos electrónicos. Ello supone la disponibilidad de una plataforma que permita la gestión administrativa para automatizar los procedimientos, existe deficiencia en la dotación de equipos de cómputo de los funcionarios de la administración, lo que imposibilita el cumplimiento eficiente de sus funciones.

Aún no se cuenta con un Sistema de Información integrado y unificado, capaz de integrar la localidad con la región y con el mundo, desde los procesos con la ciudadanía y desde el mismo entramado institucional que agilice los procesos.

Existe una gran debilidad tecnológica de la Administración Municipal que limita su gestión, pues cuenta con 5 sedes de la Administración sin conexión a la red interna; el 40% de los equipos de cómputo de la administración municipal son obsoletos (se está desarrollando un inventario de estos); y el 10% de implementación de un plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Solo se ha digitalizado el 5% del archivo Municipal, lo que genera una gran debilidad en la gestión documental, ocasionando retraso en la entrega de la información.

4.4.4 Talento Humano

En materia de talento humano ha sufrido 3 reformas administrativas (Año 2003, 2005 y 2008), ligadas de una parte a la aplicación de la Ley 617 de 2000 y de otra a cualificar el talento humano, así como de optimizar el mismo recurso en la medida que sea acorde al perfil profesional y a los requerimientos y necesidades específicas de cada dependencia.

En materia de Bienestar Laboral el Municipio de Bello, en los últimos 5 años ha articulado las diferentes herramientas administrativas para lograr alcanzar niveles motivacionales que puedan contribuir al logro de los objetivos organizacionales e individuales, de la misma manera la certificación obliga que en materia de talento humano y Bienestar Laboral éste pueda entrar a contribuir de manera positiva en el desarrollo administrativo.

En la parte locativa, se estima que el problema de infraestructura estimula la comprensión y el ausentismo laboral, que es muy difícil controlar con tantas

sedes. No existen oficinas cerradas, todas son de puertas abiertas y el manejo de las agendas de trabajo es bastante flexible. La organización maneja un lenguaje propio, donde priman vocablos propios que designan actividades o vicios de las personas.

El personal de la Administración Central Municipal no consulta diariamente la Intranet, siendo esta una de las principales fuentes internas de información, solo un 30% de los Funcionarios de los niveles directivo, profesional, técnico, asesor, contratistas y asistencial consultan la intranet y un 21% no tienen conexión a la misma.

Los procesos de inducción y reinducción deben ser más continuos, al igual que la capacitación sobre manuales, procedimientos, instructivos y normatividad aplicable a los puestos de trabajo. Un 35 % del personal auxiliar, profesional y demás cargos de esta misma línea no conocen el proceso de inducción y reinducción, y el 93% del nivel directivo los desconocen.

4.4.5 Cultura y Convivencia Ciudadana

El Porcentaje de hogares con problemas por daños o destrucción de viviendas, comercios u objetos 0,06% en 2011 lo que demuestra que tuvo lugar una vertiginosa disminución en este indicador que llegó a ser cerca de la cuarta parte de lo que había sido en 2009.

Los tiroteos entre vecinos cayeron un 60% entre 2009 y 2011, lo que muestra importantes avances en convivencia, ya que el porcentaje de hogares con problemas entre vecinos por tiroteo es de 1,55% (2011).

Existen indicadores en los que la población vulnerable es la más afectada, demostrando la baja operatividad en la atención de esta población, los cuales son: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (por cien mil hab.) 260,76 (2010); Mujeres víctimas de violencia de pareja (por cien mil hab.) 206,43 (2010); Menores de edad víctimas de violencia intrafamiliar (por cien mil menores de edad) 60,48 (2010); Adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar (por cien mil Adultos mayores) 45,67 (2010).

Después de un alza importante en 2009, las muertes por homicidio se redujeron en 2010 acercándose al valor del 2008; la tasa de mortalidad por homicidio (Por cien mil habitantes) 31 (2010), de los cuales el 2,18 (2010) pertenece a la tasa de homicidios en menores de edad (por cien mil habitantes).

Hay que tener en cuenta, que para un municipio de casi 500.000 habitantes, sólo se cuenta con siete inspectores de policía, tres de ellos en la Inspección de Permanencia, lo cual dificulta aún más el control de la ciudad.

Para la convivencia y conciliación, el municipio dispone de algunos centros de atención, destacándose La Casa de Justicia ubicada en la comuna 7. Desde

allí se atiende a la población en asuntos querellables y se les brinda toda la orientación y el apoyo sicosocial para la búsqueda de salidas conciliadas a los conflictos.

La Casa, cuenta con una inspección de Policía, una unidad de la Fiscalía General de la Nación, la Comisaría 2ª de Familia, la Oficina de Quejas y reclamos del consumidor, la Personería Municipal, el Consultorio Jurídico de la Universidad San Buenaventura, la Oficina de Derechos Humanos y una oficina del ICBF, entre otras entidades.

4.4.6 Gobernabilidad

Los establecimientos como bares y discotecas tienen en la actualidad horario de funcionamiento de domingo a jueves hasta las 12 p.m y viernes, sábado y domingo víspera de festivo, hasta las 2 am.

Existen también casos especiales para establecimientos que realicen el proceso de insonorización y obtengan concepto favorable del Área Metropolitana, podrán trabajar hasta las 3 am los fines de semana.

En la actualidad al menos el 10% de las viviendas del municipio se encuentran localizadas en asentamientos subnormales; lo que equivale a 11.000 familias, aproximadamente 50.000 personas.

La revisión del estado actual de la convivencia ciudadana en el municipio de Bello, requiere un análisis desde diversos ámbitos que transversalizan esta temática. En tal sentido es necesario anotar que a nivel nacional y en particular el municipio de Bello, las condiciones actuales en materia de alteración del orden público generan ingobernabilidad e ilegitimidad institucional, en especial en materia de seguridad ciudadana.

No se puede desconocer que ligado al deterioro de los derechos humanos en el Municipio, están las formas de justicia privada ejercida por diferentes sectores armados, que llegan al punto de desconocer y suplantar la autoridad civil al cobrar impuesto por vigilancia en los barrios y restringir la libre movilización de personas y vehículos en las comunidades más alejadas. Se explica la existencia y afianzamiento de estas, debido a la inoperancia del estado en todos sus niveles y la marginalidad social expresada en deficiencias de infraestructura básica y de servicios sociales comunitarios.

Además de la violencia ejercida por los diferentes actores armados como bandas organizadas y grupos de justicia privada, que se constituyen en irrespeto a la vida y a la integridad personal, manifestado en los altos indicadores sobre homicidios, lesiones personales y porte de armas, también se han presentado denuncias sobre violación a los Derechos Humanos que comprometen a miembros de la fuerza pública. Cobra más connotación este tipo de actuaciones, en tanto son las autoridades legalmente constituidas las

que tienen el deber-función de velar en primera instancia por la protección y respeto a esos derechos.

CAPITULO 5 INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, el Plan Municipal contempla una serie de Indicadores con sus metas los cuales permitirán:

AL GOBIERNO MUNICIPAL. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia

A LA CLASE POLÍTICA. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del Gobierno Municipal

A LA COMUNIDAD. Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas y/o Subprogramas , la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Los resultados del seguimiento al plan de Desarrollo Municipal, a través de los indicadores contemplados en éste capítulo, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y será la base para promover una cultura de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y departamental; y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad.

El esquema de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno Municipal monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; en el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de sectores y entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea, el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

Así mismo, este capítulo contiene un apartado con indicadores específicos para el seguimiento de los temas de Infancia, adolescencia y juventud; así como también lo relacionado con víctimas del conflicto armado y los objetivos del milenio.

A continuación se establecen los Indicadores de Producto y Resultado con los cuales se hará seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Estos indicadores serán complementados con indicadores de Gestión que cada entidad concertará en el Consejo de Gobierno.

5.1 Indicadores Generales

Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta 2012-2015
Tasa de cobertura bruta en educación básica y media	Resultado	94,21%	96%
Número de niños y niñas beneficiados con Gratuidad en la Educación *	Producto	55.000	55.000
Número de estudiantes de preescolar y básica primaria atendidos en alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales *	Producto	23.000	23.000
Aplicación de las Tics en las instituciones educativas oficiales	Producto	50%	50%
Porcentaje de instituciones educativas clasificadas en categoría alta, superior y muy superior en las Pruebas SABER 11 ^o	Resultado	1,60%	15%
Porcentaje de la población con acceso a programas y servicios culturales *	Resultado	29%	35%
Porcentaje de población afiliada al sistema general de seguridad social en salud	Resultado	79,44%	88%
Tasa de mortalidad infantil para menores de un año (por mil nacidos vivos)	Resultado	7,20%	Mantener en un dígito la tasa de mortalidad infantil

Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta 2012-2015
Tasa de mortalidad infantil para menores de cinco años	Resultado	1,27%	Mantener en un dígito la tasa de mortalidad infantil
Cobertura de vacunación con triple viral en niños de 1 año de edad	Producto		95%
Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	Producto		<10%
Porcentaje de población activamente deportista *	Resultado	12%	14%
Número de deportistas con acompañamiento *	Producto		28.000
Mujeres víctimas de violencia de pareja (por cien mil mujeres)	Resultado	179,28	173,69
Número de niños y niñas participando en la movilización Social para la garantía de derechos *	Producto	26.000	26.000
Número de Adultos Mayores vinculados en las actividades y programas turísticos, educativos, culturales, recreativos y de participación*	Producto		39.907
Porcentaje de Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad atendidos en los Centros de Bienestar de Anciano - CBA-	Producto		100%
Porcentaje de población discapacitada afiliada a la seguridad social	Resultado	56%	85%
Porcentaje de afrobellanitas beneficiados con los programas y proyectos del municipio	Resultado		100%
Porcentaje de afrobellanitas con acceso a espacios de conservación y fortalecimiento de la identidad cultural	Producto		100%
Número de organizaciones comunitarias con plan de desarrollo institucional	Resultado		111

Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta 2012-2015
Número de dignatarios comunales capacitados	Producto		1.600
Número de familias en pobreza extrema *	Resultado	3.000	3.000
Porcentaje de familias con logros atendidos, para la superación de la pobreza extrema *			10%
Número de familias beneficiarias en el programa Familias en Acción *	Resultado	9.500	9.500
Número de niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo hasta los 18 años de edad *	Producto		28.500
Número de niños y niñas menores de 7 años incluidos en los programas de Seguridad Alimentaria *	Producto		19.000
Número de empresas de tamaño Grandes establecidas en el municipio	Resultado	11	11
Número de alianzas estratégicas orientadas a buscar el desarrollo del municipio de Bello con la ciudad región, realizadas	Producto	3	3
Número de empresas del sector agrario de Bello	Resultado	28	28
Densidad vial municipal	Resultado	1,92	1,92
Monto obtenido para la realización de Macro proyectos estratégicos	Producto		100%
Porcentaje de Implementación del Plan Maestro de Movilidad	Producto		10%
Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito (por cien mil habitantes)	Resultado	8,5	8,5
Número de zonas de estacionamiento regulado	Producto		20
Número de intersecciones semaforizadas mantenidas	Producto		51
Kilómetros de vía y corredores señalizados	Producto		50
Índice de espacio público total	Resultado		2,73

Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta 2012-2015
Kilómetros de vía (Malla vial terciaria) mantenida	Producto		7
Kilómetros de vía (Malla vial urbana) pavimentada y/o rehabilitada	Producto		10
Número de parques construidos	Producto		8
Kilómetros vías aperturadas y construidas	Producto		0,5
Cobertura Urbana de acueducto	Resultado	88%	88%
Cobertura Rural de acueducto	Resultado	72%	72%
Cobertura Urbana de alcantarillado	Resultado	85%	85%
Cobertura Rural de alcantarillado	Resultado	57%	57%
Cobertura del servicio de energía eléctrica	Resultado	99,80%	99,80%
Número de plantas de tratamiento, de acueductos veredales y periurbanos	Producto		1
Número de pozos sépticos	Producto		30
Número de ESP de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado rurales fortalecidos	Producto		1
Cobertura en programas de prevención y mitigación de riegos	Resultado		100%
Déficit cuantitativo de vivienda	Resultado	3,12%	3,12%
Número de viviendas construidas **	Producto	1.008	1.008
Número de viviendas reubicadas**	Producto	1.008	1.008
Déficit cualitativo de vivienda	Resultado	2,56%	2,56%
Número de viviendas mejoradas **	Producto		150
Número de subsidios para arriendo, entregados **	Producto		1.400
Concentración de material particulado PM10, Anual	Resultado	54,00	54,00
Porcentaje de implementación del comparendo ambiental	Producto		100%
Porcentaje de implementación del Plan ambiental municipal	Producto		30%
Porcentaje de implementación del PGIRS	Producto		20%
Porcentaje de participación de carga contaminante vertida de Sólidos Suspendidos Totales SST	Resultado	14,29%	14,29%

Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta 2012-2015
Gestión Administrativa	Resultado	78,09	80,00
Porcentaje de implementación del SIG	Producto	100%	100%
Indicador De Desempeño Fiscal	Resultado	77,00	75,00
Porcentaje del pago del déficit	Gestión		100%
Porcentaje del pago de los impuestos realizado en forma oportuna	Producto		70%
Porcentaje de los recursos propios destinados a inversión	Gestión		60%
Capacidad de ahorro	Gestión		10%
Evaluación del Desempeño Integral	Resultado	87,55	87,55
Porcentaje de dotación de equipos	Producto		100%
Porcentaje de sedes interconectadas	Producto		100%
Resultado promedio de evaluaciones de los funcionarios	Resultado	94,95	94,95
Porcentaje de implementación del Manual de funciones por competencias	Producto		100%
Percepción de la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestro municipio	Resultado		50%

* Estos indicadores tendrán en cuenta el ciclo vital y el enfoque diferencial

** Estos indicadores tendrán en cuenta el enfoque diferencial

5.2 Infancia, Adolescencia y Juventud

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS			
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
X				Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna
X			2			Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	
X			3			Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	
X			4			Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas	

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS			
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
							entre los 0 y 5 años
X	X	X				5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)
X	X	X				6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica
X	X	X				7	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global
X						8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
X						9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
X						10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
X						11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año
X						12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año
X						13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años
X						14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años
X						15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
X						16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año
X						17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS				
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	
X						18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	
X						19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	
X						20	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	
X		X				21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	
X						22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	
X						65	Tasa de sífilis congénita	
X						23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	
X						24	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	
X						25	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	
X	X					26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	
X	X	X	X			27	Cobertura de agua	
X	X	X	X			28	Cobertura de saneamiento básico	
X	X	X	X			29	Cobertura con agua potable	
X	X	X				Ninguno sin Familia	30	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adaptabilidad
X	X	X					31	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción
X	X	X					32	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS				
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	
							Calle	
X				Desarrollo	Ninguno sin Educación	33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	
	X					34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	
		X				35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	
		X				36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	
X	X	X				37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	
X						38	Tasa de repitencia en educación básica primaria	
	X					39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	
		X				40	Tasa de repitencia en educación básica media	
	X					41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	
		X				42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	
		X				43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	
X	X	X				Todos Jugando	44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas
X	X	X					45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
X	X	X			46		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	
	X	X			Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad		47	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS				
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	
	X	X		Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	48	Porcentaje de gobiernos escolares operando	
	X	X				49	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	
		X	X			50	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	
X					Ninguno sin registro	51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	
X	X	X		Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	52	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	
X	X	X				53	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	
X	X	X				54	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	
X	X	X				55	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	
X	X	X				56	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	
X	X	X				57	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	
X	X	X				58	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	
X	X	X				Ninguno en actividad perjudicial	59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada

CICLO VITAL				LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS			
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
							o no
X	X	X				60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar
X	X	X				61	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente
		X				62	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales
		X			Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes
		X				64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley

5.3 Indicadores Financieros

LISTADO DE LOS 14 INDICADORES FINANCIEROS ADOLESCENCIA	
No.	INDICADORES FINANCIEROS
1	Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS)
2	Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social departamental
3	Gasto Público Social Per cápita (indicador en miles de pesos)
4	Prioridad del gasto público social en <u>primera infancia</u>
5	Prioridad del gasto público social en <u>infancia</u>
6	Prioridad del gasto público social <u>adolescencia</u>
7	Participación del gasto en <u>salud</u> en el gasto público social
8	Participación del gasto público social en <u>educación</u> en el gasto público social
9	Participación del gasto en <u>vivienda</u> en el gasto público social
10	Participación del gasto en <u>agua potable</u> en el gasto público social

LISTADO DE LOS 14 INDICADORES FINANCIEROS ADOLESCENCIA

No.	INDICADORES FINANCIEROS
11	Participación del gasto en saneamiento ambiental en el gasto público social
12	Participación del gasto en <u>recreación</u> en el gasto público social
13	Participación del gasto en <u>cultura</u> en el gasto público social
14	Participación del gasto en <u>deporte</u> en el gasto público social

5.4 Víctimas del Conflicto Armado

SECRETARIA DE BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL.
Batería de Indicadores-Auto 116 de 2008.

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
RETORNO			Hogares acompañados en retorno que no registran nuevos eventos de desplazamiento/ Hogares acompañados en retorno.
			Hogares que retornaron previa evaluación de las condiciones de seguridad por parte de la fuerza pública/ Hogares acompañados en retorno.
SUBSISTENCIA MÍNIMA	El hogar en situación de emergencia o vulnerabilidad extrema tiene cubiertas sus necesidades relacionadas con la subsistencia mínima	Hogares en situación de emergencia o vulnerabilidad extrema atendidos en sus necesidades relacionadas con la subsistencia mínima/ Hogares a los que se les haya identificado necesidades de subsistencia mínima.	Hogares que han recibido atención humanitaria en la urgencia/ Hogares que de acuerdo con su situación requieren atención humanitaria en la urgencia.
			Hogares vinculados a un esquema de seguridad social en salud en el marco de la AHE/ Hogares en situación de emergencia.
			Hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la AHE/ Hogares en situación de emergencia.

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
			Hogares que han recibido alojamiento en el marco de la AHE / Hogares en situación de emergencia.
			Hogares que han recibido apoyo en kit no alimentario en el marco de la AHE/Hogares en situación de emergencia.
			Hogares atendidos con apoyo de vestuario en el marco de la AHE/ Hogares identificados con necesidad en términos de este componente.
			Hogares que continúan en condición de vulnerabilidad y requieren alguno de los componentes de atención humanitaria / Hogares visitados con identificación de necesidad en términos de este componente.
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	El hogar en situación de desplazamiento que ha sufrido fragmentación a causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando la solicita.	Núcleos familiares desintegrados que han logrado la reunificación familiar*/Núcleos familiares desintegrados que solicitan asistencia. (*Incluye atención del Gobierno + otras fuentes de asistencia.)	"Niños y adolescentes que han sido reintegrados al seno de sus familias /Total de niños y adolescentes incluidos en el RUPD que por causa del desplazamiento no se encuentran con algún miembro de su familia y fueron identificados o remitidos al ICBF (suma de los restituidos, los no acompañados, huérfanos o alejados de sus familias).
		No. de hogares desplazados que han solicitado apoyo estatal para la reunificación y la han recibido /No. de hogares desplazados que han solicitado apoyo para la reunificación familiar.	
Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
PARTICIPACIÓN	Las Organizaciones de Población Desplazada (OPD) participan	Las OPD cuentan con escenarios adecuados para participar de manera efectiva en las decisiones de	OPD que han recibido capacitación apoyada por el

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
	efectivamente en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado.	política pública sobre desplazamiento forzado.	Gobierno/ OPD que han solicitado capacitación al Gobierno.
		Las OPD cuentan con condiciones adecuadas para participar de manera efectiva en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado.	OPD que cuentan con apoyo material básico por parte del Gobierno/ OPD que han solicitado apoyo material básico al Gobierno.
		Las OPD cuentan con garantías para participar de manera efectiva en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado.	Proyectos de decisión de Políticas Públicas de desplazamiento forzado que han tenido un trámite adecuado/ Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado.
		Las sugerencias y observaciones de las OPD frente a la Política Pública sobre desplazamiento forzado cuentan con una respuesta adecuada.	Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado que han sido dados a conocer a las OPD/ Proyectos de decisión de Políticas Públicas sobre desplazamiento forzado.
			Observaciones y sugerencias de las OPD sobre la política pública de desplazamiento forzado que se responden formalmente/ Observaciones y sugerencias hechas por las OPD sobre la política pública de desplazamiento forzado.
(i) ENFOQUES DIFERENCIALES PERTENENCIA ÉTNICA Y CULTURAL	Las comunidades indígenas o afrobellanitas participan en los escenarios de toma de decisiones de las políticas públicas de atención a la población desplazada en las distintas instancias territoriales, a través de delegados escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena o afrocolombiana.	No. de representantes de comunidades indígenas o afrobellanitas escogidos por sus autoridades tradicionales o por organizaciones de población desplazada indígena o afrobellanitas que participan en los CAPD (Nacional, Departamental, Municipal o Distrital).	
	Los retornos de la población indígena o afrobellanitas se han llevado a cabo atendiendo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.	No de personas indígenas o afrobellanitas que han retornado a sus territorios con observancia de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad / No. de personas indígenas o afrobellanitas que han solicitado apoyo estatal para su retorno.	
		No. de comunidades indígenas o afrobellanitas que han retornado a sus territorios con observancia de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad / No. de comunidades indígenas o afrobellanitas que han solicitado	

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
		apoyo estatal para su retorno.	
(ii) ENFOQUES DIFERENCIALES GÉNERO	El nivel de ingreso de los hogares desplazados con jefatura femenina es adecuado.(viene de generación de ingresos y vivienda)	Número de mujeres ocupadas en hogares desplazados cuyos ingresos se ubiquen por encima del salario mínimo legal/ Total de mujeres desplazadas ocupadas.	
	Todas las mujeres desplazadas se encuentran protegidas frente a vulneraciones de su libertad, integridad y seguridad personal.	Número de hogares desplazados con jefatura femenina cuyos ingresos se ubiquen por encima de la línea de pobreza / Total de hogares desplazados con jefatura femenina.	
	Todas las mujeres desplazadas que han solicitado asignación de bienes a cualquier título ⁸³ han adquirido la titularidad plena o compartida de dichos bienes. (⁸³ Entiéndase para el caso adjudicación, restitución o indemnización.)	Mujeres desplazadas en hogares que habitan legalmente la vivienda en condiciones dignas/mujeres desplazadas	
		Número de mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual cuyo caso se ha registrado por las autoridades competentes / total de mujeres inscritas en el RUPD.	
		No. Mujeres víctimas de violencia sexual que inician procesos judiciales /No. Total de mujeres en situación de desplazamiento víctimas de violencia sexual que han sido valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal.	
		No. Mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual que han recibido atención médica y psicosocial por las distintas entidades oficiales /No. total de mujeres en situación de desplazamiento víctimas de violencia sexual que han sido valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal.	
(iii) SUBSISTENCIA MÍNIMA	Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas reciben ayuda inmediata.	No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas y han recibido ayuda inmediata/ No. hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias previstas.	No. de hogares que ha recibido alojamiento en el marco de la atención inmediata o de urgencia/ No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas.
	Los hogares incluidos en el RUPD reciben Ayuda humanitaria de emergencia.	No. de hogares desplazados que han sido incluidos en el RUPD y han recibido ayuda humanitaria de emergencia/ No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.	No. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la atención humanitaria inmediata/ No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas.

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
			No. de hogares desplazados en eventos masivos que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata / No. de hogares que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata.
			No. de hogares desplazados en eventos masivos que han accedido a agua potable en el marco de la atención inmediata/ No. hogares desplazados en eventos masivos.
			No. de hogares que ha recibido alojamiento en el marco de la AHE/ No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.
			No. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la AHE / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD
			No. de hogares que han recibido kit no alimentario en el marco de la AHE / No. De hogares que han sido incluidos en el RUPD.
			Hogares que cuentan con afiliación a un esquema de seguridad social en salud en el marco de la AHE / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.
			Hogares que recibieron apoyo económico para vestuario en el marco de la AHE / No. de hogares que han sido incluidos en el RUPD a los que se les han identificado necesidades de subsistencia mínima en vestuario.
(iii) REUNIFICACIÓN FAMILIAR			No. de funcionarios públicos capacitados sobre el contenido del derecho a la reunificación familiar / Total de funcionarios públicos que atienden población desplazada.
			No. de campañas de difusión implementadas para el conocimiento de las ayudas

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
			disponibles para la reunificación familiar de la población desplazada discriminado por entidad territorial y niveles de impacto proyectados en términos de número de personas beneficiadas.
GENERACIÓN DE INGRESOS	“El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso* supera como mínimo la línea de indigencia” (etapa).	“Hogares que poseen al menos una fuente de ingresos autónoma y que su ingreso, supera como mínimo la línea de indigencia/ Hogares incluidos en el RUPD” (etapa).	
	“El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso se ubica por encima de la línea de pobreza” (resultado).	“Hogares que poseen al menos una fuente de ingresos autónoma y que su ingreso, supera como mínimo la línea de pobreza/ Hogares incluidos en el RUPD” (resultado)	
		Jornada laboral: PD ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales/Total de PD ocupada	
		Relación laboral: PD ocupada como empleada que cuenta con contrato escrito de trabajo / Total de PD ocupada como empleada.	
		Afiliación a seguridad social y riesgos profesionales: PD ocupada que cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP (para empleados) / Total de PD ocupada.	
		Remuneración mínima: PD ocupada que percibe ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo / Total de PD ocupada.	
		Formalidad: PD ocupada de manera formal (afiliación a seguridad social e ingresos iguales o superiores al mínimo) / Total de PD ocupada.	

SECRETARIA DE EDUCACION.

Batería de Indicadores-Auto 116 de 2008

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
DERECHO A LA EDUCACIÓN		Tasas de cobertura NETA de educación en población desplazada por nivel educativo y desagregada por motivos de discriminación prohibidos.	Proporción de estudiantes provenientes de hogares desplazados que no sufragan ningún costo de la canasta educativa en el nivel básico público (derechos académicos, derechos de matrícula, pensiones, uniformes, útiles, transporte escolar).

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
		Tasa de aprobación de los estudiantes de la población desplazada entre 5 y 17 años de edad por nivel educativo.	Tasa de analfabetismo de la población desplazada, desagregada por motivos de discriminación prohibidos, Grado de suficiencia de docentes o de su tasa de asistencia a las clases; nivel de instalaciones adecuadas (baños, aulas, etc.) en los colegios a los que asisten los niños de la PD.
			Relación de alumnos por docente encargado en los colegios a los que asisten niños de la PD, Establecimientos educativos en los que se implementan modelos educativos especiales para la población desplazada/Establecimientos educativos a los que asiste PD.
			Nivel de formación especial para tratamiento de la población desplazada/Establecimientos educativos a los que asiste PD.
			Escolaridad de los padres de hogares de la PD.
			Porcentaje de niños de la PD que son ayudados por sus padres con las tareas escolares.
			Establecimientos educativos a los que asiste PD según etnia que implementan modelos educativos especiales por minorías étnicas/ Establecimientos educativos a los que asiste PD perteneciente a la respectiva etnia.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Batería de Indicadores-Auto 116 de 2008

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
IDENTIDAD	Posesión de documentos de identidad – Todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos	Personas identificadas / Personas incluidas en el RUPD	Personas identificadas con cédula de ciudadanía /Personas mayores de 18 años incluidas en el RUPD.
			Niños con tarjeta de identidad (8-17 años) / Personas mayores de 8 y menores de 17 años en RUPD.
			Personas con registro civil.
			Libretas militares entregadas a población desplazada.
DERECHO A LA VIDA	Los miembros del hogar en situación de desplazamiento preservan la vida	Personas desplazadas víctimas de homicidio por causas directamente relacionadas con su situación de desplazamiento /	Personas inscritas en el RUPD que presentan riesgo extraordinario o extremo, beneficiadas con medidas de protección / Personas inscritas en el RUPD que presentan riesgo

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
		Personas incluidas en el RUPD	extraordinario o extremo. Dirigentes de PD beneficiados con medidas de protección / Dirigentes de PD
DERECHO A LA LIBERTAD	Ningún miembro del hogar ha sido privado de la libertad de forma arbitraria	Personas desplazadas víctimas de acciones que atentan contra su libertad personal / Personas incluidas	Secuestros extorsivos denunciados por personas en situación de desplazamiento.
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	Los miembros del hogar no han sido víctimas de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento (no incluye muerte).	Nº de personas desplazadas víctimas de desaparición forzada que han puesto su caso en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD.	
		No. de personas desplazadas afectadas por minas antipersonal cuyo caso se ha puesto en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD.	
		Nº de personas desplazadas víctimas de tortura cuyo caso se ha puesto en conocimiento de las autoridades / No. total de personas registradas en el RUPD.	
PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO			Personas registradas como desplazadas anualmente
SEGURIDAD PERSONAL	Ningún miembro del hogar es víctima de acciones que atentan contra su seguridad personal.	Personas desplazadas víctimas de acciones que atentan contra su seguridad personal ⁸⁰ / Personas incluidas en el RUPD.	Personas desplazadas beneficiarias del programa de protección que han sufrido atentados contra su vida/ Personas desplazadas beneficiarias del programa de protección.
		⁸⁰ (Las acciones contemplan asaltos a poblaciones, combates, minas antipersonal, atentados terroristas.)	Escenarios de Política Pública para atención al desplazamiento forzado que funcionan adecuadamente/Escenarios de Política Pública para atención al desplazamiento forzado que deben funcionar.

SECRETARIA DE SALUD.
Batería de Indicadores-Auto 116 de 2008

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Disponibilidad de alimentos en forma suficiente – “Hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente* de los mismos”.	[Niños y jóvenes en programas de alimentación o cuidado infantil (gobierno) + Otras fuentes de asistencia + Autogestión del hogar] / Niños y jóvenes incluidos en el RUPD (0-17 años).	Hogares atendidos con ayuda humanitaria / Total de hogares incluidos en el RUPD
	(* Se medirá insuficiencia alimentaria (comer menos de lo deseado por insuficiencia de alimentos – Hambre por insuficiencia de alimentos - Ausencia de una de las comidas básicas diarias (desayuno, almuerzo y comida).)		
		Total de hogares que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos ⁷⁷ / Hogares incluidos en el RUPD.	Hogares reubicados o acompañados en retorno con proyectos de seguridad alimentaria / Hogares acompañados en retorno incluidos en el RUPD.
		(⁷⁷ Incluye: Atención del Gobierno + Otras fuentes de asistencia + Autogestión del hogar.)	Adultos mayores con complemento alimentario/ Personas incluidas en el RUPD (60 o más años).
	Cuidado infantil – Todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto asisten a programas de atención al menor.	No. de hogares en los que ninguna persona deja de consumir alguna comida por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.	Madres gestantes o lactantes beneficiarias de raciones alimentarias
		No. de hogares en los que ninguna persona se queja de hambre por falta de alimentos / Total de HD.	Hogares beneficiados con atención inmediata / hogares con manifestación de urgencia extrema remitidos por el Ministerio Público.
		No. de hogares en los que ninguna persona come menos de lo que desea por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.	Niños entre 6 meses y 5 años beneficiarios de raciones alimentarias.
		Niños menores de 6 años beneficiarios desayunos infantiles.	
		Niños beneficiarios de restaurantes escolares.	
		Niños beneficiarios de programas de atención al menor.	

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
SALUD			Personas que reciben atención en salud mental según diagnóstico y tipo de afiliación al SGSSS/ Personas incluidas en el RUPD que solicitan apoyo psicosocial (ND).
			Niños entre 12 y 23 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib)/ Niños incluidos en el RUPD.
			Los niños entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) /Niños incluidos en el RUPD.
			Los niños entre 5 y 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas)/Niños incluidos en el RUPD.
(i) ENFOQUES DIFERENCIALES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESPLAZADOS	Todos los niños y niñas que nacieron después del desplazamiento están incluidos en el RUPD.	Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD ⁸¹ , que se encuentran incluidos en dicho registro / Todos los niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD.	Número de niños y niñas menores de 5 años desplazados beneficiarios de programas de atención al menor /No. total de niños y niñas menores de 5 años desplazados.
		⁸¹ Que sean hijos o hijas de padre o madre inscritos en el RUPD.	Personas que recibe atención en salud mental según diagnóstico y tipo de afiliación al SGSSS/ Personas incluidas en el RUPD que solicitan apoyo psicosocial (ND).
(i) ENFOQUES DIFERENCIALES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESPLAZADOS	Todos los niños y niñas menores de 12 disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos en condiciones de saneamiento adecuadas.	Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD, cuyos padres han solicitado su inclusión en dicho registro / Todos los niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD.	Niños entre 12 y 23 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib)/ Niños incluidos en el RUPD.
	Todos los niños, niñas y adolescentes desplazados han recibido atención psicosocial.	Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD, que se encuentran incluidos en dicho registro / Número de niños y niñas nacidos después del desplazamiento en hogares registrados en el RUPD, cuyos padres han solicitado su inclusión en dicho registro.	Los niños entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) /Niños incluidos en el RUPD.
	Todos los Niños, Niñas y Adolescentes que por causa del desplazamiento fueron separados de sus hogares han sido reintegrados a los mismos.	Número de niñas y niños en desplazamiento menores de 12 años que presentan desnutrición (por tipo de desnutrición –aguda, global y crónica-) / Total niños y niñas menores de 12 años en desplazamiento.	Los niños entre 5 y 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas)/Niños incluidos en el RUPD.

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
		Número de niños y niñas en desplazamiento menores de 5 años que presentan Infección Respiratoria Aguda –IRA o Infección Diarreica Aguda -EDA / Total niños y niñas menores de 5 años en desplazamiento.	
		Número de niños y niñas en desplazamiento menores de 12 años en hogares que habitan en condiciones de saneamiento adecuadas y no hacinamiento ⁸² / Total niños y niñas menores de 12 años en desplazamiento.	
		⁸² La vivienda debe cumplir con: 1) acceso a todos los servicios domiciliarios básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras); 2) Disposición adecuada de excretas y residuos sólidos; 3) Acceso a agua potable; 4) No hacinamiento.	
		Número de NNAD que han recibido o reciben atención psicosocial, psicológica o de salud mental según diagnóstico por causas relacionadas con el desplazamiento / Total NNAD.	
		Número de NNAD que han sido reintegrados al seno de sus familias / Total de NNAD que por causa del desplazamiento no se encuentran con algún miembro de su familia y fueron identificados o remitidos al ICFB (suma de los restituidos, los no acompañados, huérfanos o alejados de sus familias).	

**SUBSECRETARIA DE VIVIENDA.
Batería de Indicadores-Auto 116 de 2008**

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
DERECHO A LA VIVIENDA	Hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas* (* Incluye “espacio suficiente (hacinamiento), servicios domiciliarios completos, materiales apropiados, ubicación, seguridad jurídica de la tenencia.)	Seguridad jurídica de la tenencia: Hogares desplazados que habitan viviendas propias y cuentan con escritura registrada o viviendas en arriendo y cuentan con contrato escrito / Total de Hogares Desplazados (HD).	Hogares con subsidios de vivienda otorgados / Hogares postulantes
		Espacio suficiente: HD que habitan viviendas sin	Hogares con subsidios desembolsados /Hogares a los que fueron otorgados

Clasificación de Indicador	Indicador de Goce Efectivo	Indicador Complementario	Indicadores Sectoriales asociados
		hacinamiento / Total de HD.	subsidios.
		Materiales apropiados: HD que cuentan con materiales apropiados en su vivienda (techos, pisos y/o paredes exteriores) / Total de HD.	Hogares con mejoramiento de condiciones de habitabilidad / Hogares con deficiencias o carencias habitacionales identificadas.
		Ubicación: HD que habitan viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo / Total de HD.	Mujeres cabeza de familia beneficiarias de subsidio de vivienda urbana o rural.
		Acceso a servicios: HD que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras) / Total de HD.	

5.5 Objetivos del Milenio

ODM	Título:	Nombre del Indicador:
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Tasa de desnutrición global en niños menores de 5 años
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Índice De Condiciones De Vida
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Tasa de desempleo

ODM	Título:	Nombre del Indicador:
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Porcentaje De Niños Con Bajo Peso Al Nacer
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Porcentaje de hogares con más de dos necesidades básicas insatisfechas (miseria)
1	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre	Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa bruta de escolaridad en educación básica primaria
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa bruta de escolaridad en educación básica secundaria
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa bruta de escolaridad en educación básica media

ODM	Titulo:	Nombre del Indicador:
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Promedio de años de educación de la población entre 15 y 24 años
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa bruta de escolaridad en educación preescolar
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa De Deserción Escolar En Básica Primaria
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa De Deserción En Educación Básica Secundaria Y Media
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa De Deserción En Educación Preescolar
2	Lograr la Enseñanza Primaria Universal	Tasa de analfabetismo de la población entre 15 y 24 años
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Tasa de desempleo femenino

ODM	Titulo:	Nombre del Indicador:
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Brecha en la tasa de desempleo
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Tasa global de participación femenina
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Brecha En La Tasa De Participación Femenina
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Tasa de ocupación femenina
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Porcentaje De Mujeres En Alguna Forma De Unión Que Denuncian Cualquier Tipo De Maltrato
3	Promover la Equidad de Genero y la Autonomía de la Mujer	Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos (alcaldías, consejos, personerías etc.)

ODM	Título:	Nombre del Indicador:
3	Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer	Proporción De Escaños Ocupados Por Mujeres En El Concejo Municipal
4	Reducir la Mortalidad Infantil	Tasa De Mortalidad Infantil Para Menores De Un Año
4	Reducir la Mortalidad Infantil	Tasa De Mortalidad Infantil Para Menores De 5 Años
4	Reducir la Mortalidad Infantil	Porcentaje de menores de un año vacunados con DPT
4	Reducir la Mortalidad Infantil	Porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con triple viral
5	Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva	Razón de Mortalidad Materna
5	Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva	Porcentaje De Adolescentes Están En Embarazo
5	Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva	Porcentaje de atención institucional del parto
6	Combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Prevalencia de infección por VIH/SIDA en la población general

ODM	Título:	Nombre del Indicador:
6	Combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Tasa de Mortalidad por VIH-SIDA
6	Combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Tasa de mortalidad por dengue
6	Combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Tasa de letalidad por dengue
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Cobertura De Alcantarillado + Pozos Sépticos + Letrinas En Zona Rural
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Cobertura De Acueducto En Zona Rural
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Cobertura Del Servicio De Alcantarillado En Zona Urbana
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Cobertura De Acueducto En Zona Urbana
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Déficit Cuantitativo De Vivienda En El Total Del Municipio
7	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental	Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo

ODM	Titulo:	Nombre del Indicador:
8	Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo	Porcentaje De Usuarios Con Acceso A Internet
8	Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo	Índice Desempeño Fiscal Municipal (IDFM)
8	Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo	Índice de Transparencia Municipal ITM

CAPÍTULO 6. PARTE ESTRATEGICA

El Plan de Desarrollo “BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA” se centra en promover el Bienestar Humano Integral para todas y todos los habitantes de la ciudad de Bello, lo que significa la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos.

El presente Plan de Desarrollo se presenta como una propuesta para alcanzar el logro de este objetivo: generar bienestar social, gobernabilidad, competitividad y desarrollo económico sostenible y fortalecimiento institucional.

El logro de este gran propósito requiere de la participación y el compromiso activo de todas las instancias del Estado, de la sociedad, y de todos y cada uno de sus habitantes; sólo con este compromiso y con acciones concertadas se podrá avanzar en la construcción de una ciudad más democrática, pacífica y gobernable, más incluyente y equitativa, más digna y sostenible, más global y competitiva.

Las administraciones locales, hoy juegan un papel fundamental en el fomento y promoción de la actividad empresarial y productiva de las ciudades, obviamente en función de las necesidades de desarrollo local y a través de una adecuada interacción con otros niveles territoriales de la administración pública y demás actores regionales.

Lo anterior cobra mayor importancia, si tenemos en cuenta que la gestión del desarrollo pasa por un claro y ordenado manejo de dos tipos de procesos que se complementan perfectamente en la búsqueda de los objetivos propuestos.

Por una parte, se encuentran los procesos de jalonamiento basados en las potencialidades del territorio, que le permiten a la ciudad conectarse productivamente a los mercados, crear riqueza y generar un crecimiento económico robusto; y por otro lado están los procesos de acondicionamiento a todo nivel, que permiten hacer de ese crecimiento algo sostenible y concretable en mayores niveles de desarrollo humano.

De esta necesidad de trabajar simultáneamente en ambos procesos, dan cuenta los últimos informes de desarrollo humano y una amplia literatura relacionada con los modelos de desarrollo regional exitosos.

El Plan de Desarrollo se preocupa entonces, por contar con ambos elementos a lo largo de las cuatro líneas estratégicas que lo componen, con el fin de abordar de manera simultánea los componentes básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo.

Se presenta una referencia a las cuatro líneas estratégicas, a través de las cuales se pretenden materializar cada uno de sus componentes.

Así mismo la ejecución de macroproyectos especiales se encuentra sujeta a priorización de la ejecución de los mismos y a la dinámica regional; los cuales se enmarcan en: parque de artes y oficios, plaza de mercado, sistema férreo metropolitano, bulevar del renacimiento, entre otros.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Como respuesta a los efectos desastrosos del invierno, el Gobierno Nacional a través del Decreto 4579 de 2010 por medio del cual se declara una situación de Desastre Nacional en el Territorio Colombiano, argumentando que “es de interés del gobierno nacional agilizar los procesos de rehabilitación y reconstrucción de tal manera que se realice el tránsito de la fase de atención de la emergencia hacia la recuperación de las condiciones normales de vida y reconstrucción de las zonas afectadas del territorio nacional.

Adicionalmente, se viene adelantando en el Congreso la modificación de la política nacional de vivienda de interés social que implica la generación de nuevas estrategias y mecanismos de financiación de las soluciones de vivienda, haciendo más accesible el acceso a la misma para las personas de escasos ingresos; política que se ha definido como necesaria en el proceso de atención de la población más pobre y vulnerable y que requiere para su implementación que las administraciones municipales delimiten zonas para la ubicación de esta clase de viviendas.

Es por ello que, teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 en su artículo 15 establece como norma complementaria de las decisiones del Plan de Ordenamiento el que se determine la localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo; considerando además que se requiere el desarrollo de programas de vivienda que permita atender la demanda excepcional generada por las consecuencias de los desastres que impactaron el municipio durante el año 2010 y 2011, es necesario identificar polígonos para el desarrollo de esta clase de vivienda.

Como parte de la política de vivienda y hábitat se determinan como zonas destinadas a la ubicación de vivienda de interés social los siguientes polígonos: Polígono ZAE-3-C5 Identificado en el POT actual, colocando como uso principal el de vivienda.

Polígono identificado de la siguiente manera:

Polígono ZAE-3-C5 Identificado en el POT actual, colocando como uso principal el de vivienda.

Y otro polígono que se encuentra identificado en el POT de la siguiente manera:

A partir del cruce de la quebrada la Señorita con la cota 1519, por esta aguas arriba hasta encontrar la cota 1615, de esta en sentido sur occidental hasta encontrar la cota 1635 que corta el camino que sube a las telesillas, por este camino en sentido sur hasta encontrar la cota 1575, continuando en sentido sur hasta encontrar la cota 1554, de esta en sentido oriental hasta encontrar la cota 1519 con la quebrada la señorita punto de partida.

Y los demás que establezca el POT para tal fin.

6.1 LINEA ESTRATEGICA No. 1: CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

La Calidad de Vida, busca consolidar los cimientos de una ciudad con identidad, esto es, una ciudad que por sus expresiones culturales, sus comportamientos o la calidad de su espacio, se distingue de cualquier otra ciudad del país y del mundo, permitiendo a sus ciudadanos reconocerse e identificarse como tales, con el único fin de contrarrestar las profundas transformaciones espaciales, sociales y culturales que han tenido lugar con los procesos de urbanización en los que se encuentran inscritas las ciudades.

En esta idea convergen diferentes experiencias que colocan como centro de su accionar, la construcción de organización social, en donde se crean las condiciones necesarias para que los habitantes de la ciudad, especialmente la población más vulnerable de la comunidad, puedan acceder a todos y cada uno de los programas y proyectos que en los niveles social, económico, político, cultural, acometa la administración municipal.

Así mismo esta línea pretende disminuir las brechas de género que han sido manifestadas por los habitantes de nuestra ciudad, reflejadas en demandas por falta de participación, reconocimiento de derechos, generación de espacios de concertación y liderazgo para algunos grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, entre otros. El objetivo es promover el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de toda la población, encaminado todo esto a lograr una ciudad más humana y democrática.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Con Calidad de Vida” son:

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTES
Ciudad Con Calidad de Vida	Educación
	Cultura
	Salud
	Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre
	Equidad de Género
	Adulto Mayor
	Infancia, Adolescencia y Juventud
	Grupos y Minorías Étnicas

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTES
	Discapacitados
	Participación Comunitaria
	Desplazamiento y Pobreza

Tabla 1. Componentes de la Línea Estratégica 1 "Ciudad Con Calidad de Vida"

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

La línea Ciudad Competitiva y Sostenible hace referencia a la necesidad de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, que es una impronta cultural de los antioqueños. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población.

Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exige un cambio de actitudes y comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, en el marco de la economía global y con base en las potencialidades de la ciudad y sus habitantes.

Los componentes de la línea estratégica "Ciudad Competitiva y Sostenible" son:

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE
Ciudad Competitiva y Sostenible	Formación para el empleo
	Desarrollo Empresarial
	Articulación e Integración regional, nacional e internacional
	Desarrollo agrario

Tabla 2. Componentes de la Línea Estratégica 2 "Ciudad Competitiva y Sostenible"

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE

Bello hoy es una ciudad que no alcanza a brindar bienestar para todos y cada uno de quienes la habitan, donde los espacios públicos no llegan a ser suficientes; una ciudad que ha iniciado planes de manejo que involucra a los ciudadanos con limitaciones físicas; una ciudad que emprende acciones para proteger su medio ambiente; a través de esta línea se pretenden definir las bases para que entre todos construyamos la ciudad deseada.

Los componentes de la línea estratégica "Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible" son:

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTES
Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible	Movilidad y Transporte
	Infraestructura y Espacio Público
	Servicios Públicos Domiciliarios
	Atención y Prevención de Desastres
	Vivienda
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 3. Componentes de la Línea Estratégica 3 “Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible”

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

La propuesta de generar el modelo de ciudad con credibilidad institucional se sustenta en la gobernabilidad que en la actualidad requieren la mayoría de ciudades y municipios del país, ante lo cual no podemos dejar de ver la falta de confianza y seguridad por parte de la ciudadanía y la ausencia de una participación ciudadana incluyente y participativa, es necesario implementar modelos de administración y de gobierno que promuevan procesos de transformación en los ámbitos de la gobernabilidad, la planificación y la gestión; así como en la formación y capacitación del talento humano y el liderazgo orientado al bien colectivo.

Un esfuerzo de esta naturaleza implica llevar adelante transformaciones profundas que afectan la dinámica organizativa y de gestión mediante cambios de la institucionalidad local, es decir, las reglas de juego que rigen las interacciones entre los diversos actores y sectores bellanitas.

Los componentes de la línea estratégica de “Ciudad Con Credibilidad Institucional” son:

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE
INSTITUCIONALIDAD	Rendición de cuentas
	Desarrollo y Gestión Institucional
	Finanzas Públicas
	Desarrollo Tecnológico
	Talento Humano
	Cultura y Convivencia Ciudadana
	Gobernabilidad

Tabla 4. Componentes de la Línea Estratégica 4.” Ciudad Con Credibilidad Institucional”.

MATRIZ ESTRATÉGICA

CAPITULO 7 PARTE FINANCIERA DEL PLAN

7.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO

La Secretaria de Hacienda realizo un análisis histórico del comportamiento de las diferentes fuentes de financiamiento que ha tenido el municipio, destacándose los factores que inciden directamente en el comportamiento de los mismos para tenerlos en cuenta para las proyecciones del plan plurianual de ingresos.

7.2 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Ingresos Totales

Conforme a las ejecuciones presupuestales ejecutadas en los últimos 5 años se deja ver que en materia de reestructuración de los ingresos se debe adelantar procesos de modernización y estandarización de los procesos de política fiscal municipal con el ánimo de fortalecer los ingresos del Municipio y de esta manera dar respuesta a las necesidades planteadas en las mesas temáticas realizadas con los grupos focales de interés del Municipio.

Ingresos Corrientes

Ingresos corrientes = Ingresos tributarios + Ingresos no tributarios + Transferencias corrientes.

Estos ingresos corrientes son aquellos que no están destinados específicamente para inversión, con estos ingresos se calculan los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales son de gran importancia para la categorización del municipio.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Son ingresos corrientes de libre destinación aquellos que se perciben de manera constante en las diferentes vigencias por el nivel central, y que no tienen una destinación específica por mandato legal o por acto administrativo.

Tributarios

Son los ingresos conformados por pagos obligatorios al Municipio, sin contraprestación alguna, autorizados constitucional y legalmente, divididos en impuestos directos e indirectos.

Directos son aquellos tributos por los cuales se gravan la renta o la riqueza de las personas naturales y jurídicas; y los impuestos indirectos que son aquellos

tributos por los cuales se gravan la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento y actividades.

En el Municipio, son impuestos directos el predial unificado, y son indirectos el impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina el impuesto de vehículos automotores, entre otros.

Se observa en los ingresos tributarios del municipio, que son de gran importancia el impuesto predial unificado, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, pero no lo suficiente para mantener la categoría del Municipio por lo tanto se hace necesario determinar medidas que permitan fortalecerlos a ellos y a los demás ingresos tributarios, para de esta manera hacer viable el Municipio en el mediano plazo.

Ingresos no Tributarios

Esta categoría corresponde a los ingresos que el municipio obtiene por las actuaciones de los contribuyentes o por que acceden o requieren de la prestación de un servicio.

Encierra los ingresos de pagos realizados por intereses y sanciones de predial e industria y comercio, tasas multas y contribuciones y rentas contractuales entre otros.

La mayor parte de este recaudo correspondió a sanciones e intereses por los impuestos de predial e industria y comercio, se espera según la tendencia de la recuperación de la cartera de los últimos cuatro años y la tendencia de recaudo de los impuestos que disminuya este rubro.

Ingresos Sistema General de Participaciones y Demás Transferencias

Pertencen a esta categoría los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia les asigna la ley 715 y ley 1176.

Esta participación está conformada por los recursos de participación con una destinación específica para la educación, salud, agua potable y saneamiento básico una especial por alimentación escolar y participación de propósito general que incluye los recursos para las competencias municipales en cultura, deporte y demás sectores.

La variación en estos recursos depende exclusivamente de los cambios que se han realizado en la Constitución y la ley, y como el municipio de Bello se encuentra certificado puede manejar estos recursos, sin embargo el 42%¹ del Propósito General hace parte de los ingresos corrientes de libre destinación

¹ Ley 1176 de 2007

que ayudan a la categorización del municipio, lo cual demuestra buena dependencia del mismo para mantenerse en la categoría actual.

Fosyga, Etesa

Es de anotar que estos ingresos tienen una destinación específica en inversión, en salud.

Financiación Y Recursos del Crédito

Al culminar la anterior vigencia fiscal (2011) el municipio de Bello consolidó una deuda pública de 51.079 millones la cual desde el punto de vista legal ley 88/97 y 819/2003, los indicadores que determinan que deuda pública Municipal es legalmente sostenible, de igual manera durante este periodo de gobierno 2012-2015, se amortizará lo correspondiente para de esta manera poder acceder a nuevos créditos que se requieran para apalancar la inversión de grandes proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

De igual manera se propenderá por buscar la financiación de proyectos por parte del departamento, la nación y demás entes gubernamentales y no gubernamentales.

7.3 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Gastos Totales

Los gastos del municipio de Bello como ente territorial se dividen en tres secciones, funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Gastos de Funcionamiento

Comprende los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias, tienen por objeto atender las necesidades de los organismos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

El municipio de Bello ha venido utilizando hasta un 61.00% de los ingresos corrientes de libre destinación en gastos de funcionamiento

Servicio de la Deuda

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tienen por objeto atender al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito realizados conforme a la ley.

El municipio cuenta con los recursos propios para atender esta obligación sin necesidad de sobrepasar los indicadores de deuda pública.

Inversión

Son aquellos gastos cuya asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad de la estructura física, económica y social, de los diferentes sectores que componen la cotidianidad del Municipio.

La mayor parte de los gastos de inversión de este Municipio corresponden a transferencias que realizan la Nación y el Departamento vía cofinanciación y ley de transferencias, por lo cual se hace necesario fortalecer los ingresos del Municipio para depender en menor proporción de dichas ayudas.

Actividades que se deben desarrollar según este diagnóstico.

Buscando la solides financiera del Municipio durante este periodo administrativo se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar y promover los diferentes usos del suelo que permitan el asentamiento de nuevas industrias en el Municipio.
- ✓ Aplicación de la actualización catastral
- ✓ Estructurar el Estatuto Municipal de Impuestos Tasas y Multas
- ✓ Gestionar el recaudo de cartera
- ✓ Realización de auditorías que permitan evitar la evasión y elusión de los impuestos municipales.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1	INGRESOS TOTALES	257.372	264.121	278.988	294.823	311.346	326.067	344.891	364.980	386.404	409.355
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	224.620	238.601	252.156	266.607	282.023	298.479	316.055	334.839	354.927	376.421
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	78.435	85.487	91.733	98.471	105.742	113.593	122.071	131.231	141.130	151.833
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	26.069	29.979	32.977	36.275	39.903	43.893	48.282	53.110	58.421	64.263
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	27.047	28.670	30.390	32.213	34.146	36.195	38.367	40.669	43.109	45.695
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	5.754	6.099	6.465	6.853	7.264	7.700	8.162	8.652	9.171	9.721
BF_1.1.1.9	Estampillas	2.600	2.756	2.839	2.924	3.012	3.102	3.195	3.291	3.390	3.491
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
°	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	16.965	17.983	19.062	20.206	21.418	22.703	24.065	25.509	27.040	28.662

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	5.585	5.920	6.275	6.652	7.051	7.474	7.922	8.398	8.902	9.436
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1.022	1.083	1.148	1.217	1.290	1.368	1.450	1.537	1.629	1.727
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	4.563	4.837	5.127	5.435	5.761	6.106	6.473	6.861	7.273	7.709
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	140.600	147.194	154.147	161.484	169.230	177.412	186.062	195.211	204.895	215.152
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	450	477	506	536	568	602	638	677	717	760
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	450	477	506	536	568	602	638	677	717	760
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	140.600	147.194	154.147	161.484	169.230	177.412	186.062	195.211	204.895	215.152
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	137.909	144.368	151.180	158.369	165.959	173.978	182.455	191.424	200.919	210.977
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	122.192	127.080	132.163	137.449	142.947	148.665	154.612	160.796	167.228	173.917
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	86.569	90.032	93.633	97.378	101.273	105.324	109.537	113.919	118.476	123.215
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	21.473	22.332	23.225	24.154	25.120	26.125	27.170	28.257	29.387	30.563

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	5.841	6.075	6.318	6.570	6.833	7.106	7.391	7.686	7.994	8.314
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	7.936	8.253	8.584	8.927	9.284	9.655	10.042	10.443	10.861	11.295
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	373	388	403	420	436	454	472	491	510	531
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	15.717	17.289	19.018	20.919	23.011	25.312	27.844	30.628	33.691	37.060
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	2.691	2.826	2.967	3.115	3.271	3.434	3.606	3.787	3.976	4.175
BF_2	GASTOS TOTALES	218.042	265.828	260.144	284.849	303.581	329.958	358.775	390.265	424.686	462.319
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	56.391	63.188	71.077	79.883	81.278	85.425	89.788	94.380	99.212	104.298
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	39.618	46.889	54.531	62.566	65.853	69.315	72.962	76.803	80.849	85.111
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	16.462	17.450	18.497	19.607	20.783	22.030	23.352	24.753	26.238	27.812
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	8.287	13.860	19.712	25.857	27.150	28.507	29.933	31.429	33.001	34.651
BF_2.1.1.3	Transferencias	14.869	15.578	16.322	17.102	17.920	18.778	19.678	20.621	21.610	22.648
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	5.200	5.460	5.733	6.020	6.321	6.637	6.968	7.317	7.683	8.067
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	4.898	5.143	5.400	5.670	5.954	6.251	6.564	6.892	7.237	7.598
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	territorial										
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	1.700	1.751	1.804	1.858	1.913	1.971	2.030	2.091	2.154	2.218
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	3.071	3.225	3.386	3.555	3.733	3.919	4.115	4.321	4.537	4.764
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento			0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	370	389	408	428	450	472	496	521	547	574
BF_2.1.2.1	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2.2	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)	370	389	408	428	450	472	496	521	547	574
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en	9.934	10.431	10.953	11.500	12.075	12.679	13.313	13.979	14.678	15.411

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	sectores de inversión)										
BF_2.1.4.1	Educación	7.198	7.558	7.936	8.333	8.750	9.187	9.647	10.129	10.635	11.167
BF_2.1.4.2	Salud	487	511	536	563	591	621	652	685	719	755
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	369	387	407	427	448	471	494	519	545	572
BF_2.1.4.4	Vivienda	312	327	344	361	379	398	418	439	460	483
BF_2.1.4.5	Otros sectores	1.569	1.647	1.730	1.816	1.907	2.002	2.102	2.207	2.318	2.434
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	6.469	5.480	5.185	5.389	2.900	2.958	3.017	3.078	3.139	3.202
BF_2.1.5.1	Interna	6.469	5.480	5.185	5.389	2.900	2.958	3.017	3.078	3.139	3.202
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	168.409	166.825	172.189	177.218	190.860	202.773	215.765	218.220	244.151	260.096
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	32.860	25.592	26.832	28.216	29.323	27.588	28.836	30.141	31.507	32.934
BF_4.1	Cofinanciación	11.500	12.075	12.679	13.313	13.978	14.677	15.411	16.182	16.991	17.840
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	180	200	250	300	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	8.450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	422	435	448	461	475	489	504	519	535	551
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	10.000	10.400	10.816	11.249	11.699	12.167	12.653	13.159	13.686	14.233
BF_4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.8	Venta de Activos	2.000	2.200	2.420	2.662	2.928	0	0	0	0	0

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_4.9	Reducción de capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.10	Desahorro FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	200	210	221	232	243	255	268	281	295	310
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	161.651	202.640	189.067	204.965	222.303	244.533	268.987	295.885	325.474	358.021
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	150.227	174.484	189.067	204.965	222.303	244.533	268.987	295.885	325.474	358.021
BF_5.1.1	Educación	91.806	96.396	106.036	116.640	128.303	141.134	155.247	170.772	187.849	206.634
BF_5.1.2	Salud	38.380	40.299	42.314	44.430	46.651	51.316	56.448	62.093	68.302	75.132
BF_5.1.3	Agua potable	854	939	1.033	1.137	1.250	1.375	1.513	1.664	1.831	2.014
BF_5.1.4	Vivienda	200	220	242	266	293	322	354	390	429	472
BF_5.1.5	Vías	0	6.329	6.962	7.658	8.424	9.266	10.193	11.212	12.333	13.567
BF_5.1.6	Otros sectores	12.089	13.298	14.628	16.090	17.700	19.469	21.416	23.558	25.914	28.505
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	6.898	17.002	17.852	18.745	19.682	21.650	23.815	26.197	28.816	31.698
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	11.424	28.156	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	11.521	-168.532	-153.344	-167.544	-183.095	-206.664	-229.459	-254.624	-282.403	-313.060
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	39.150	6.881	27.734	19.179	17.650	6.390	-3.191	-14.165	-26.688	-40.937
BF_8	FINANCIACIÓN	-5.524	-5.915	-5.415	-3.290	-4.398	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-5.524	-5.915	-5.415	-3.290	-4.398	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300
BF_8.1.1	Interno	-5.524	-5.915	-5.415	-3.290	-4.398	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300	-4.300

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	5.524	5.915	5.415	3.290	4.398	4.300	4.300	4.300	4.300	4.300
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9	BALANCE PRIMARIO	45.626	12.364	32.926	24.573	20.557	9.351	-174	-11.091	-23.557	-37.747
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	45.619	12.361	32.919	24.568	20.550	9.348	-174	-11.087	-23.549	-37.735
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	7	2	6	5	7	3	0	-4	-8	-12
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	514.384	545.418	575.756	608.055	642.463	672.696	711.167	752.201	795.995	842.764
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	257.192	272.709	287.878	304.028	321.231	336.348	355.583	376.100	397.998	421.382
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	205.620	242.911	236.877	262.814	279.501	304.008	330.660	359.768	391.570	426.321
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	51.572	29.798	51.001	41.214	41.730	32.340	24.924	16.332	6.428	-4.939
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR										
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-6.898	-17.002	-17.852	-18.745	-19.682	-21.650	-23.815	-26.197	-28.816	-31.698

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	257.192	272.709	287.878	304.028	321.231	336.348	355.583	376.100	397.998	421.382
BF_12.2	GASTOS TOTALES	223.566	271.743	265.559	288.139	307.979	334.258	363.075	394.565	428.986	466.619
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	33.626	966	22.319	15.889	13.252	2.090	-7.491	-18.465	-30.988	-45.237
	SALDO DE LA DEUDA	45.555	39.640	34.225	30.935	26.537	0	-4.300	-8.600	-12.900	-17.200

MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA CÓDIGO: 0505088
TECHOS PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS)
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

DEPENDENCIAS	AÑO 2012									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
ALCALDÍA	170.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000	220.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	112.000	1.268.000	635.000	0	0	0	0	0		2.015.000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.600.000	0	90.541.666	0	0	0	0	0		89.190.000
SECRETARIA DE SALUD	643.000	0	21.052.000	15.117.000	1.000.000	2.346.000	0	0		40.158.000
SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	285.000	1.000.000	1.330.000	0	0	0	0	0		2.615.000
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	200.000	0	1.279.314	0	0	0	0	0		1.479.314
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	968.000	8.152.272	762.000	0	0	0	0	0	35.417.110	53.749.000

DEPENDENCIAS	AÑO 2012									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	486.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0		1.646.000
SECRETARÍA DE HACIENDA	387.000	3.950.000	0	0	0	0	8.535.200	3.829.000		16.701.200
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.585.000	0	0	0	0	0	0	0		1.585.000
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	670.000	0	0	0	0	0	0	0	700.000	1.370.000
SECRETARÍA GENERAL	350.000	0	0	0	0	0	0	0		350.000
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	35.000	0	0	0	0	0	0	0		35.000
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL	95.000	105.000	512.000	0	0	0	0	0		712.000
SUBSECRETARIA DE CULTURA	0	600.000	919.000	0	0	0	0	0	70.000	1.589.000

DEPENDENCIAS	AÑO 2012									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	80.000	0	0	0	0	0	0	0		80.000
TOTAL RECURSOS AÑO 2012	11.666.000	16.075.272	117.030.980	15.117.000	1.000.000	2.346.000	8.535.200	3.829.000	36.237.110	213.494.514

DEPENDENCIAS	AÑO 2013									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
ALCALDÍA	176.800	0	0	0	0	0	0	0	767.000	943.800
SECRETARIA DE GOBIERNO	116.480	1.318.720	660.400	0	0	0	0	0		2.095.600
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.768.000	0	94.163.333	0	0	0	0	0		92.757.600
SECRETARIA DE SALUD	968.720	0	21.894.080	15.721.680	1.040.000	2.439.840	0	0		42.064.320
SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	296.400	1.040.000	1.383.200	0	0	0	0	0		2.719.600
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	208.000	0	1.330.487	0	0	0	0	0		1.538.487
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.006.720	14.577.080	792.480	0	0	0	0	0	50.000	36.838.360
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	671.840	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.711.840
SECRETARIA DE HACIENDA	402.480	4.108.000	0	0	0	0	8.876.608	3.982.160		17.369.248
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.648.400	0	0	0	0	0	0	0		1.648.400

DEPENDENCIAS	AÑO 2013									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	696.800	0	0	0	0	0	0	0		696.800
SECRETARÍA GENERAL	364.000	0	0	0	0	0	0	0		364.000
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	36.400	0	0	0	0	0	0	0		36.400
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL	98.800	109.200	532.480	0	0	0	0	0		740.480
SUBSECRETARIA DE CULTURA	0	624.000	955.760	0	0	0	0	0		1.579.760
SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	83.200	0	0	0	0	0	0	0	100.000	183.200
TOTAL RECURSOS AÑO 2013	12.543.040	22.817.000	121.712.219	15.721.680	1.040.000	2.439.840	8.876.608	3.982.160	917.000	203.287.895

DEPENDENCIAS	AÑO 2014									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
ALCALDÍA	183.872	0	0	0	0	0	0	0	784.480	968.352
SECRETARIA DE GOBIERNO	121.139	1.371.469	686.816	0	0	0	0	0	0	2.179.424
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.941.000	0	97.929.866	0	0	0	0	0	0	96.467.904
SECRETARIA DE SALUD	1.007.469	0	22.769.843	16.350.547	1.081.600	2.537.434	0	0	0	43.746.893
SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	308.256	1.081.600	1.438.528	0	0	0	0	0	0	2.828.384
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	216.320	0	1.383.706	0	0	0	0	0	0	1.600.026
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.046.989	21.625.163	824.179	0	0	0	0	0	50.000	44.774.894
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	698.714	1.081.600	0	0	0	0	0	0	0	1.780.314
SECRETARIA DE HACIENDA	418.579	4.272.320	0	0	0	0	9.231.672	4.141.446	0	18.064.018
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.714.336	0	0	0	0	0	0	0	0	1.714.336

DEPENDENCIAS	AÑO 2014									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	724.672	0	0	0	0	0	0	0	0	724.672
SECRETARÍA GENERAL	378.560	0	0	0	0	0	0	0	0	378.560
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	37.856	0	0	0	0	0	0	0	0	37.856
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL	102.752	113.568	553.779	0	0	0	0	0	0	770.099
SUBSECRETARIA DE CULTURA	0	648.960	993.990	0	0	0	0	0	0	1.642.950
SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	86.528	0	0	0	0	0	0	0	104.000	190.528
TOTAL RECURSOS AÑO 2014	12.987.042	30.194.680	126.580.708	16.350.547	1.081.600	2.537.434	9.231.672	4.141.446	938.480	217.869.210

DEPENDENCIAS	AÑO 2015									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
ALCALDÍA	191.227	0	0	0	0	0	0	0	502.459	693.686
SECRETARIA DE GOBIERNO	125.985	1.426.328	714.289	0	0	0	0	0	0	2.266.601
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.120.000	0	101.847.061	0	0	0	0	0	0	100.326.620
SECRETARIA DE SALUD	1.047.768	0	23.680.637	17.004.569	1.124.864	2.638.931	0	0	0	45.496.769
SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL	320.586	1.124.864	1.496.069	0	0	0	0	0	0	2.941.519
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	224.973	0	1.439.054	0	0	0	0	0	0	1.664.027
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.088.868	22.497.035	857.146	0	0	0	0	0	50.000	46.570.755
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	726.662	1.124.864	0	0	0	0	0	0	0	1.851.526
SECRETARIA DE HACIENDA	435.322	4.443.213	0	0	0	0	9.600.939	4.307.104	0	18.786.579
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.782.909	0	0	0	0	0	0	0	0	1.782.909

DEPENDENCIAS	AÑO 2015									
	Inversión Recursos Propios	Inversión Destinación Específica	Sistema General de Participaciones	FOSYGA	ETESA	COFINANCIACIÓN SALUD SSF	DEUDA SGP HACIENDA	DEUDA RP HACIENDA	COFINANCIACIÓN	TOTAL
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	753.659	0	0	0	0	0	0	0	0	753.659
SECRETARÍA GENERAL	393.702	0	0	0	0	0	0	0	0	393.702
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	39.370	0	0	0	0	0	0	0	0	39.370
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL	106.862	118.111	575.930	0	0	0	0	0	0	800.903
SUBSECRETARIA DE CULTURA	0	674.918	1.033.750	0	0	0	0	0	0	1.708.668
SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	89.989	0	0	0	0	0	0	0	0	89.989
TOTAL RECURSOS AÑO 2015	13.447.883	31.409.332	131.643.936	17.004.569	1.124.864	2.638.931	9.600.939	4.307.104	552.459	226.167.284

RESUMEN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILES DE PESOS)	
RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO DE BELLO	167.399.960
TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	533.212.263
RECURSOS DEL CRÉDITO BANCA NACIONAL	
RECURSOS DE CONVENIOS,COFINANCIACIONES Y RESOLUCIONES	117.047.514
TOTAL FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2008-2011	818.074.384

MATRIZ FINANCIERA

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

La planeación debe ser un proceso continuo, a través del cual se canalicen los esfuerzos y recursos públicos y privados, hacia el cumplimiento de los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo.

La gestión a realizar por parte del Gobierno, a través de las Secretarías, en pos del cumplimiento de lo expresado en el Plan de Desarrollo, está recogida en el Plan de Acción (Formato de programación y ejecución) que será construido en el mes de Junio, el cual será un instrumento operativo en el que se describen los resultados, las metas, los productos, programas, proyectos y actividades que se comprometieron a cumplir en la vigencia 2012-2015, para alcanzar los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo, además de las actividades correspondientes a su misión y funciones.

La norma establece que sin perjuicio del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, que la Secretaria de Planeación lo evaluará anualmente, con el apoyo de las dependencias del gobierno, a fin de proponer las recomendaciones que sean del caso y en esta forma retroalimentar el proceso de planeación.

Se adoptara el sistema de seguimiento y evaluación, el cual deberá obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo. De esta manera, el esquema de monitoreo y evaluación debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del Plan.

La evaluación se realiza a través del software ALPHA SIG, sistema informático que facilita la administración del sistema de indicadores de gestión de cualquier organización y permite evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

El sistema ALPHA SIG está equipado para atender grandes volúmenes de información y exigentes ambientes de concurrencia. Adicionalmente, es posible conectarse a diferentes tecnologías de base de datos otros sistemas de la organización para extraer información en línea que alimentan las variables para el cálculo de los indicadores evitando el ingreso manual.

Esta solución cuenta con otras funcionalidades lo suficientemente robustas que permiten evaluar el cumplimiento de las metas establecidas para indicadores y la organización, documentar y seguir los hallazgos encontrados en las evaluaciones, desagregar el origen del valor del indicador y semáforos de colores que facilitan la detección de causas del comportamiento de las variables.

A través del software también es posible mantener la información histórica de su organización, comparar el comportamiento de indicadores entre periodos y pronosticar el comportamiento futuro de variables del negocio.

La amigabilidad del sistema hace que este pueda ser usado por diferentes tipos de usuarios, gráficamente y en forma simultánea puedan operarlo transversalmente a todos los procesos y niveles de la organización.

ANEXOS